

---

**Universidad Mayor de San Andrés  
Facultad de Ciencias Sociales  
Carrera de Trabajo Social**



**“SEPARACIÓN CONYUGAL E  
IRRESPONSABILIDAD PATERNA: UNA  
EXPERIENCIA DESARROLLADA EN MUJERES EN  
BUSCA DE JUSTICIA. CIUDAD DE LA PAZ”**

**TRABAJO DIRIGIDO PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

**Por** : Narda Nathaly Laura Villarroel  
**Tutor** : Dr. Antonio Edgar Moreno Valdivia  
Ph. D.

**La Paz – Bolivia  
2019**

## **RESUMEN**

El estudio hacia las causas de la separación conyugal y sus consecuencias que conllevan a irresponsabilidades por parte de los progenitores es una problemática amplia en la sociedad, las emociones y las relaciones familiares influyen en los integrantes del núcleo familiar, podemos decir que una familia bien articulada con una relación estable forma a hijos e hijas con buenos valores para la sociedad; en cambio una familia desintegrada a causa de la separación conyugal, produce en el núcleo de la familia y en sus integrantes un desarrollo inadecuado, también los aspectos del desarrollo, además de la separación esta se deriva en irresponsabilidades paternas siendo los hijos e hijas los más afectados por las decisiones tomadas por los progenitores.

El trabajo, efectuado en las oficinas de Mujeres en Busca de Justicia, de la organización Mujeres Creando; se pudo observar las causas y motivos que originan la separación conyugal, los efectos y consecuencias en relación a la irresponsabilidad paterna, además cuales son las causas con mayor índice para las causas de separación en parejas jóvenes.

Asimismo determinar a qué tipos de peligros son expuestos los hijos e hijas a causa de esta separación, los hijos e hijas deberían crecer y desarrollarse en libertad y en armonía llenos de afecto en un entorno de seguridad y motivación, eso les brindará deseos de superación, elevado grado de afectividad hacia sus padres logrando y generando de esta manera un adecuado rendimiento escolar. Pues en la formación de esos educandos estará los próximos logros y éxitos de grandes resultados del presente y del mañana, pues ellos serán los guías y formadores de una sociedad. Ellos formarán mañana hogares saludables y procrearán niños en un ambiente familiar sano sin maltratos, y valorarán la importancia de mantener unida a la familia.

Por tanto, la investigación tiene como finalidad el de concientizar a los padres, para evitar estas rupturas y darle el mayor importancia a la familia pues es de la familia de donde se empieza a crecer en la sociedad y de ser mejores día a día para lograr un mundo mejor.

A Dios, el que me ha dado fortaleza, sabiduría a cumplir mi sueño anhelado.

A mi madre (+) que desde el cielo guía mis pasos día a día.

A mí querido padre Abdón Laura Castellanos gracias a los principios y valores que me inculco a seguir adelante dándome su apoyo y amor incondicional.

A mis hijos que con cada una de sus carcajadas hacen que mis días sean muy felices.

A mi esposo por su paciencia y apoyo.

Agradezco al Dr. Antonio Edgar Moreno Valdivia por el apoyo brindado, además por los conocimientos que me ha transmitido durante la elaboración del documento.

A la oficina Mujeres en Busca de Justicia de Mujeres Creando por permitirme hacer la investigación.

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

## CAPÍTULO I

1. DISEÑO METODOLÓGICO.....	1
1.1. Objeto de estudio. ....	1
1.2. Planteamiento del problema. ....	1
1.3. Formulación del problema. ....	5
1.4. Objetivos. ....	5
1.4.1. Objetivo general. ....	5
1.4.2. Objetivos específicos. ....	5
1.5. Diseño de investigación. ....	6
1.6. Enfoque teórico. ....	6
1.7. Tipo de investigación. ....	6
1.8. Delimitaciones. ....	7
1.9. Métodos, Técnicas e Instrumentos. ....	8
1.10. Fuentes de Información. ....	8
1.11. Plan de Análisis. ....	8

## CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL.....	10
2.1. Características de Bolivia.....	10
2.2. Educación en Bolivia. ....	11
2.3. Empleo y Desempleo en Bolivia.....	14
2.4. Machismo y Patriarcado.....	16
2.5. Mujeres en Bolivia.....	18
2.6. Cifras de Femicidios y Violencia.....	20
2.7. Inequidades de género.....	23
2.8. Ciberviolencia. ....	25
2.9. Familias en Bolivia ....	25
2.10. Problemas familiares.....	26
2.11. Disgregación familiar.....	27

### CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO/CONCEPTUAL.....	29
3.1. Enfoque de Género.....	29
3.2. Características de la Concepción de Género.....	31
3.3. Marco conceptual.....	32
3.4. Factores socioeconómicos.....	32
3.5. Situación económica.....	33
3.6. Separación conyugal.....	34
3.6.1. Consecuencias de la separación conyugal.....	34
3.7. Infidelidad.....	35
3.8. Alcoholismo.....	36
3.9. Drogadicción.....	37
3.10. Celos.....	37
3.11. Incompatibilidad de caracteres.....	38
3.12. Intromisión familiar.....	39
3.13. La Comunicación.....	39
3.14. Estrés.....	40
3.15. Lo Social.....	41
3.16. Violencia.....	42
3.16.1. Tipos de violencia.....	42
3.16.2. Ciclos de la violencia.....	43
3.16.3. Violencia doméstica.....	44
3.16.4. Maltrato a la mujer.....	44
3.17. Importancia De La Familia.....	45
3.18. Concepto de familia.....	45
3.19. Tipos De Familia.....	45
3.20. Tipologías Tradicionales.....	46
3.21. Familia de Nuevo Tipo.....	46
3.22. Familia Disfuncional.....	47
3.23. Familia Funcional.....	48

3.24.	Funciones de la Familia. ....	48
3.25.	La Familia Bio-Psico-Social .....	49
3.26.	Irresponsabilidades Paternas. ....	49
3.26.1.	Irresponsabilidad. ....	49
3.26.2.	Paternidad.....	50
3.26.3.	Padre.....	50
3.26.4.	Irresponsabilidad Paterna. ....	50
3.27.	Abandono Familiar.....	51
3.29.	Asistencia familiar. ....	51
3.30.	Justicia.....	52
3.31.	Labor institucional. ....	53

## CAPÍTULO IV

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL E INSTITUCIONAL .....	54
4.1.    Análisis institucional.....	68
4.2.    Mujeres Creando .....	68
4.2.1.    Movimiento Social “Mujeres Creando” .....	68
4.2.2.    Antecedentes de la Oficina Mujeres En Busca De Justicia.....	69
4.3.    Trabajo Social. ....	69
4.4.    Psicólogo.....	70
4.5.    Abogada. ....	71
4.6.    Movimiento Feminista. ....	72
4.7.    Servicios que ofrece la oficina Mujeres en Busca de Justicia.....	72
4.8.    A quienes se dirige.....	74
4.9.    Necesidades Sociales que atiende la Oficina Mujeres en Busca de Justicia. ....	74
4.10.    El servicio del Área Social, tiene como objetivos principales. ....	74
4.11.    Conclusiones del diagnóstico situacional e institucional .....	76

## CAPÍTULO V

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN .....	79
5.1.    Trabajo Social. ....	79
5.1.1.    La asistencia social.....	79
5.1.2.    Educación social.....	80
5.1.3.    Gestión social.....	80

5.1.4.	La investigación social.....	80
5.1.5.	Organización social.....	80
5.2.	Propuesta.....	81
5.2.1.	Objetivo General.....	81
5.2.2.	Objetivos Específicos.....	81
5.3.	Metas.....	81
5.4.	Sujetos Participantes.....	82
5.4.1.	Sujetos primarios.....	82
5.4.2.	Sujetos secundarios.....	82
5.5.	Niveles de Intervención.....	83
5.5.1.	Nivel Individual.....	83
5.5.2.	Nivel Familiar.....	83
5.5.3.	Nivel Interinstitucional.....	83
5.5.4.	Nivel social.....	83
5.6.	Líneas de acción.....	83
5.6.1.	Procesos de consejería.....	84
5.6.2.	Acciones de Mediación.....	84
5.7.	Acciones de conciliación.....	85
5.7.1.	Procesos educativos.....	85
5.7.2.	Procesos comunicativos.....	86
5.7.3.	Procesos informativos.....	86
5.7.4.	Intervención individualizada y Familiar.....	86
5.8.	Metodología de intervención.....	87
5.8.1.	Concertación.....	87
5.8.2.	Control social.....	87
5.8.3.	Integridad.....	87
5.9.	Servicios que brinda el Área de Orientación Familiar.....	87
5.9.1.	Finalidades.....	88
5.10.	Propósito.....	88
5.11.	Sujetos participantes.....	88
5.12.	Articulación con la sociedad.....	89
5.13.	Área Trabajo Social en la Orientación Familiar:.....	89



5.14.	Organización y Gestión.....	90
5.15.	Resultados esperados .....	90
5.16.	Recursos Humanos.....	91
5.17.	Recursos de infraestructura.....	91
5.18.	Presupuesto .....	91
5.19.	Cronograma de actividades.....	93
CAPÍTULO VI		
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....		95
BIBLIOGRAFÍA		
ANEXOS		

# ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico N° 1 Incremento de Divorcios por gestión.....	4
Grafico N° 2 Empleo entre mujeres y varones.....	16
Grafico N° 3 Datos de Femicidio.....	21
Grafico N° 4 Violencia Familiar o Domestica.....	22
Grafico N° 5 Embarazo en mujeres menores de 12 a 19 años.....	25
Grafico N° 6 Edad de la Denunciante y Denunciado.....	54
Grafico N° 7 Estado Civil de la denunciante.....	55
Grafico N° 8 Estado Civil de la denunciado.....	56
Grafico N° 9 Mujeres que realizaron la denuncia por asistencia familiar.....	57
Grafico N° 10 Ocupación del Denunciado.....	58
Grafico N° 11 Ocupación de la Denunciante.....	59
Grafico N° 12 Ingreso Mensual de la Denunciante y Denunciado.....	60
Grafico N° 13 Total Hijos de la Denunciante y Denunciado.....	61
Grafico N° 14 Grado de instrucción de la Denunciante y denunciado.....	62
Grafico N° 15 Número de Parejas de la Denunciante y denunciado.....	63
Grafico N° 16 Causas de la separación Conyugal.....	64
Grafico N° 17 consecuencias a causa separación conyugal.....	65
Grafico N° 18 Irresponsabilidad paterna en la Familia.....	66

# ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Tipo de Problemática Atendida Gestión 2016.....	7
Cuadro N° 2 Matriz de Categorización de Datos.....	9
Cuadro N° 3 Matriz.....	94

# INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene la Finalidad de dar a conocer las causas de la Irresponsabilidad paterna a consecuencia de la Separación Conyugal, datos obtenidos por casos atendidos en las oficinas de Mujeres en Busca de Justicia de Mujeres Creando en la ciudad de La Paz en la gestión 2016, a partir de la investigación realizada con el fin de identificar las consecuencias que conllevan estas irresponsabilidades dentro el entorno familiar.

En primera instancia se desarrolló un estudio investigativo mismo que permitió la identificación de los problemas que aquejan a mujeres jóvenes, en casos de irresponsabilidad paterna a consecuencia de la separación conyugal en la ciudad de La Paz, tomando en cuenta la vulneración de los derechos de los hijos e hijas, que son los más afectados, más a causa de la separación; siendo los casos con mayor porcentaje de denuncia los de Irresponsabilidad Paterna.

En esta perspectiva el presente documento aborda los siguientes acápites:

En el primer Capítulo se explica el objeto de estudio que se va a investigar a quien se va a investigar y donde se va investigar; además del planteamiento del problema.

En el segundo Capítulo, se presenta el Marco Referencial que respalda la investigación además de las características del contexto de la investigación de las diferentes fuentes permitiendo de esta manera dar a conocer los hallazgos obtenidos; considerando que el marco referencial es el conjunto de aportes teóricos, existentes sobre el problema de la problemática social de estudio.

El tercer Capítulo, está centrado en presentar el Marco Teórico Conceptual, que respalda la investigación sobre la Irresponsabilidad Paterna a consecuencia de la Separación Conyugal donde se puntualizan las categorías que permitieron explicar los hallazgos obtenidos. Considerando que el marco teórico es la construcción de planteamientos y conceptos de categorías que posibilitan comprender el abordaje de la problemática, de la misma manera posibilito la explicación de la situación de la vulneración de los derechos de la familia.

El cuarto Capítulo, presenta el diagnóstico producto del estudio de resultados a través de cuadros estadísticos obtenidos por denuncias realizadas en las oficinas de Mujeres en Busca de Justicia de Mujeres Creando en la ciudad de La Paz en la gestión 2016, resultados que fueron obtenidos a través de las fichas sociales y de entrevistas que se realizaron a los progenitores y madres denunciantes asimismo se detalla la caracterización sociodemográfica de los progenitores que cometen irresponsabilidad paterna hacia sus hijos e hijas.

En el quinto Capítulo se presenta el Desarrollo del Proyecto de intervención Social el cual pretende Conformar una Oficina de Orientación Familiar para resolver problemas, demandas y necesidades de mujeres Jóvenes en Situación de Separación Conyugal, a la vez desarrollar acciones para evitar la Irresponsabilidad Paterna.

Finalmente se presenta el sexto Capítulo referido a las conclusiones y recomendaciones enfocado a las parejas jóvenes en situación de Separación Conyugal e Irresponsabilidad Paterna.

## CAPÍTULO I

# 1. DISEÑO METODOLÓGICO

### 1.1. Objeto de estudio.

De acuerdo a la metodología propuesta por Quiroz (2013), la determinación y construcción de un objeto de estudio está en función de la formulación de las siguientes interrogantes: ¿Qué se va a investigar?; ¿A quiénes se va investigar?; ¿Dónde se va investigar? y ¿Cuándo se va a investigar?

**¿Qué se va a investigar?** : Separación conyugal, irresponsabilidad paterna y funciones

Sociales del Trabajo Social.

**¿A quiénes se va investigar?** Parejas Jóvenes.

**¿Dónde se va investigar?** Área Social de Mujeres en Busca de Justicia de Mujeres Creando.

**¿Cuándo se va a investigar?** Realidad actual 2016.

Las repuestas a estas interrogantes conducen a la determinación y construcción del siguiente objeto de estudio: **“Las funciones sociales del Trabajo Social en el Área Social de Mujeres en Busca de Justicia de Mujeres Creando en el tratamiento de la separación conyugal y la irresponsabilidad paterna”**

### 1.2. Planteamiento del problema.

Bolivia es una sociedad calificada como machista y patriarcal en la cual persistentemente se van reproduciendo situaciones de discriminación y marginalidad económica, social, política, cultural e ideológica en contra de las mujeres. Es más aún se

constituye en una sociedad donde prevalece el maltrato y la violencia fáctica y simbólica en contra de las mujeres.

Según Moreno (2013), la violencia basada en la variable género, es un fenómeno bastante antiguo y complejo que tiene un carácter estructural vinculado a construcciones sociales que definen y articulan los ámbitos “masculino” y “femenino” en función de relaciones asimétricas de poder que desvalorizan lo femenino y establecen desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales que permiten y favorecen a los hombres en el ejercicio del poder y el derecho a intimidar, controlar y maltratar.

La agresión hacia las mujeres se halla vinculada “machismo” que históricamente aparece con la emergencia de la familia patriarcal que asigna al hombre a las actividades productivas y públicas y relega a la mujer a las actividades domésticas y privadas (Engels, 1970).

Es así como la división de los papeles entre lo masculino y lo femenino se fueron fijando hasta considerarse biológicamente inherentes a cada sexo (Monzón, 1988).

Esta situación que plantea la inferioridad de lo femenino y la supremacía de lo masculino persiste a lo largo de la etapa esclavista y se profundiza en la edad media cuando la subordinación de la mujer llega a ser casi total y donde las instituciones feudales construyen imaginarios equivocados respecto a la mujer con el propósito de validar la supremacía masculina (Monzón, 1988).

En el capitalismo, la ideología dominante con el afán de justificar la discriminación de la mujer, genera e impulsa una serie de conocimientos, acciones, representaciones, actitudes y prejuicios machistas que refuerzan una imagen estereotipada de lo femenino que se expresa en la concepción de la mujer como objeto y el establecimiento de privilegios económicos, políticos, jurídicos, laborales y culturales en favor del hombre.

Asimismo, en la exclusión de la mujer de decisiones importantes, las limitaciones de sus oportunidades de acceso a una preparación técnica y científica, la imposibilidad de decisión en torno a su sexualidad, la negación de su acceso al mundo público y el confinamiento a la esfera de lo familiar.

En pleno Siglo XXI, todas estas situaciones que refuerzan el mito de la supremacía masculina, son socialmente aceptadas y reproducidas sutilmente por diversos agentes socializadores como la familia, la escuela, las leyes, las instituciones y los medios de

comunicación. En este contexto, el machismo históricamente como forma sutil de subordinación continúa asignado a los hombres de manera casi natural el derecho de controlar, educar, corregir y castigar a la mujer.

En tal sentido, señalar que las inequidades de género tienen una matriz bidimensional, por un lado, ideológica/cultural y, por otro lado, familiar/personal. Si bien esta última es consecuencia de la primera, ambas se alimentan y retroalimentan mutuamente, siendo uno de los espacios principales donde se reproduce esta interrelación asimétrica el ámbito doméstico o familiar, espacio privado en el cual se producen y reproducen distintas formas de violencia fáctica y simbólica como resultado de las formas y las características de relacionamiento conyugal que reproducen e internalizan los factores ideológico/culturales que prevalecen en determinado sistema social.

La familia es el reflejo de la sociedad, es decir, que produce y reproduce las características y las contradicciones que se producen a nivel social.

Al respecto, (Menacho, 2013), expresa que la mayoría de las mujeres bolivianas sufre y enfrenta cotidianamente una serie de necesidades y dificultades en términos de mortalidad, morbilidad, analfabetismo, explotación, maltrato, inseguridad, violencia, marginalidad, y discriminación. Sin embargo, sostiene que el impacto de estos males sociales es diferencial y se encuentra determinado por cuestiones económicas, sociales, culturales y étnicas, siendo sobre todo las mujeres jóvenes, pobres y campesinas las que presentan una mayor situación de desventaja y vulnerabilidad.

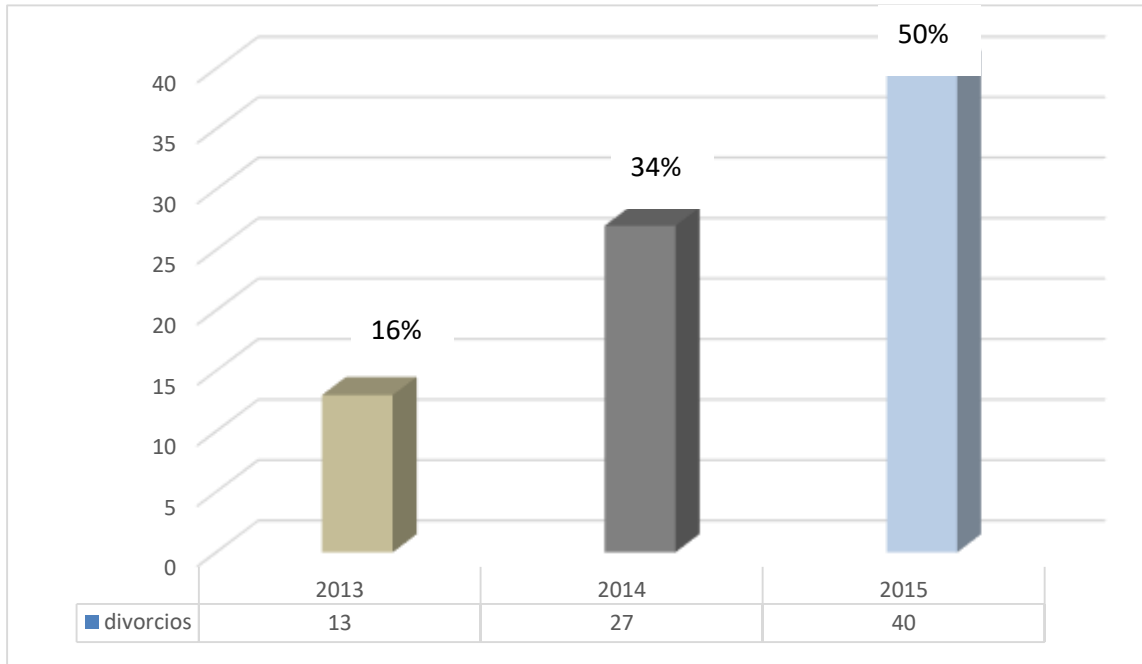
La estructura económica social y cultural en donde están inmersa las mujeres, la sumerge en costumbres y tradiciones en la que no pueden opinar ni sugerir, es por eso que la mayoría de las mujeres se hacen cargo de las familias, y el cuidado y crianza de los hijos. Todos estos actos definen que la mujer ha tenido que aceptar la marginación como un hecho social.

En nuestra sociedad aún se puede observar que debido a las costumbres y tradiciones sociales las mujeres quedan relegadas al cuidado de los hijos y las labores de casa, al contrario de los hombres que debido aun al machismo arraigado en nuestra sociedad desarrollan actividades sociales y laborales. Muchas de estas realidades descritas han provocado la separación o la disgregación conyugal.



**Grafico 1.**

**Incremento de divorcios por gestiones**



Fuente: Elaboración propia datos obtenidos por un medio periodístico Urgentebo

Según los datos estadísticos en Bolivia para el año 2013 se registraron oficialmente un promedio de 16 divorcios por día. Recientemente, se señala que entre los años 2014 y 2015 los divorcios se dispararon de 27 a 40 por día.

Sin embargo, puntualizar que en estos datos no se considera aquellas relaciones conyugales establecidas informalmente, como es el caso de los “concubinatos”. Las causas de esta disgregación son diversas pero principalmente se hallan vinculadas al adulterio, la infidelidad, las cuestiones económicas, al atentado contra la vida del cónyuge, el descuido de los hijos y el abandono del hogar. Información periodística señala que “si bien hay un importante número de las demandas de divorcio que son parejas adultas, preocupa que el 50% sean de parejas jóvenes que no pasaron los cinco años y decidieron disolver su matrimonio”. Si bien una vez que se ha disuelto la relación conyugal las normas legales y jurídicas establecen que la guarda y la responsabilidad de los hijos menores debe ser compartida e igualitaria, prevalecen situaciones que contradicen esta realidad siendo uno de las mayores dificultades aquella que relaciona a la asistencia familiar. (Yapura, G. 2018, Urgentebo, p. 7).

### 1.3. Formulación del problema.

El expresado anteriormente plantea varias situaciones desconocidas que en la presente investigación metodológicamente se expresan en la formulación de los siguientes problemas de investigación:

¿Cuáles son los principales **factores socioeconómicos** que determinan la **separación conyugal** en parejas jóvenes, qué tipo de **irresponsabilidades paternas** provoca esta separación conyugal y qué **funciones sociales** del Trabajo Social pueden contribuir a la **labor institucional** que desarrolla el Área Social de Mujeres en Busca de Justicia, en el tratamiento de ambas problemáticas sociales?

### 1.4. Objetivos.

Los propósitos de la investigación incluyen un objetivo general y tres objetivos específicos.

#### 1.4.1. Objetivo general.

Determinar las funciones sociales del Trabajo Social en el Área Social de Mujeres en Busca de Justicia en el tratamiento de la separación conyugal y la irresponsabilidad paterna.

#### 1.4.2. Objetivos específicos.

Determinar cuáles son los principales **factores socioeconómicos** que determinan la **separación conyugal** en parejas jóvenes.

Señalar qué tipo de **irresponsabilidades paternas** provoca esta separación conyugal en parejas jóvenes.

Identificar que **funciones sociales** del Trabajo Social pueden contribuir a la **labor institucional** que desarrolla el Área Social de Mujeres en Busca de Justicia, en el tratamiento de la separación conyugal y las irresponsabilidades paternas.

### **1.5. Diseño de investigación.**

El diseño de investigación implica la determinación del enfoque, teórico, tipo de investigación, delimitación poblacional, espacial y temporal, métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, fuentes de información y plan de análisis.

### **1.6. Enfoque teórico.**

La perspectiva de género, es una mirada sobre la realidad de la gente en esas diferentes circunstancias, que nos permite detectar diferencias en las vidas, experiencias y problemas que se derivan de la construcción de género y que nos permite tratar de atender o adaptar las intervenciones a tales diferencias (López,2007). En función de esta puntualización señalar que el enfoque teórico que asume la presente investigación social se vincula al enfoque de género que plantea que las relaciones entre hombres y mujeres se encuentran transversalizadas por relaciones de poder que determinan situaciones de inequidad económica, social, política, cultural e ideológica. Es precisamente este enfoque teórico el que permitirá comprender las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres en situaciones de separación conyugal y a la vez establecer cómo se puede contribuir desde el trabajo social a establecimientos de situaciones de equidad de género.

### **1.7. Tipo de investigación.**

En la presente investigación el diseño es no experimental, de tipo descriptivo y de corte transversal. Es no experimental porque no se pretende manipular variables sino mostrar únicamente como se presentan y relacionan. Es de tipo descriptivo porque se trata de mostrar qué tipo de irresponsabilidades paternas provoca la separación conyugal y cuáles son las funciones sociales del Trabajo Social que pueden contribuir a la labor institucional que desarrolla el Área Social de Mujeres en Busca de Justicia, en el tratamiento de ambas problemáticas sociales. Asimismo se busca detallar cuáles son los principales factores socioeconómicos que determinan la separación conyugal. Es de corte transversal en vista de que no se considera el variable tiempo en la descripción de las variables investigadas.

## 1.8. Delimitaciones.

Las delimitaciones contemplan la demarcación poblacional, espacial y temporal del proceso investigativo.

### Cuadro N° 1

#### Según Tipo de Problemática Atendida en la Gestión 2016

N°	Tipo de Violencia	Número	Porcentaje
1	violencia familiar	802	40%
2	irresponsabilidad paterna	1094	55%
3	violaciones	23	1%
4	feminicidio	6	0%
5	otros	80	4%
	<b>Total</b>	<b>2005</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a fichas sociales y registro social y legal de MBJ, 2016, según problemática atendida.

La determinación de la población investigada está relacionada a las variables “tipo y número” de problemáticas o situaciones de irresponsabilidad paterna que se han denunciado en las oficinas de Mujeres en Busca de Justicia de Mujeres Creando, durante la gestión 2016. A través de los datos contenidos en el Cuadro N° 1, se sabe que para este año se han recibido y atendido 1.094 casos de irresponsabilidad paterna, esta cantidad de denuncias se constituye en el universo poblacional de la investigación. A partir de la determinación de este dato y utilizando el Paquete Estadístico Excel, se extrajo una muestra que considerando un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%, alcanza a 50 unidades de análisis. Se justifica este número de unidades de análisis si se considera la recomendación de Maurice Duverger que señala que una muestra para ser representativa debe contener entre el 5 y 10% del universo poblacional.

La delimitación poblacional está en función de la determinación de las siguientes unidades de análisis: mujeres jóvenes en situación de separación conyugal que acuden al Área Social de Mujeres en Busca de Justicia.

La delimitación espacial vinculada a la unidad de observación, se halla circunscrita en la Oficina Mujeres en Busca de Justicia ubicada en la ciudad de La Paz en la Av. 20 de octubre, N°2026, entre Aspiazu y JJ. Pérez de la ciudad de La Paz.

La delimitación temporal considera el campo de tiempo del proceso de la investigación, que contempla la gestión 2016.

### **1.9. Métodos, Técnicas e Instrumentos.**

La investigación ha recolectado datos e información en dos dimensiones: la teórica y la empírica. La primera dimensión fue desarrollada a través de un proceso de investigación documental y la implementación de los métodos de investigación teórica que tradicionalmente se aplican en el ámbito de las ciencias sociales. En cambio, la segunda dimensión fue llevada a cabo mediante el desarrollo del trabajo de campo y la aplicación de los métodos de investigación empírica. (Rodríguez et al, 1984).

Como se trata de enfoque metodológico mixto se han utilizado tanto técnicas cuantitativas como cualitativas. Entre las primeras se tiene a la aplicación de las fichas sociales y entre las segundas el desarrollo de entrevistas e historias de vida.

En correspondencia con estas técnicas se tiene como principales instrumentos las fichas sociales, la guía de entrevistas y las historias de vida.

### **1.10. Fuentes de Información.**

Las fuentes de información son tanto primarias como secundarias. Las fuentes primarias se hallan conformadas por los datos y la información cuantitativa y cualitativa obtenida a través del trabajo de campo. En cambio, las fuentes secundarias se hallan constituidas por material bibliográfico relacionado a las temáticas de la familia, la separación conyugal, las cuestiones de género y las funciones sociales del Trabajo Social.

### **1.11. Plan de Análisis.**

Para el análisis de los datos cuantitativos obtenidos a través de la ficha social se utilizó el paquete estadístico Excel. En cambio, en el análisis de los datos cualitativos o la información testimonial se recurrió a una “matriz de categorización”.

Para el “análisis de contenido” se procedió a la elaboración de una “matriz de categorización” que permitió sistematizar los datos e información testimoniales obtenida tanto en forma manual como en forma computarizada. En la forma manual se utilizó la

“matriz de categorización” propuesta por (Quiroz 2013, p. 93) y en la forma computarizada se recurrió al programa informático de análisis de datos cualitativos denominado ATLAS ti., a través del desarrollo de los siguientes pasos: 1) Aplicación de entrevistas, 2) Transcripción de las entrevistas al programa Atlas Ti, 3) Generación de citas, códigos y memos, 4) Generación de códigos y conceptos y 5) Creación de familias o conceptos centrales.

En ambas modalidades, manual y computarizada, mediante la sistematización de las “notas duras” (información testimonial) se construyeron identificadores, categorías e indicadores. Con el afán de ilustrar esta propuesta metodológica en el análisis de los datos cualitativos se presenta el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2**

**Matriz de Categorización de Datos  
Sistema Manual y Computarizado**

<b>Dato crudo</b>	<b>Identificadores</b>	<b>Categorías</b>	<b>Indicadores</b>
Transcripción textual de la información testimonial que se halla contenida en las entrevistas, los grupos focales y las historias de vida	Parte de la nota cruda más importante que indica algo	Interpretación sobre determinado identificador	Relación explicativa e interpretativa de conceptos

Elaboración propia

## CAPÍTULO II

# MARCO REFERENCIAL

### 2.1. Características de Bolivia

Bolivia se encuentra en la zona central de América del Sur, con 1.098.581 km<sup>2</sup> de superficie que se extienden desde los Andes Centrales, pasando por parte del Chaco hasta la Amazonía; Limita al norte y al este con Brasil, al este y sureste con Paraguay, al sur con Argentina, al suroeste con Chile y al noroeste con Perú. El territorio se divide en 3 zonas:

**Altiplano:** La zona más alta se halla a más de 3000 m sobre el nivel del mar y está ubicada entre los dos grandes ramales andinos: las Cordilleras Occidental y Oriental, las cuales presentan algunas de las cumbres más elevadas de América. La temperatura media se encuentra entre los 15 a 20°C. En la noche las temperaturas caen drásticamente y se sitúan justo por encima de los 0°C, mientras que al medio día el clima es seco y la intensidad de la radiación solar es mayor. Las heladas ocurren casi cada mes y la nieve es frecuente.

**Valles y Yungas:** La zona sub andina es intermedia entre el altiplano y los llanos y comprende los valles. El clima es templado. Los vientos nororientales húmedos son empujados hacia las montañas, haciendo que esta zona sea húmeda y lluviosa. Las temperaturas caen con el aumento de la altura, sin embargo las nevadas son posibles en elevaciones que oscilan los 2.000 msnm.

**Llanos y Amazonía:** Los llanos abarcan el 59% de la superficie nacional y se ubican al norte de la cordillera Oriental, la cual se extiende desde el pie de los Andes hasta el río Paraguay. Se trata de una tierra de llanuras y bajas mesetas, cubierta por extensas selvas ricas en flora y fauna. Clima húmedo tropical con temperatura promedio de 30°C. Los vientos provenientes de la selva amazónica ocasionas lluvias significativas. A partir de mayo, vientos secos producen una precipitación mínima por lo que los días son despejados.

En invierno incursionan vientos fuertes del sur, llamados surazos, que pueden traer temperaturas frescas por varios días.

Bolivia está dividida en nueve departamentos, cada uno de ellos con sus características peculiares, con diversidad de clima y altitud. En la zona del altiplano se encuentran La Paz, Oruro y Potosí, con una altitud promedio de 3.800 m.s.n.m. y temperaturas entre los 5 grados centígrados y los 15 grados centígrados; en los valles encontramos Cochabamba, Sucre y Tarija, con una altitud media de 2.300 m.s.n.m. y temperatura media de 23 grados centígrados; y, por último, los llanos orientales que comprenden Santa Cruz, Beni y Pando con una altitud promedio de 350 m.s.n.m. y temperaturas por sobre los 30 grados centígrados.

Bolivia posee una riqueza etnográfica excepcional en todo su territorio. El país cuenta con gran cantidad de comunidades campesinas y 32 grupos aborígenes originarios que conservan sus costumbres y la pureza de su raza a pesar del tiempo transcurrido desde la Colonia y los intentos de a culturización que se realizaron en esa época.

En lo ecológico cuenta con reservas naturales de gran valor, con especies únicas en flora y fauna, ríos, lagos, y salares. En suma, Bolivia es uno de los pocos espacios en la tierra aún no contaminados y el octavo país con mayor biodiversidad en el mundo entero.

El Gobierno de Bolivia de acuerdo a su Constitución Política del Estado es democrático, representativo y unitario. (OAS, 21 de mayo de 2018).

## **2.2. Educación en Bolivia.**

La educación en Bolivia ha estado al influjo de la orientación política e ideológica de cada periodo histórico en el país, desde la exaltación de los valores hispánico coloniales al actual proceso de resignificación del estado, donde aún no se supera la arraigada formación social colonial a pesar de los esfuerzos de la educación popular de algunos gobiernos republicanos hasta las postrimerías del siglo XIX. de la primera escuela rural indígena en la localidad de Warisata en el departamento de La Paz, hito de la revolución cultural a partir de la que se inspiran críticas a los modelos de educación extranjerizantes como la del intelectual mestizo Franz Tamayo, quien revaloriza al indio "depositario de la energía nacional", hasta desembocar en la primera reforma educativa como uno de los puntales de la revolución nacional de mediados del siglo XX que postula una educación



universal, incluyendo a indios, mujeres y el carácter multicultural, empero, dentro de la lógica del Estado- Nación.

De acuerdo a sectores de la población boliviana, el análisis del Ministerio de Educación en el año 2007, refleja los siguientes problemas: La descentralización educativa está en proceso, pero los factores de pobreza y otros persisten en todos los niveles de administración.

La desproporción de la situación de la educación entre mujeres y hombres, en la que las mujeres presentan porcentajes muy bajos respecto a los de los hombres, dentro de un sistema educativo deficiente del país en comparación a la región, y la situación del área rural que replica las mismas desproporciones de género, además de constituir una problemática como sector.

La situación educacional de las mujeres bolivianas ha mejorado apreciablemente en las últimas décadas, aunque su posición es aun marcadamente desigual respecto de los hombres. Todo ello en un contexto educativo que muestra deficiencias que se encuentran entre las más graves de la región, vinculadas, en general, a tres factores principales: género, raza y estratificación social.

Bolivia es un país con una importante diversidad étnica y cultural en la configuración de sus fundamentos ideológicos, políticos y de su estratificación. Considerando un solo aspecto de esta dimensión cultural, el idioma, y según datos oficiales, en las dos últimas décadas se ha producido una creciente castellanización, más dinámica en la población aymara parlante del occidente del país que en las etnias del oriente. Esto ocurre a la par de una fuerte conservación de las lenguas maternas, de modo que el bilingüismo aparece como rasgo central de la sociedad boliviana. Las mujeres son el soporte más dinámico de este avance del bilingüismo.

En 1955 se decreta la Reforma de la Educación y se establece, tardíamente, la educación fiscal obligatoria y gratuita. La participación del Estado en la expansión de la educación ha sido muy importante desde entonces. A fines de los noventa éste provee la mayor parte de las plazas en los diversos ciclos. En 1988 la matrícula fiscal representaba el 88% en la educación pre básico, el 86% en la primaria y el 70,6% en la secundaria.

Los niveles de analfabetismo han disminuido, pero las tasas femeninas descendieron más lentamente y en las zonas rurales todavía la mitad de las mujeres es analfabeta. Buena

parte de las mujeres han estado excluidas de los estudios formales o sólo han transitado por niveles elementales, lo que ha contribuido a mantener su marginación social.

Por antiguas deficiencias en el sistema educativo y debido a las diferencias culturales y socioeconómicas existentes, el desarrollo educativo ha tenido lugar conformando una estratificación socioeducativa de la población de tipo piramidal: una ancha base de los hombres y mujeres que no accedieron a la escuela o no llegaron a la secundaria (61%), un tronco compuesto por los que adquirieron estos estudios (22,6%) y una cúspide estrecha de los que alcanzaron los estudios superiores (cerca del 8%). En esta pirámide educativa las mujeres registran proporciones más desfavorables en todos los niveles: el bloque de las que no accedieron o no superaron la primaria es del 64,8%, cifra que es del 56,5% en los hombres; el 19,7% llegó a secundaria sin seguir a estudios superiores (en los varones un 25,7%) y el 7,3% logró acceder al tercer nivel (el 10,2% en los hombres). De esta forma, las mujeres constituyen el 70% de las personas sin ningún nivel de instrucción y sólo el 44% de las que tienen algún grado del nivel medio.

La mayoría de las mujeres de los amplios sectores de la población femenina urbana y rural que manifiesta graves deficiencias.

Entre los años setenta y ochenta el sistema educativo boliviano experimentó un proceso de expansión, expresado en el incremento de la matrícula y las tasas de escolaridad en los distintos niveles. La matrícula de la educación prebásica (obligatoria) creció, también las tasas de escolarización y se operó una redistribución en favor del área rural. Este es el nivel de educación que presenta la más clara paridad entre hombres y mujeres.

La educación primaria comprende un total de 8 años (5 del ciclo básico y 3 del intermedio) y su tasa global de crecimiento fue de 32,6%. En este crecimiento tiene una ponderación significativa el aumento de la matrícula femenina. Como resultado de ello, la participación de las mujeres se acerca a una mayor paridad: 47%. En el tránsito de los estudios secundarios a los universitarios, las mujeres que terminan el nivel secundario en general no pobres y urbanas sufren una discriminación de género que reduce su acceso a la universidad.

Los indicadores sobre aprovechamiento escolar muestran que existe un amplio margen para mejorar la eficiencia del sistema educativo en sus distintos niveles. En este contexto, con importantes tasas de reprobación y abandono, las mujeres registran un

esfuerzo mayor por permanecer en el sistema y obtienen rendimientos más elevados que los hombres.

Resulta notable que pese al reducido monto de su matrícula en la universidad, tengan una importante presencia entre los graduados y titulados.

En síntesis, junto a los avances persisten importantes problemas educativos básicos en la sociedad boliviana: analfabetismo comparativamente elevado, insuficiente cobertura, bajo nivel educativo de la población y escaso desarrollo de la capacitación profesional técnica.

La situación de la mujer muestra aún otra característica, que comparte también con diversos países de la región. El tipo de estudios que escogen las mujeres que cursan estudios regulares, tanto en la enseñanza secundaria diversificada como en la educación superior, manifiesta que se mantiene una segmentación de género en cuanto a carreras elegidas.

En la educación secundaria ellas se orientan menos que los hombres hacia especialidades técnicas y en el nivel universitario, si bien todavía la proporción hombres que accede a estos estudios es más alto y se han producido algunos cambios en la elección de las carreras universitarias, persisten carreras típicamente femeninas.

En cuanto a su participación en las actividades docentes, Bolivia reproduce una situación semejante a la de otros países latinoamericanos, aunque de mayor exclusión: una presencia femenina mayoritaria en los niveles prebásico y básico (80% y 59%, respectivamente), la que disminuye en la enseñanza secundaria (47%) y se reduce más aún en la enseñanza universitaria. Se mantienen y reproducen así patrones culturales y de socialización de la mujer, que están lejos de mostrar modificaciones sustantivas. (FLASCO, 29 de marzo).

### **2.3. Empleo y Desempleo en Bolivia.**

El empleo y desempleo en Bolivia enfrenta una crisis general, lo que podría obstaculizar los esfuerzos para poner fin a la pobreza extrema para las personas de escasos recursos quienes no siempre suelen tener tierras y cuentan con poco capital, el empleo es la mejor manera de mejorar su calidad de vida o al menos subsistir con los insumos y servicios básicos y así salir de la pobreza.

Muchas veces la falta de capacidad de la economía en Bolivia para poder generar empleo llega a causar problemas para alcanzar un desarrollo económico deseado, derivando así muchas veces en un alto porcentaje de desempleo y empleo informal en la población, un factor importante que también se debe tomarse en cuenta es la complejidad del mercado laboral entre otros factores que influyen en dicho desarrollo

Si bien las mujeres en Bolivia están más ocupadas, no cambia que las mujeres sigan siendo responsables casi exclusivamente de la crianza, educación de los hijos y de las tareas del hogar.

Este rol impuesto por la sociedad ocasiona trabas, tensiones y hasta conflictos para su desarrollo laboral.

Los empleadores también tienen prejuicios con relación al trabajo femenino: es decir “rinden menos que los varones, son poco aptas para el trabajo físico y se embarazan”, etc.

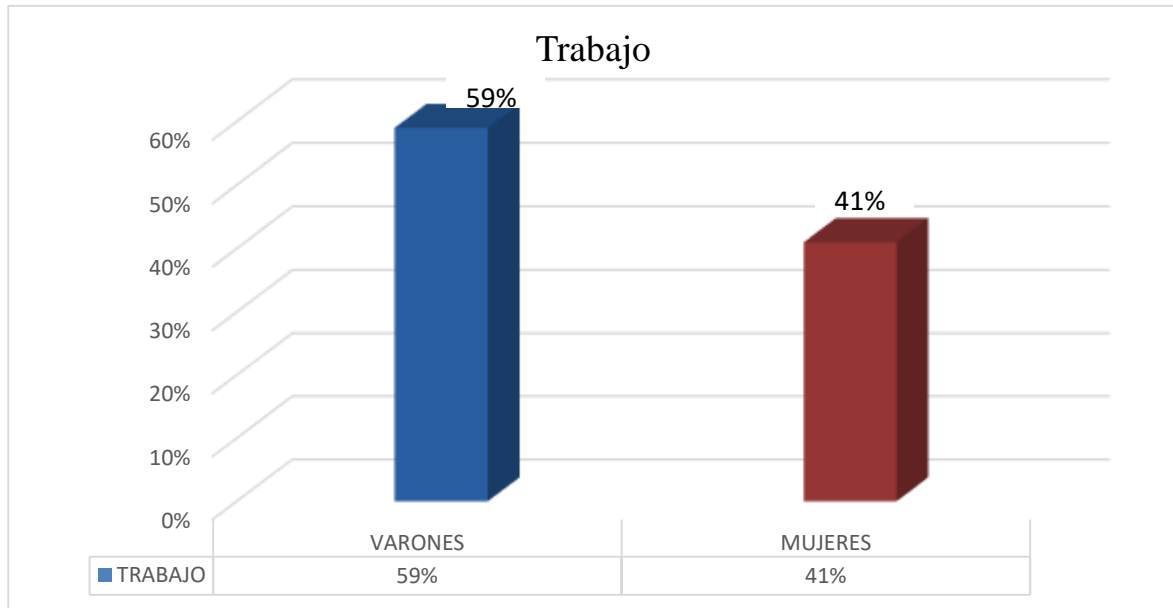
En el mercado de trabajo rige la noción de la mujer como fuerza de trabajo barata, la mujer enfrenta discriminaciones de género que dificultan su inserción y/o movilidad en ocupaciones más dinámicas o en funciones directivas, la brecha salarial entre mujeres y hombres cambió poco: con un 60% de ingresos con relación al de los varones, asimismo la discriminación determina la mala calidad del empleo femenino y de su potencial cambio. (Rojas, 2015, p. 50).

Es evidente que la importancia de la mujer en el trabajo está relacionada con:

- Empleo precario
- Bajos ingresos por discriminación laboral
- Pobreza
- Informalidad
- Desprotección social
- Acoso y maltrato laboral
- Migración internacional
- Reducido ejercicio de derechos laborales

## Grafico N° 2

### Empleo entre mujeres y varones



Elaboración propia basada en datos INE. CENSO 2012.

Según los datos obtenidos en el CENSO 2012. Se puede evidenciar que el 59% de los hombres son económicamente más activos, frente al 41% de las mujeres las cuales no logran desempeñarse en el área laboral

#### 2.4. Machismo y Patriarcado.

El machismo es considerado como un mito o un tabú debido a que la perspectiva científica ha llegado a demostrar que la pretendida superioridad biopsicosocial del hombre no existe, ni es inherente al sexo, sino que es resultado de construcciones sociales que establecen roles femeninos y masculinos diferenciados y jerarquizados en función de una diversidad de factores económicos, sociales, formativos, educativos y culturales. Pese a esta realidad como categoría relacional se halla presente en las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres y se ha convertido en un sinónimo de “poder de dominación masculina” que implica la posibilidad en los hombres de dominar, intervenir, decidir, sentenciar, perdonar e inclusive castigar a las mujeres.

Desde esta perspectiva, el machismo está vinculado al ejercicio del poder que implica la capacidad de decidir sobre la vida del otro, en particular de la mujer a partir de hechos y acciones que obligan, circunscriben, prohíben, impiden, limitan y castigan.

Dichas relaciones de poder y de dominación tienen como fuente principal la diferenciación y la especialización social en hombres y mujeres. Se trata de una diferenciación social y una especialización antagónica, asimétrica y excluyente que a través del establecimiento de derechos, deberes y obligaciones, generan un “deber ser” y un “no deber ser” para hombres y mujeres.

El Machismo como comportamiento de desvalorización hacia las mujeres. Responde a una forma particular de organizar las relaciones entre los géneros. Se caracteriza por el énfasis en la virilidad, la fuerza y el desinterés respecto a los asuntos domésticos por parte de los varones.

La desigual distribución del ejercicio del poder sobre otros u otras conduce a la asimetría en la relación entre ambos. La posición de género (femenino o masculino) es uno de los ejes cruciales por donde discurren las desigualdades de poder y la familia, uno de los ámbitos en que se manifiesta. Los procesos de socialización de la cultura han legitimado la creencia en la posición superior del hombre: el poder personal y la autoafirmación en posesión de la razón y la fuerza del hombre y la definición de la mujer como inferior a su servicio. (De León, C. 2008, p. 7).

Así como el patriarcado Literalmente significa "gobierno de los padres" pero las interpretaciones críticas desde el feminismo se refieren a él como un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres que ha ido adoptando distintas formas a lo largo de la historia. Además distingue entre patriarcados de coerción "los que estipulan por medio de leyes o normas consuetudinarias sancionadoras con la violencia aquello que está permitido y prohibido a las mujeres" y los patriarcados de consentimiento, donde se da la igualdad formal ante la ley, y que define como " los occidentales contemporáneos que incitan a los roles sexuales a través de imágenes atractivas y poderosos mitos vehiculizados en gran parte por los medios de comunicación".

Desde el feminismo de la diferencia sexual se ha postulado recientemente, sin embargo, que el patriarcado ya ha terminado en tanto que ya no significa nada para las mujeres.

El grupo de mujeres de la librería de Milán escribe al respecto lo siguiente: "descubierto y denunciado por éstas, las mujeres ya no le dan su crédito; como prueba de ello se puede observar cómo hoy las mujeres deciden sus destinos, sus opciones y determinan sus obligaciones. (Puleo, A. 2014, p. 448).

## **2.5. Mujeres en Bolivia**

A diferencia de otros países de América Latina, en Bolivia la presencia de las mujeres en la construcción nacional y en el conflicto social ha sido permanente desde los levantamientos indígenas del siglo XVIII. Tras la independencia, sus luchas han estado ligadas a proyectos globales de transformación y cambio social llevados adelante por sectores subalternos. Históricamente su acción política ha sido de afirmación de sus derechos ciudadanos y de resistencia contra las diferentes dictaduras. No obstante, pese a esta presencia, la identidad de las mujeres y sus demandas no han sido incorporadas al sistema político, en especial al sistema de partidos y sindicatos, ejes de la vida pública y social.

Más allá de la gran heterogeneidad de situaciones que viven las bolivianas, en un país pluricultural y multilingüe, donde dos de cada tres habitantes viven en regiones en las que predominan las culturas quechua y aymara, diversidad que se acentúa con la creciente informalización de la política y la economía, hay trazos que unifican su experiencia desde el altiplano hasta los llanos orientales. Las raíces culturales en el "ayllu" (comunidad andina) y la unidad "jaqui" (persona social formada por la pareja) fijan una forma de relación con los hombres en que la complementariedad de la pareja marca muchas veces sus prácticas organizativas, políticas y sociales. Sin embargo, comparten también la condición de opresión de la organización patriarcal de la sociedad que se expresa en fenómenos como la violencia doméstica, tan extendida como ocultada.

En las últimas cuatro décadas los rasgos vitales de las bolivianas se han modificado sólo moderadamente, a excepción de los principales núcleos urbanos donde ese cambio ha sido mayor. Con todo, en promedio, continúan siendo fundamentalmente jóvenes, la mitad reside en zonas rurales y tiene todavía cerca de cinco hijos por cada mujer. Su participación económica se ha ido haciendo más visible conforme ha mejorado el registro de ésta en Censos y Encuestas. En 1992 la información censal indicaba que las mujeres representaban

el 40% de la fuerza laboral del país. Esa participación laboral se hace en condiciones difíciles desde la crisis económica de los años ochenta y los programas de ajuste que la sucedieron, con un incremento importante de la informalidad y deterioro salarial. El ingreso promedio de las mujeres que trabajan económicamente sigue siendo apreciablemente menor que el de los hombres.

Las condiciones de vida de las bolivianas se encuentran entre las más deprimidas de América Latina. Su nivel educativo ha mejorado lentamente y se encuentra todavía por debajo del de los hombres, situación que las diferencia claramente de las mujeres de la gran mayoría de los países latinoamericanos, donde ese nivel se elevó sustancialmente en las dos últimas décadas. Los indicadores de salud también se sitúan entre los peores de la región, con el agravante de que el sistema de salud atraviesa una crisis generalizada desde mediados de los años ochenta.

A comienzos de los años noventa, la mayor parte de la asistencia sanitaria dependía en Bolivia del apoyo de la cooperación internacional. La alta mortalidad infantil y materna se corresponde con una escasa cobertura de sistemas de salud reproductiva, en un país donde destaca el bajo uso de medios eficaces de control de la fecundidad al lado del nivel más alto de América Latina en cuanto a natalidad no deseada.

Este perfil sociodemográfico, basado en cifras promedio, esconde importantes diferencias por sectores, que no es posible recoger plenamente en este texto debido a la falta de información suficientemente desagregada por factores, especialmente según nivel socioeconómico y grupo étnico.

La incorporación de las bolivianas a posiciones de poder ha estado marcada por los procesos políticos vividos por el país. En 1968 una mujer ocupó una cartera ministerial y sólo en 1990 otra participó en el Gabinete. Por otra parte, la accidentada lucha por la restauración democrática, con dictaduras, fraudes electorales y golpes militares, colocó, en 1979, en la Presidencia de la República en forma interina a Lydia Gueiler, dirigente de gran trayectoria en la Revolución de 1952. Sin embargo, en el Gabinete actual no hay mujeres.

En el Poder Legislativo, lentamente ha ido aumentando la presencia femenina, así como en los Concejos Municipales democratizados en 1985. No obstante, nunca una mujer ha ocupado una Magistratura en la Corte Suprema de Justicia. Al mismo tiempo, si bien su acción en los partidos políticos como el Movimiento Nacionalista Revolucionario, MNR,



que fue determinante para el éxito de la Revolución, ésta no se ha traducido, sino ocasionalmente, en cargos de dirección partidaria.

Los sindicatos mineros y campesinos, eje de los procesos políticos y sociales de los últimos cincuenta años, han contado con un apoyo extraordinario en los Comités de Amas de Casa y las organizaciones de mujeres campesinas, que no han logrado la aceptación de su capacidad política autónoma ni el reconocimiento del derecho a voto en las organizaciones nacionales.

El movimiento social de mujeres, surgido en condiciones de extrema pobreza y explotación, se nutre de diversas vertientes, como la sindical minera y campesina, pero también de aquélla que nace de la distribución de alimentos por el desabastecimiento y la escasez que se instalaron en Bolivia desde la década de los 50 y que dieron origen a las donaciones de excedentes agrícolas por parte de Estados Unidos y otras agencias de cooperación internacional. Son miles las organizaciones y grupos receptores de alimentos.

Los clubes de madres, los comités de amas de casa de los barrios populares, los comités populares de salud, los núcleos de educación femenina, todos apuntan a la satisfacción de necesidades básicas. Sin embargo, muchos de ellos, en su propia práctica, van descubriendo su condición de subordinación de género y van formulando demandas destinadas a enfrentar los problemas más graves. Al mismo tiempo, diversos grupos han ido constituyendo una corriente feminista que crece en capacidad de propuesta y coordinación. (Farah. I, 2019, p. 30).

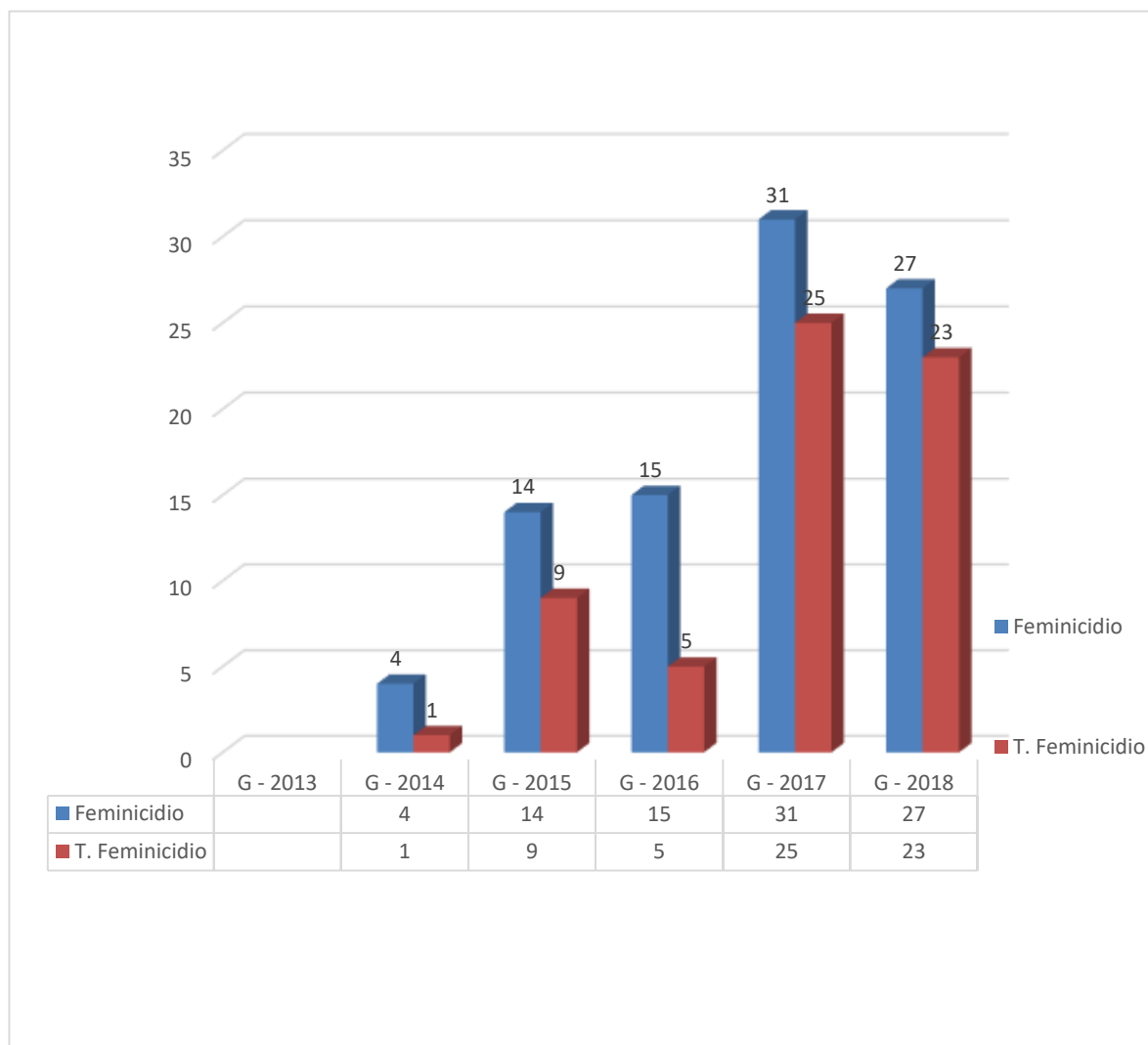
## **2.6. Cifras de Femicidios y Violencia.**

En el cuadro siguiente y según los datos obtenidos en la Policía Boliviana FELCV (Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia) se han obtenido los siguientes datos estadísticos que hacen referencia a los años 2013 hasta la gestión 2018 donde se puede observar el incremento de femicidios en la ciudad de la paz, reflejando lo poco que se ha avanzado en esta problemática de nuestra sociedad para frenar este tipo de abusos por parte de los progenitores.

### Grafico N° 3

#### Datos de Femicidio y Tentativa de Femicidio en la Ciudad de La Paz

Delitos	Gestión 2013	Gestión 2014	Gestión 2015	Gestión 2016	Gestión 2017	Gestión 2018
Femicidio		4	14	15	31	27
Tentativa de femicidio		1	9	5	25	23



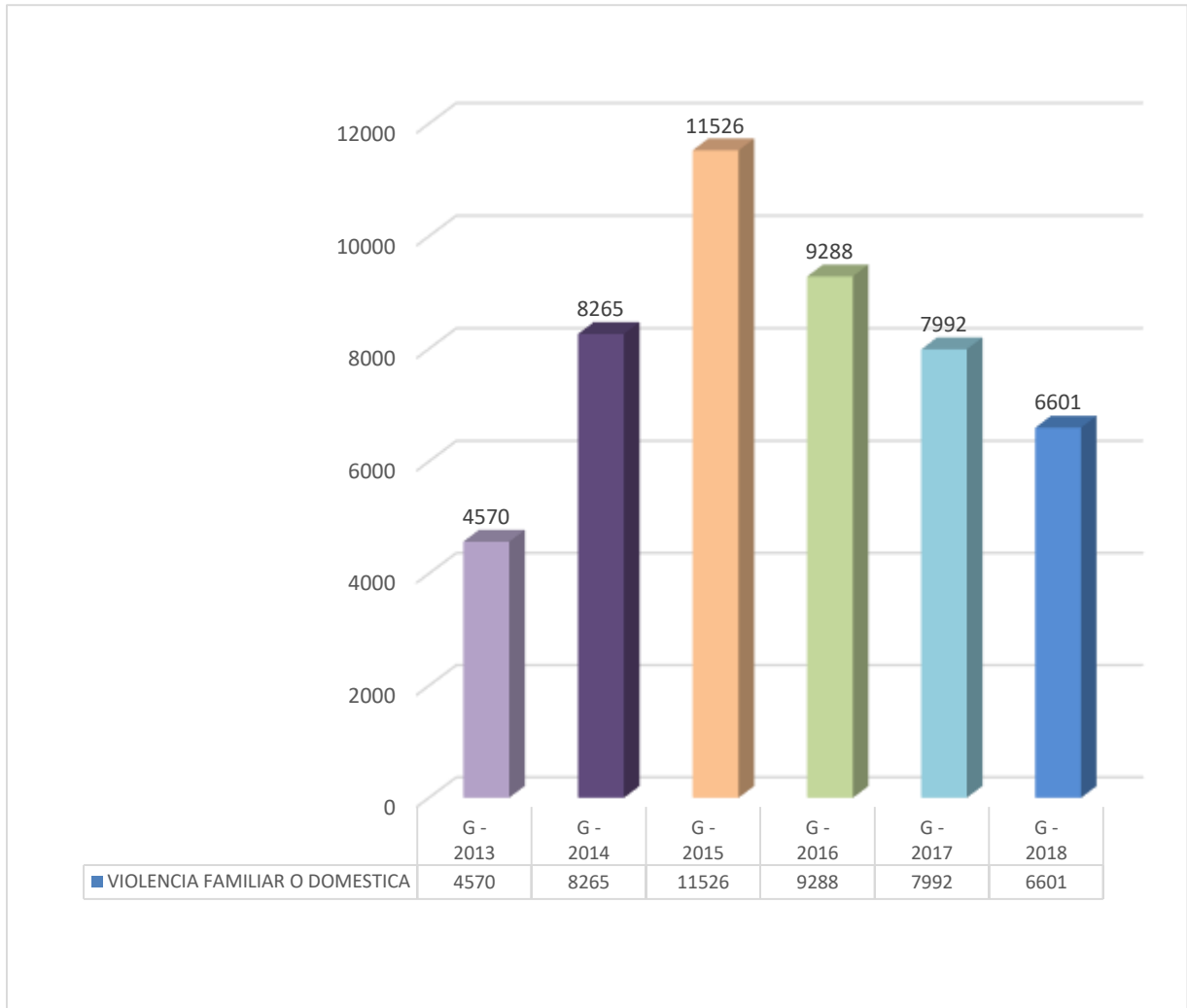
Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos por la Policía Boliviana FELCV gestión 2018

En presente cuadro se puede observar los datos obtenidos en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) de los casos de Femicidio y tentativa de femicidio en la ciudad de La Paz, desde la gestión 2013 a la gestión 2018, observando que en las gestión 2017 y 2018, fueron la más altas en denuncias y casos atendidos, asimismo podemos observar que la tasa de femicidio es aun la más alta en todas las gestiones.

**Grafico N° 4**

**Violencia Familiar o Domestica**

Delito	Gestión 2013	Gestión 2014	Gestión 2015	Gestión 2016	Gestión 2017	Gestión 2018
Violencia Familiar o domestica	4570	8265	11526	9288	7992	6601



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos por la Policía Boliviana FELCV. 2018

En la gráfica se puede observar los datos obtenidos en la Policía Boliviana de la ciudad de la Paz FELCV. Observando que la Violencia Familiar o domestica por parte del progenitor es una problemática que afecta a las familias, que debido a las costumbres y tradiciones además del machismo que aún se conserva en nuestra sociedad los índices de violencia hacia la mujer son muy altas y muy poco disminuye pese a existir normas y leyes establecidas para la protección de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

## 2.7. Inequidades de género

Inequidad significa desigualdad o falta de equidad. Es un término utilizado especialmente en Latinoamérica y se asocia a una situación de desigualdad que genera injusticia.

La desigualdad por motivos de género abarca varios aspectos relativos al tratamiento que se le da a una persona dentro de una sociedad dependiendo de su género.

Este tipo de diferenciaciones suelen estar definidas por el papel que en determinada cultura se le otorga a una persona en función de su género.

En este sentido se puede hablar de patriarcado o matriarcado cuando el papel de dominio y gobierno en una sociedad recae sobre la figura del hombre o de la mujer, respectivamente.

Uno de los lugares en los que más se habla de desigualdad de género es el ámbito profesional. Se suele hablar de inequidad de género, por ejemplo, para referirse a las diferencias en el acceso a determinados cargos y las diferencias salariales que existen dentro de un mismo puesto de trabajo.

Muchos de estos temas están relacionados con estereotipos e ideas preconcebidas sobre las capacidades y actitudes de una persona dependiendo de su género. Bolivia tiene leyes que protegen a las mujeres, pero éstas carecen de recursos humanos, técnicos y económicos para avanzar con los proyectos, la inequidad persiste en la educación, salud y trabajo en el país.

“Aún hay brechas para el ejercicio entre hombres y mujeres; 6 de cada 10 están insertas en la economía informal; los varones ganan cuatro veces más que ellas por el mismo trabajo”, afirmó la experta en planificación estratégica de la ONU, Mujeres Elizabeth Salguero. Esta fecha se la conmemora en homenaje a un grupo de obreras textiles que en 1857 salió a las calles de la ciudad de Nueva York a protestar por las míseras condiciones en las que trabajaban.

Según (Salguero) “Bolivia avanzó en las normativas y leyes a favor de las mujeres, pero la dificultad está en su implementación a través de planes, programas y proyectos”. “No hay recursos humanos ni financieros ni técnicos para poder convertir estos avances normativos en programas”.

Los derechos de las féminas están amparados en la Constitución Política del Estado (CPE); en la Ley 348, que garantiza a las mujeres una vida libre de violencia; la Ley 263, contra la trata y tráfico de personas; la Ley Integral contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, y el Código Niña, Niño y Adolescente.

Salguero sostiene que las leyes en muchos casos no están acompañadas de cambios preventivos y educativos con otros agentes de socialización, como son la familia, la escuela, la universidad y los medios de comunicación, los cuales son determinantes.

Sin embargo, destacó que Bolivia tiene una representación legislativa del 50% de mujeres, un avance en la participación política. Pero aún queda el reto de fortalecer la intervención de este segmento en instancias ejecutivas.

Casos. Los indicadores señalan que el 64,3% de las féminas no tiene cobertura de seguro de salud, el 78,4% no tiene afiliación a las AFP, el 55,6% gana menos de Bs 1.000 al mes, el 56% de los hombres finaliza la secundaria frente al 48,4% de mujeres en áreas no indígenas, detalló (Salguero, A. 2011, p. 103)

Angarita (UNFPA) representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas, no será un día pleno de festejo para las mujeres bolivianas mientras aumenten los casos de feminicidio y de agresión física y psicológica que vulneran sus derechos.

En su criterio, las adolescentes y jóvenes requieren la atención de dos problemáticas: la prevención del embarazo y la violencia contra la mujer, ya que una madre adolescente en muchos casos deja de estudiar y no accede a un trabajo digno.

Salguero señaló que otro de los temas pendientes es la responsabilidad compartida del hombre y la mujer en el hogar y en el cuidado de los hijos.

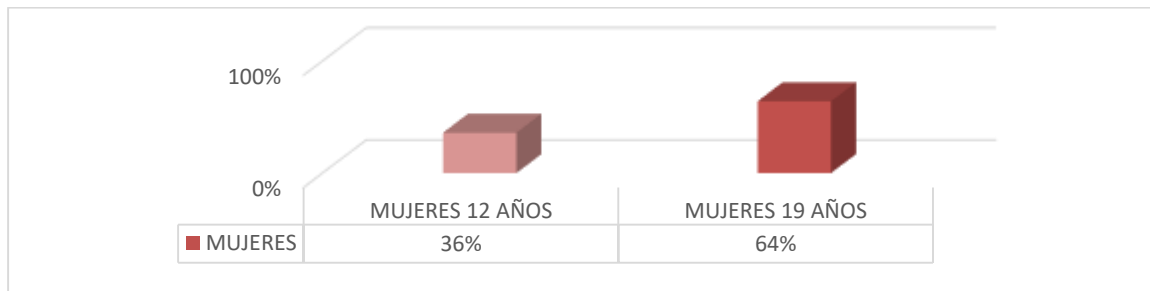
Además, falta trabajar en el acceso a la propiedad, al control de los recursos financieros y el acceso a la información y comunicación.

ONU Mujeres y UNFPA, en el marco de este día internacional, hicieron un llamado a redoblar esfuerzos para avanzar en el logro de igualdad de género en el país, poniendo énfasis en que no habrá desarrollo sostenible sin aquél.

Embarazos: Cada día se dan 246 embarazos en menores de 20 años, lo que al año suma 90.005 embarazos. (Cuevas, A. 2016. p. 7).

**Grafico N° 5**

**Embarazos En Mujeres Menores De 12 A 19 Años**



Elaboración propia basada en datos del INE. 2012

En la gráfica podemos observar que entre 1998 y 2012, los embarazos aumentaron entre un 14% y 25% en mujeres de 12 a 19 años, demostrando que las mujeres desde muy jóvenes se hacen madres asumiendo la responsabilidad de la crianza, manutención, educación y cuidado de sus hijos e hijas.

**2.8. Ciberviolencia.**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Bolivia identificó a la ciberviolencia como una nueva forma de agresión que afecta a niñas, adolescentes y jóvenes, y que se constituye en una traba para alcanzar la igualdad de género.

La representante de UNFPA, Ana Angarita, consideró que la ciberviolencia es igual que otras formas de agresión contra las mujeres, por lo tanto, una violación a los derechos humanos de las niñas, adolescentes y jóvenes.

La ciberviolencia se expresa de diversas formas, como la vigilancia y seguimiento por geolocalización, el acoso, las amenazas y los nuevos tipos de violencia como el sexting (el envío de contenidos de tipo sexual para el chantaje). (Cuevas, A. 2016. p. 7).

**2.9. Familias en Bolivia**

En Bolivia existen alrededor de 3.346.800 hogares, de los cuales 66,7 por ciento se encuentran en el área urbana y 33,3 por ciento en el área rural, así también el tamaño medio de los hogares bolivianos es de 3,3 personas, según datos de la Encuesta de Hogares (EH) 2017", precisa un informe del INE.

La encuesta realizada el año 2017, muestra que el 41,4 por ciento de los hogares en el país es "nuclear completo", es decir está integrado por el "jefe de hogar", el conyugue y los hijos", el 46,3 por ciento se encuentra ubicado en el área urbana, mientras que 31,4 por ciento está en el área rural.

La mayor cantidad de habitantes que forman parte de hogares "nucleares completos" se encuentra en el eje central del país. En Santa Cruz con 1.840 mil, le sigue La Paz con 1.499 mil y Cochabamba con 1.061 mil de habitantes. Cabe señalar que en el área rural los "hogares unipersonales", es decir, aquellos conformados por una sola persona catalogada también con el rol de "jefe de hogar", llegan a 24,6 por ciento, en tanto que en el área urbana alcanzan a 14,8 por ciento.

La Familia en un núcleo familiar es un derecho que todo niño y adolescente tiene, sin embargo de acuerdo a un estado de situación elaborado en 2014, que es la última estadística realizada hasta la fecha, en Bolivia existen más de 8.000 Niños, Niñas y Adolescentes que viven en instituciones de acogimiento, es decir, sin cuidados parentales; de ellos, casi el 80 por ciento (6.400) cuenta con familia directa o extendida. Se evidenció que no se cuenta con una política nacional ni subnacional desarrollada que promueva un modelo de reinserción familiar, alternativas de desinstitucionalización y prevención al abandono.

Las instituciones tiene como objetivo contribuir a la restitución del derecho de niños, niñas y adolescentes que se encuentran viviendo en centros de acogida a convivir con en un ambiente familiar y recibir cuidados parentales. (Los tiempos ANF. 2018, P. 155).

## **2.10. Problemas familiares**

Los diferentes factores que son causas de los problemas familiares, se define en, violencia en contra de las mujeres las mismas derivan a dimensiones fácticas y simbólicas que entre otras realidades se expresan, en el trabajo, la salud, la educación, los ingresos, la discriminación, la marginalidad, el maltrato, el abuso del poder, las violaciones, la agresión y el acoso sexual, la pornografía, la prostitución, las humillaciones, los feminicidios, la trata y el tráfico de personas y los abusos físicos, psicológicos y sexuales en el hogar por parte de su pareja o cónyuge. (Montenegro, 2007, p. 8).

- Falta de comunicación o falta de entendimiento. Es a la vez causa y efecto de una mala relación de pareja.
- Problemas sexuales. Las relaciones sexuales son la expresión de la intimidad. Los problemas sexuales pueden ser el origen del conflicto, por ejemplo una disfunción como la expresión de una relación negativa, es decir, la consecuencia de una mala relación.
- Infidelidad. El descubrimiento de que existe otra relación amorosa desencadena una crisis en la pareja
- Violencia doméstica; Es fuente de muy graves conflictos familiares y de pareja.

### **2.11. Disgregación familiar**

Se define como la separación de uno o de varios miembros del núcleo familiar que crea una desestabilización en su funcionamiento y una educación disfuncional en los hijos e hijas. La causa más común de la desintegración familiar son los conflictos de la pareja, que por lo general, afectan a los hijos e hijas. (Guerrero, J. 1968, p. 130).

Las siguientes son algunas de las principales causas por las cuales se produce la separación en la familia:

- Migración a otra ciudad u otro país
- Abandono del hogar por parte de la madre o el padre de familia
- Problemas con los suegros
- Alcoholismo o drogadicción
- Infidelidades
- Situación económica (pobreza)
- Violencia intrafamiliar
- Muerte de uno de los padres de familia.

Así mismo la desintegración familiar puede provocar otros problemas sociales como hemos mencionado anteriormente, y entre estos efectos podemos mencionar:

- Hijos más propensos a caer en las garras de las drogas
- Conducta violenta
- Incorporación de los hijos e hijas a grupos delictivos



- Falta de apoyo moral
- Enfermedades personales
- Falta de una educación familiar de calidad
- Crianza de los hijos por parte de otros familiares como abuelos

La desintegración familiar es el rompimiento de la unidad familiar, significa que uno o más miembros dejan de desempeñar adecuadamente sus obligaciones o deberes.

La desintegración o disgregación familiar proviene de muchos factores; la misma pobreza hace que los padres tal vez emigren a otros países después de tanto tiempo puede que los padres; tanto el padre como la madre engañan a su pareja y a la vez engañando parte de una familia. La disgregación familiar debe de entenderse no como la separación y/o el divorcio, sino que es la descomposición de las relaciones entre miembros de una familia originando conflictos, disputas entre los integrantes de la familia. Lamentablemente existen un gran número de factores para que los padres de familia y la misma familia se desintegren, tales como la migración a la ciudad, los divorcios, las adicciones y los problemas económicos, entre muchos otros factores.

Una disgregación familiar es el producto del quebrantamiento de la unidad familiar y la insatisfacción de las necesidades primarias que requieren sus miembros. Los factores más comunes y que han contribuido a la ruptura familiar son de diversa índole, en lo económico se encuentra la falta de empleo, la pobreza extrema y el ocio; en lo afectivo, la falta de amor entre la pareja o cualquiera de sus integrantes, los vicios y la desviación de costumbres; en lo cultural, la falta de escolaridad, educación y buenos modales. (Laurens, Y. 2006, P. 55).

Cuando la familia es disfuncional, es decir que no pueden convivir juntos, caminar, ni comunicarse entre sí, ya sea por discordias, conflictos, disgustos, pleitos, desavenencias y por problemas de agresividad, alcoholismo, drogadicción, violencia, prostitución, es preferible el divorcio y/ o separación. Dichas causas afectan principalmente a los hijos, presentando en su mayoría conductas inapropiadas dentro de la sociedad. Es por eso preferible que la pareja se divorcie o separe para que los hijos crezcan en un ambiente tranquilo para que no pueda afectar su aspecto psicológico y que al formar su familia no puedan llevar a éste, remordimientos que tengan dentro de su ser, haciendo un círculo vicioso que se pueda repetir. ( Laura, B. 1994, p. 65).

## CAPÍTULO III

# MARCO TEÓRICO/CONCEPTUAL

### 3.1. Enfoque de Género.

Tradicionalmente se analiza, las relaciones familiares y los problemas familiares desde dos visiones predominantes el funcionalismo y el marxismo.

La primera visión que centraliza su análisis en las funciones y disfunciones que provoca la familia como hecho, fenómeno o proceso social. En cambio, la segunda que enfatiza su análisis en las cuestiones económicas que determinan la emergencia, el desarrollo y las características de las familias.

Una forma de “ver” la problemática social de la familia surge a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta a partir de la categoría de género que representa la construcción social de lo femenino y lo masculino a partir de la cual una persona aprende a comportarse como hombre o como mujer. Esta construcción social que provoca marcadas diferencias e inequidades se asienta en atributos y roles simbólicos, sociales, económicos, jurídicos, políticos y culturales que se asignan en función del sexo. En tal sentido, la categoría de género hace referencia a las distintas formas de desigualdad existentes en la sociedad que convierten las diferencias por sexo en desigualdades y situaciones de inequidad, especialmente para las mujeres.

El género es cómo la sociedad define lo que es un hombre y una mujer. En ese sentido, es distinto de sexo, hecho biológico, ya que el género se construye social y culturalmente. Por eso cambia a lo largo del tiempo y de cultura a cultura (López, 2007).

En la década de los ochenta, se advierte un mayor desarrollo teórico de la categoría género y surge el denominado enfoque de género, que como teoría asume al género como categoría de análisis para poder explicar cómo se construyen las relaciones entre hombres y mujeres en un contexto histórico social determinado. El enfoque de género se refiere a la “construcción social” de lo femenino y lo masculino y la relación entre ambos. En función

de esta perspectiva teórica, se considera que la familia se halla históricamente transversalizada por relaciones de inequidad, donde dichas relaciones de pareja se asientan en el ejercicio del poder y la determinación de roles y posiciones de género asimétricas sobre la base de la organización biológica del sexo de las personas.

Bajo esta directriz analítica el enfoque de género posibilita y contribuye a estudiar la relación desigual de poder existente entre hombres y mujeres y los efectos negativos que resultan de esta relación asimétrica. (López, 2007).

El enfoque de género es aquella perspectiva que tiene en cuenta las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres existentes en la realidad, es decir, visibiliza el modo en que el género puede afectar la vida y las oportunidades de las personas para resolver sus problemas y dificultades. A partir de esta puntualización se considera que este enfoque posibilitara Identificar las diferencias asimétricas entre los roles y las identidades masculinas y femeninas y su valoración social, económica y familiar desigual e inequitativa. Asimismo, establecer las dificultades que experimentan sobre todos las mujeres para satisfacer sus necesidades en caso de conflictos y disgregaciones conyugales. Todas las sociedades tienen un modelo muy arraigado de cómo debe ser una mujer y como debe ser un varón. Nuestra cultura fomenta estos modelos y enseña determinadas actitudes, conductas, valores, creencias y necesidades, mientras que otras son condenadas y sancionadas limitando finalmente nuestra forma de ser, pensar, evaluar, sentir y actuar. Con ello genera un sistema jerárquico, desigual y discriminatorio de relación entre hombres y mujeres. (López, 2007).

Estos modelos se han ido formando con el tiempo y en general, no son cuestionados, lo que nos lleva a comprender, que es en la aceptación de estos modelos, como parte de nuestra concepción de normal desarrollo de la vida en sociedad, en donde residen su éxito y permanencia. (Lagarde. M. 1999, p. 57).

La categoría de sexo, sirve para precisar la diferencia que tiene los seres humanos a partir de su heredad biológica. Esas diferencias principalmente se refieren a los órganos sexuales y reproductivos. Tomando en cuenta, sola mente la heredad biológica, se divide a hombres y mujeres en sexo masculino y sexo femenino, respectivamente. Podemos afirmar sin duda que el sexo es característica natural de los seres humanos. (Lagarde, 1992, p. 34).

En cambio la categoría de género sirve para analizar como las diferentes sociedades y culturas desarrollan formas o particulares de ser hombre y de ser mujer. Dichas formas aprendidas tiene relación con aspectos psicológicos, sociales, culturales y políticos. Tomando en cuenta la construcción social de género podemos afirmar que existen dos géneros masculino y femenino (Lamas, 1987, p.19).

Actualmente , las sociedades reconocen dos sexos y dos géneros , sobre los cuerpos sexuados masculinos y femeninos, bases sobre las cuales se construyen, el género masculino y el género femenino no dejando de lado las nuevas actitudes, en relación a otras identidades sexuales, producto de leyes que van en contra de la discriminación por sexo, raza, o credo religioso.

### **3.2. Características de la Concepción de Género.**

Es un fenómeno histórico: esto significa que se construye a lo largo del tiempo y se transmite degeneración en generación, pero no es igual en cada época y por lo tanto es cambiante.

Jerárquico: implica relaciones de poder asimétricas que opone lo masculino a lo femenino a través de su sistema de dominación que promueve la subordinación y la exclusión de la mayoría de las mujeres, y de algunos hombres.

- **Se produce en lo cotidiano:** se siente se piensa y se vive en función del genero durante todo el día: en la calle, la escuela, el trabajo, en casa, en compañía de nuestra familia, amigos y amigas, con personas conocidas o desconocidas.
- **Variable:** según la cultura, etnia, edad grupo social, religión, relaciones familiares y comunitarias, mujeres y hombres vivimos de manera diferente el “debe ser” masculino y femenino. No es lo mismo ser mujer u hombre si somos personas jóvenes o adultas, si vivimos en la ciudad o en el camp, si somos indígenas, afro descendientes, o mestizas/os, o si nacimos en Francia, Perú o Venezuela.
- **Relaciona:** es decir, involucra tanto a hombres como a mujeres en relación unos con otros, no de manera separada. Las diferencias de género se evidencian cuando interactuamos.

- **Modificable:** como toda construcción social y cultura, de la misma forma se construye y se aprende, también se puede desconstruir y aprender y desaprender, eligiendo ser y vivir como hombres y como mujeres de manera diferente a los modelos tradiciones establecidos.

Por el solo hecho de ser hombre o ser mujer se ocupa posiciones sociales y políticas previamente asignados, igualmente cada quien debe desarrollar actividades, realizar funciones, tener comportamientos y vivir de acuerdo con las especificaciones de su género.

Se concluye entonces, que la desigualdad de los géneros no tienen sus orígenes en la actualidad, sino más bien es un fenómeno que data de tiempos antiguos. Incorporamos y definimos todas aquellas categorías que nos permitirán comprender la problemática de la Separación Conyugal e Irresponsabilidad Paterna. (Lagarde, M. 1999, p.59)

### **3.3. Marco conceptual.**

En este acápite se definen los conceptos ejes o conceptos centrales que se hallan en la construcción del objeto de estudio y la determinación de los problemas de investigación.

### **3.4. Factores socioeconómicos.**

La economía afecta a todos los aspectos de la vida y, por lo tanto, también a la relación amorosa. Influye principalmente en varios aspectos:

En la toma de decisiones. En nuestra sociedad, quien tiene el dinero es quien decide, aunque en circunstancias normales los papeles se pueden repartir y cada miembro de la pareja se especializa en áreas distintas, por ejemplo, uno se ocupa de los gastos de la casa, otro de los gastos de servicios básicos, se asignan principalmente a uno de ellos, etc. Pero, finalmente, quien tiene la fuente del dinero tiene el poder último de decisión (Toranzo, C. 2011, p. 9)

No hay que olvidar que, incluso en el régimen de separación de bienes cada miembro del matrimonio tiene la obligación de contribuir a la economía de la pareja de forma proporcional a sus ingresos. Una diferencia importante entre la separación de bienes y el régimen de gananciales es que las ganancias de cada uno de los bienes privativos son suyas y no tiene que pedir ningún permiso al otro para hacer con ellas lo que quiera, es decir, la

separación de bienes da una independencia a las partes en el manejo de sus bienes, que no existe en el régimen de bienes gananciales (Fortes, I. 2011, p. 45).

Hay que tener cuidado con las diferencias entre los bienes de uno y otro cuando son importantes. Si la diferencia es muy grande, en la separación de bienes, el miembro “pobre” de la pareja puede sentirse “agradecido” al otro por su generosidad. Así queda la relación económica clara y explícita. En el caso de bienes gananciales, el que más ingresa “regala” al otro la diferencia y lo hace implícitamente, el “pobre” tiene derecho a la mitad de los ingresos (Fortes, I. 2011, p. 45).

Las relaciones económicas pueden ser fuente de problemas, que surgen cuando un miembro siente que el otro abusa. Por ejemplo, un tema común. Se funciona en separación de bienes. (García, J. 2009, p. 10).

### **3.5. Situación económica.**

Sobre todo en el caso de pobreza, ya que es una de las principales causas de la desorganización familiar, al ser la responsable del bajo nivel educativo de sus integrantes, trayendo como consecuencia el mantenerse en el mismo nivel, al no estar preparado para superarse. El abandono, en muchas ocasiones es provocado por el nivel económico bajo, así como la injusticia social, la falta de empleos, la falta de medios para desplazarse, los centros de vicio, las carencias en las instituciones educativas y de salud. Aunque no solamente la escasez afecta, también la abundancia; la escasez provoca que los padres de familia salgan a buscar trabajo o a trabajar dejando a su suerte a los hijos descuidándolos en todos los aspectos. Por otra parte, el hecho de contar con todos los recursos necesarios, provoca también el descuido de los hijos, debido a la necesidad de atender los múltiples compromisos laborales que se tienen. (Maldonado, G. 1998, p. 15).

El alto costo de la vida es un factor que afecta a la mayor parte de la población, ya que en nuestro país se mantiene desde varios años atrás una inflación que afecta a la mayoría de personas. En nuestro país existe una división ocupacional clasificada de la siguiente manera: profesionales, burócratas, obreros calificados y no calificados, agricultores, empleados de comercio, jornaleros, peones.

Ahora ya en función de la familia los matrimonios celebrados entre personas de bajos recursos que aún se encuentra estudiando, presentan problemas porque por lo general la

esposa ya no continua sus estudios y el esposo si, de esta forma el continua sus estudios hasta culminarlos y obtiene el titulo deseado. La esposa se siente inferior económica e intelectualmente, porque también trabaja pero no es capaz de proporcionar el mismo presupuesto económico que su esposo. (Maldonado, G. 1998, p. 17).

### **3.6. Separación conyugal**

La naturaleza de la separación conyugal ha sido entendida de diversas maneras a lo largo años de la historia. Algunas veces se ha referido a ella en el sentido de disolución de la vida matrimonial con posibilidad de contraer nuevas nupcias; es decir, lo que actualmente se entiende por divorcio vincular, o disolución del vínculo. Sin embargo, la separación conyugal, entendida como separación sin disolución del vínculo, es una figura típica del Derecho canónico, que surge y se va delimitando jurídicamente al aplicar al matrimonio la doctrina, recogida en el Nuevo Testamento, sobre la indisolubilidad de todo matrimonio contraído válidamente. La misma novedad de esta institución, que surge en una sociedad como la romana, en la que el matrimonio era un hecho sociológico, que podía ser disuelto por la autoridad privada de los cónyuges, hace que pasen años hasta que adquiera los rasgos típicos que la caracterizan.

El cambio radical de concepción jurídica supone el paso de un matrimonio que podía contraerse sin molestias ni demoras y resolverse del mismo modo, a la ideología cristiana, según la cual el consentimiento inicial conserva su firmeza independientemente de la voluntad posterior de los contrayentes, no podía menos de traer consigo cambios radicales en el acto de conclusión del matrimonio cristiano”. (Lombardi. 1973, p. 68).

#### **3.6.1. Consecuencias de la separación conyugal**

La importancia que es para los menores vivir dentro de un núcleo familiar estable para desarrollarse sanamente, no siempre es posible mantener el equilibrio familiar; este grupo y cada uno de los miembros se encuentran en constante cambio, que genera dificultades entre ellos, poniendo en riesgo su estabilidad”. Al resolver los problemas se generan nuevos cambios, de manera que la estructura familiar se modifica continuamente para el bienestar de todos los integrantes. Existen conflictos difíciles de resolver, especialmente cuando se trata de problemas en la relación conyugal. (Aguilar, 2006, p. 18).

Señala que” los problemas no tienen solución y uno de los cónyuges decide que la separación es una opción viable para resolver el conflicto, entonces se inicia el proceso de separación conyugal” (Sureda, M. 2007, p. 15).

Cuando la familia está pasando por conflictos conyugales es muy frecuente que se establezca un ambiente de violencia dentro del hogar, que se presente maltrato infantil, agresiones entre la pareja, entre hermanos y hacia personas mayores. El maltrato infantil se presenta en dos modalidades, en forma directa cuando el objetivo del abuso y/o negligencia es el propio niño, e indirecta cuando el menor es expuesto a episodios de violencia

Los diferentes tipos de violencia que se vive dentro de la familia causa de la separación conyugal:

Violencia física. Son las acciones realizadas contra uno o más miembros de la familia para causar daño físico, para ello se utilizan armas, objetos, sustancias o la fuerza.

Violencia sexual. Generalmente es cometida contra la mujer para obligarla a realizar prácticas sexuales que no desea, las formas para inducirla pueden ir desde la fuerza física hasta el chantaje psicológico, pero el fin es de índole sexual.

Violencia Emocional o Psicológica. Se refiere a aquellas formas de agresión dirigidas a causar un daño emocional, a base de limitaciones, amenazas, intimidaciones, humillaciones, burlas, devaluaciones; provocando así disminución de la autoestima y percepción de sí mismo. (Sureda, M. 2007, p. 18)

### **3.7. Infidelidad**

La infidelidad es otra causa esencial de la disgregación familiar y es considerada como sinónimo de traición, ya que por lo general al hablar de infidelidad se piensa en infidelidad sexual, es decir, en su aspecto exterior como consumación de un acto sexual fuera del matrimonio, algunas veces este problema surge por la falta de madurez de la pareja, o por la falta de comunicación pero también existen otros factores. (Laurens, Y. 2006, p. 35 ).

Pero la infidelidad existe cuando se traicionan los propósitos del matrimonio, cuando falta la buena disposición recíproca necesaria para la maduración de la familia en común, y además cuando se busca otra fuente para satisfacer su necesidad afectiva y para obtener su propia gratificación.(Jaramillo, P. 2014, p. 89).



Es importante mencionar que el varón goza de mayor tolerancia hacia la infidelidad en algunas culturas, ya que la mujer es más recriminada en este sentido. Pero cuando falta la función del esposo o padre de la familia ocurre varios cambios que dan como resultado el desamparo, el abandono; durante las cuales la mujer que no tiene una profesión en que desenvolverse y satisfacer las necesidades económicas de la familia, se ve en la apremiante necesidad de buscar ayuda, encontrándose algunas veces coaccionada a comerciar sexualmente.

Por lo general la persona a la que le han sido infieles pasa por una serie de problemas, se siente engañada, burlada y pierde la confianza en su pareja, y a menudo la infidelidad causa desintegración en la familia. (Laurens, Y. 2006, p. 58).

### **3.8. Alcoholismo**

El alcoholismo es otra causa frecuente, es una enfermedad de dependencia a las bebidas embriagantes, la cual afecta a toda la familia cuando alguno de sus elementos la padece, principalmente cuando dicho elemento es alguno de los padres de familia, ya que genera continuas problemáticas, dejando al niño en cierto abandono, falta de atención, de afecto, de seguridad y apoyo. A pesar de todo, también debemos tener presente que un familiar inmerso en el alcoholismo requiere del apoyo de sus familiares para poder salir de eso, haciéndole ver sus características y conductas bajo los efectos del alcohol, canalizándolo a un tratamiento adecuado para su dependencia. Sin embargo rara vez tomamos esta actitud, normalmente se tiende a reprender, reprochar y rechazar sus acciones, dejándolo hundir más y más en su vicio (García, A. 2003, p. 3).

El alcoholismo es una enfermedad que afecta a muchas personas y por ello algunos investigadores han clasificado el alcoholismo en tres tipos como lo son: El tipo social, que no es otra cosa sino una forma de adaptarse al grupo por medio del alcohol; el de tipo neurótico que es una necesidad inconsciente para mantener el equilibrio psicodinámico, por ejemplo: funcionar en algún ambiente o situación en donde en forma sobria no se atrevería a actuar; el tipo psicótico está dividido en esquizofrénico y maníaco depresivo, el primero caracterizado por disociación mental con intoxicación frecuente. El maníaco depresivo con depresión intensa, excitación maníaca de grado ligero y puede ocurrir suicidios o morir accidentalmente” (Medina, G. 1995. P 14).

### **3.9. Drogadicción.**

La drogadicción es otro factor importante que causa disgregación familiar en nuestro país afecta a varias familias, y provoca en ellas problemas económicos, psicológicos, sociales y principalmente desintegración familiar. Por droga se entiende cualquier sustancia susceptible de no- aplicación médica legítima, de la cual se abusa por auto-administración para fines distintos de los legítimos en medicina, lo que significa que las drogas a que nos referimos son aquellas que se auto administran algunas personas con la finalidad de condicionar su comportamiento produciendo trastornos en la personalidad y problemas en la actividad en que vive. (Díaz, A. y Serrano, L. 2001, p. 96).

Además la drogadicción puede ser, la injerencia de cualquier sustancia que por naturaleza química afecta a la estructura o funcionamiento del organismo vivo. Se ha comprobado que la adicción a las drogas se debe en la mayoría de casos a la existencia de problemas familiares y problemas emocionales no resueltos esto es destructivos a la persona misma, a la familia y a la sociedad (Medina, G. 1995, p. 67).

La drogadicción en nuestro país afecta a las familias causando una desintegración, ya que la familia se separa y son los hijos los más afectados porque se les niega el derecho de superarse en la vida, porque algunos de ellos reciben una educación otros no y los pocos que estudian arrastran muchos problemas, ya que el alumno con este tipo de problema rinde menos en sus estudios (Díaz, A. 2001, p 51).

### **3.10. Celos.**

Se establece que deriva del sustantivo latino “zelus”, que se traduce como “celo”, o “ardor”, sustantivo que a su vez procede del griego “zelos”, que es sinónimo de “apasionamiento”.

Los celos en general dentro una relación familiar está enmarcada por la violación de las normas o acuerdos establecidos por la pareja, causando este malestar y en muchas ocasiones puede llegar a violencia hacia la pareja”. La pérdida de autoestima de parte de la persona que crea ese sentimiento, odio irritabilidad llegando al desinterés a la parte afectiva hacia a los hijos.

Los celos constituyen un sentimiento o una emoción que surge como consecuencia de un exagerado afán de poseer algo de forma exclusiva, y cuya base de los celos es la

infidelidad real o imaginaria de la persona, los celos más condicionados por el sentido de propiedad que por el deseo erótico e un fenómeno común en nuestra sociedad, no reflejan en todos los casos la existencia de un problema psicopatológico y, por ello, no deben generar un sentimiento de vergüenza, en realidad constituyen una de las grandes pasiones que se ancla en lo más profundo del ser humano. En todos los casos de interacción amorosa hay que aceptar la incertidumbre respecto al presente y futuro de la relación. Sin embargo los límites de los celos normales o razonables resultan difíciles de establecer. De hecho, la aparición de los celos intensos refleja frecuentemente la existencia de inseguridad personal así como de un sentimiento de posesión sobre la pareja y de temor a perderla.

Los celos, a lo largo de la historia de la especie humana, han sido y siguen siendo muy importantes cumpliendo funciones específicas para el hombre como la supervivencia. Es posible que los celos “normales” sean incluso hasta necesarios, para demostrar al otro la reciprocidad en el amor que hay entre los dos. Pero de ahí es muy posible pasar, sólo en ciertas personas, a unos celos “enfermizos”, “patológicos”, los cuales no son adaptativos y pueden llegar a destruir una relación. (Echeburua, Fernández y Montalvo, 200, p. 135).

### **3.11. Incompatibilidad de caracteres.**

La incompatibilidad en la época actual es considerada como una desigualdad o sea es todo aquello que no puede juntarse: de allí se origina un constante choque entre personas que por una u otra razón argumentan que sus características o formas de vivir son incompatibles, o sea que entre función de humanos hay tendencia a chocar constantemente. (Arraigada, I. 2001, p. 77 ).

Por tanto, la vida matrimonial para los cónyuges que son incompatibles casi en todas las cosas comienza poco a poco a hacerse insoportable, y ya ninguno de los dos vive tranquilo porque a los dos les molesta la actitud de otro y viven en un constante choque, ninguno de los dos mira lo positivo del otro sino solo negativo hasta que los dos comprenden que son incompatibles.

En el ser humano puede llegar a erradicarse la incompatibilidad si se toma en cuenta una serie de factores que pueden efectuar un cambio en la persona, por ejemplo: su formación, modales.

En todo caso, la incompatibilidad es una causa de desintegración debido a la incomprensión de ambos cónyuges, ya que a medida que el tiempo transcurre afecta más a la pareja hasta optar ambos por el divorcio. La mayoría de parejas que no encuentran otra excusa para divorciarse, dicen que son incompatibles que no pueden estar juntos (Ramírez, M, 1958, p.44).

### **3.12. Intromisión familiar.**

Se refiere sobre la intromisión en la pareja, que a muchas madres les cuesta "soltar" a sus hijos porque temen perder su lugar, y en algunas ocasiones comienzan a rivalizar, entrometerse o querer controlar. También es frecuente que las mujeres lleven a su pareja más hacia su familia. Estas conductas generan problemas y pueden llevar a discusiones sin un buen final.

La Intromisión en la familia de parte de algún miembro ya sea los padres los hermanos, u otros causa dentro el núcleo familiar rupturas, confusiones y por qué no decir problemas, donde la relación conyugal se ve dañada, muchas veces llegando a la agresión física hacia la mujer y en algunas casos hacia los hombres, de esta manera pudiendo llegar a una ruptura en la relación conyugal, quedando afectados en su mayoría los hijos donde a causa de la intromisión de algún familiar en vez de ayudar a una mejor relación causa problemas de comunicación y maltrato. (Cardozo, F. 1987, p.14).

### **3.13. La Comunicación.**

Revisando la literatura especializada señalar que en función de ciertos criterios prácticos, teóricos, metodológicos e ideológicos existen muchos modos de entender o definir a la comunicación. Así, por ejemplo, se define a la comunicación como persuasión, transmisión de información, diálogo, interacción y red. En función de estas visiones, bajo la lógica estímulo/respuesta, se tiende a vincular a la comunicación con la manipulación, y a persuasión a través de los medios y los mensajes que se transmiten en las audiencias y/o los receptores.

A partir de un modelo difusionista se entiende a la comunicación como un instrumento, medio o herramienta a través del cual se transmite y divulga información, Desde una posición distinta a la óptica difusionista se entiende a la comunicación como un

intercambio de sentido que implica el desarrollo de procesos de organización, participación y cambio social. Asimismo, se entiende a la comunicación como red, tejido, interacción e interconexión.

Se define a la comunicación como “un proceso de transmisión de signos, señales o símbolos de cualquier clase entre personas”. Este autor considera a la comunicación como “una relación entre individuos encaminada a la transmisión de significados mediante el empleo del lenguaje, la mímica, los ademanes, las actitudes, etc. En esta interacción, ambas partes actúan como emisores y receptores de mensajes”. (Ander-Egg E. 1987 p.62).

Desde la perspectiva del modelo de comunicación de tipo horizontal, se sostiene que la “comunicación es un proceso de intercambio social (democrático), basado en el uso de sistemas simbólicos. Por el cual los seres humanos intercambian, en plan dialógico (y equitativo) sus experiencias afectivas y cognoscitivas (y de actitud), influyendo recíprocamente en su conducta con diversos fines”. Para Beltrán la “comunicación es un proceso de interacción social democrática que se basa sobre el intercambio de símbolos por los cuales los seres humanos comparten voluntariamente sus experiencias bajo condiciones de acceso libre e igualitario, diálogo y participación. Todos tienen el derecho de comunicarse con el fin de satisfacer sus necesidades de comunicación por medio del goce de los recursos de la comunicación. Los seres humanos se comunican con múltiples propósitos. El principal no es el ejercicio de influencia sobre el comportamiento de los demás”. (Beltrán R. 2014, p. 122).

Dentro de una perspectiva semejante, se señala que “el significado de la palabra comunicación se relaciona con ideas y conceptos que representan valores sociales positivos: intercambio, interactuar, establecimiento de lazos, diálogo, cultura, entendimiento, encuentro, libertad.” (Cantero, R. 2010 p. 4)

### **3.14. Estrés.**

Otra causa de la disgregación familiar es el estado psicobiológico que experimenta una persona como hecho agobiante y angustiante que amenazan romper el equilibrio emocional, producido por una serie de situaciones de la vida diaria, como exceso de trabajo, falta de empleo, malas relaciones familiares, presiones laborales, miedo a perder el empleo,

fallecimiento de un familiar o amigo cercano, separación con la pareja, falta de descanso y recreación, embarazo no deseado. (Arraigada, I. 200, p. 51).

Este estado psicobiológico de angustia agobiante, se convierte en un mecanismo de defensa por parte de quien lo padece que, en muchos casos, puede llegar a perturbar las relaciones familiares si no se afronta con serenidad, prudencia y en forma sana.

### **3.15. Lo Social.**

Es un hecho indiscutible el cambio que a través del tiempo viene experimentando la humanidad y las diferentes sociedades, ese cambio ha sido considerado como un proceso hacia la superación y el progreso, otras veces como el recorrido de un cielo y otras como un fenómeno debido a la concurrencia de factores que influyen de mayor o menor grado en tales cambios, para otros el factor social es considerado como desarrollo planeado o no de la cultura y de las formas de interacción o acción social. (Arraigada, I. 2001, p. 99).

Pues, los procesos de la evolución social se consideran más o menos análogos a los de la evolución biológica, es decir, variación, lucha por la existencia, selección y adaptación, pero no son idénticos a ellos. La evolución difiere de progreso, porque que la evolución no lleva la idea de cambio para mejorar, ni siquiera de aumento de complejidad. Por lo general se refiere a los cambios de mayor importancia en lo social y que pueden ser acumulativos o irreversibles, antes que recurrentes. El factor social afecta mucho a las parejas hoy en día porque a veces las personas cuando están enamoradas no se dan cuenta que no están al mismo nivel ni económicamente ni socialmente, y cometen el error de contraer matrimonio, pero conforme va pasando el tiempo se dan cuenta que no era lo que ellos esperaban, porque las costumbres no son iguales ya sea porque son de diferente lugar hablando geográficamente, entonces cada uno de ellos tienen diferentes costumbres y existe una rivalidad entre ellos. Por demostrar que el lugar al cual pertenece es mejor que el del otro.

Señala que ahora cuando la pareja es de diferente nivel educativo también afecta porque el que es profesional a veces se avergüenza de su esposo o esposa porque no se sabe comportar socialmente y eso hace que baje la autoestima del otro sintiéndose inferior e incapaz. Por lo general el factor social afecta mucho a la pareja y esto también afecta a los hijos porque ellos son los más afectados por las constantes discusiones de los padres, el factor

social es considerado uno de los factores principales como causa de separación o divorcio. (Guerrero, J. 1968, p. 77).

### **3.16. Violencia.**

El termino violencia y su raíz etimológica remite al concepto de “fuerza”. Se puede definir a la violencia en sus múltiples manifestaciones, como una forma de ejercer el poder mediante el empleo de la (fuerza física, psicológica, económica, política) e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos que asumen roles complementarios: padre hijo, hombre, mujer, maestro-alumno, patrón empleado, joven viejo. (Secretaria de la mujer, 2015, p. 189).

Ley N 348, Art.6, parágrafo 1 señala que la Violencia se “Constituye cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el hecho de ser mujer.”.(Ley N° 348, 2013).

#### **3.16.1. Tipos de violencia.**

Artículo 7 de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Tipos de violencia contra las mujeres). En el marco de las formas de violencia Física, psicológica, sexual y económica, de forma enunciativa, no limitativa, se consideran formas de violencia.

- a) Violencia física. Es toda acción que ocasionan lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.
- b) Violencia feminicida. Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo.
- c) Violencia psicológica. Es un conjunto de acciones sistémica de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de la autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.

- d) **Violencia sexual.** Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.
- e) **Violencia en la familia.** Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el conyugue o ex conyugue, conviviente o ex conviviente, o su familia, ascendiente, descendiente, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o ciudadano.

### **3.16.2. Ciclos de la violencia**

Señala que la violencia atraviesa por un proceso, es decir no tiene un desarrollo lineal, sino más bien se desarrolla en una serie de fases:

- **Fase de tensión.**

Señala que “Previo acto de agresión física en sí, se produce un estado de acumulación de tensiones donde la agresión es generalmente psicológica, de desvalorización, hostigamiento constante que pueden llegar a golpes menores”. (Caballero, A. 2002, pag.38).

La víctima minimiza los incidentes, se culpa, a su trabajo, estudios de pareja, etc. Trata de calmar al potencial agresor y tiene la esperanza de que todo pasara. El agresor cree tener el derecho a reclamar y hostigar, la pasividad de su Posible víctima lo refuerza y piensa que si la golpea “no será denunciado”.

- **Fase de agresión.**

Señala que la “Existencia de una carga incontrolable de tensiones, no hay control, los golpes son fuertes, graves y múltiples, al igual que las lesiones pueden producirse heridas, abortos, incluso la muerte. La víctima sufre tensión psicológica severa, insomnio, pérdida de peso, pánico, depresión, impotencia, siente incertidumbre por lo cual lo ocurrido a veces minimiza los hechos y los daños, puede describir el incidente y ocasionalmente denunciarlo”. El



agresor cree que es la lección la que está dando, termina esta fase, no puede describir el incidente generalmente es quien detiene esta fase (Caballero, A. 2002, pag.19).

- **Fase de arrepentimiento.**

Esta fase se caracteriza por que viene aparejando de un periodo de calma, es bienvenido para ambos, se asemeja a una luna de miel. La victima disculpa cree es la sinceridad de su agresor quiere ayudarlo a cambiar, y cree que no se volverá a repetir la agresión. El agresor se siente arrepentido se disculpa promete no hacerlo nunca más, hace regalos es extremadamente cariñoso, convoca a otras personas para que aboguen por él.

Además de los daños generados a las víctimas en los episodios de violencia existen diversos efectos sobre su desarrollo que la coloca en una mayor situación de vulnerabilidad frente a su pareja y su medio social, algunos de estos efectos son: “para las víctimas”. (Caballero, A. 2002, pag.59).

Efectos psicológicos: desconfianza generalizada hacia otras personas, perdida de la energía vital, de motivación y capacidad de respuesta a las situaciones de violencia, pérdida de autoestima con la generación de fuertes sentimientos de culpa e incompetencia, mental, profesional, laboral, sexual. (Caballero, A. 2002, p. 18)

### **3.16.3. Violencia doméstica.**

Que viene a ser el maltrato tanto físico, como psicológico y moral de alguno de los miembros de la familia. Este tipo de violencia se puede presentar en agresiones físicas mediante golpes, manoseo dañinos o actos sexuales indeseados; agresiones verbales como ofensas, insultos, gritos, amenazas o humillaciones; no brindando los cuidados requeridos por cada integrante de la familia de acuerdo a su edad, sexo estado de salud o psicológico y cualquier otra conducta que cause algún daño físico o emocional en la persona. (Arraigada, I. 2001, p. 188).

### **3.16.4. Maltrato a la mujer.**

El maltrato a la mujer, física y psicológicamente se da en los hogares donde la organización familiar se caracteriza por el autoritarismo, donde la mujer es la que sufre los

actos de violencia. Esto se acentúa cuando el cónyuge consume droga o alcohol. La mujer que ha sido maltratada, manifiesta miedo por sí misma y por los hijos. La vergüenza, baja estima y el desconocimiento de sus derechos la inhibe para buscar ayuda, teniendo que soportar todos los actos de violencia que sobre ella se practican. Para superar estas situaciones se requiere de una práctica de una convivencia familiar donde se realice la democracia y la comprensión. . (Arraigada, I. 2001, p. 63).

### **3.17. Importancia De La Familia**

La familia adquiere valor porque permite el progreso de la sociedad en todas sus dimensiones. Así por ejemplo: el matrimonio garantiza la procreación; incentiva y asegura el proceso de socialización; por el aspecto económico procura la satisfacción de las necesidades de la misma ya que ésta constituye y garantiza la supervivencia y desarrollo de la sociedad, la educación y la cultura. Siendo la célula básica de la sociedad, la familia es responsable de proteger y guiar a sus miembros, generar y consolidar valores, iniciar y fortalece el proceso de socialización y, formar y desarrollar la personalidad. (Gilbert, E. 2005, p. 45).

### **3.18. Concepto de familia**

Según Leistenschneider la familia es : “Es comúnmente definida como el conjunto de personas unidas entre sí por lazos del matrimonio o por parentesco, ya sea éste por consanguinidad o por afinidad que viven bajo un mismo techo y con intereses comunes y con derechos y deberes entre ellos, asistiéndose recíprocamente en el cuidado de sus vidas.” (Leistenschneider, F. 2005, p. 211).

Así mismo la familia, “Se constituye, se desarrolla y actúa en el seno de un grupo humano al cual llamamos sociedad.” (Maldonado G. 1998, p. 78).

### **3.19. Tipos De Familia.**

La familia es entendida como el grupo primario por excelencia diferenciándose de los demás, por su evolución bio-social en una cultura particular y por su división en dos generaciones y dos sexos.

Es importante tener en cuenta que aun faltando uno de los miembros de la pareja, por muerte, abandono, separación o compromisos laborales externos, la familia sigue creciendo o madurando de una etapa a otra su evolución y adquiriendo una nueva forma organizativa.

La familia no es polimórfica y multifuncional, lo que se expresa en variedad de tipologías”. (Quinteros, M. 1997, p. 19).

### **3.20. Tipologías Tradicionales.**

- **Familia Nuclear.-** conformada por dos generaciones, padre e hijos por lazos de consanguinidad, conviven bajo el mismo techo y por consiguiente desarrollan sentimientos más profundos de afecto, intimidad e identificación.
- **Familia Extensa o Conjunta.-** está integrada por una pareja con hijos y por miembros como sus parientes consanguíneos ascendentes, descendientes y/o colaterales; recoge varias generaciones que comparten habitación y funciones.
- **Familia Ampliada.-** el derivada de lo anterior, en tanto permite la presencia de miembros no consanguíneos o convivientes afines tales como vecinos, colegas, paisanos, compadres, que comparten la vivienda y eventualmente funciones en forma temporal o definitiva.

### **3.21. Familia de Nuevo Tipo.**

- **Familia Simultánea.-** está integrada por una pareja donde uno de ellos o ambos vienen de tener otras parejas y de haber disuelto su vínculo material. En la nueva familia es frecuente que los hijos sean diferentes padres o madres: siendo mayor el número de hijos que en la familia nuclear o monoparental. En este tipo de familia está también padrastal y madrastal, dependiendo de si el hombre o la mujer quien entra en cumplir funciones parentales con los hijos con los hijos de la nueva pareja.
- **Familia Desintegrada.-** es donde las relaciones de los miembros se hallan deterioradas, sea por ausencia física de uno de sus miembros, por incumplimiento o distorsión de las funciones familiares, etc.

- **Familia de Origen.**- lazos consanguíneos imperecederos, entre el padre, la madre y los hijos, establece vínculos tanto verticales (multigeneracionales), como horizontales (fraternos). Por lo general es la familia nuclear (padres biológicos o sustituidos y hermanos) de las personas que demanden atención profesional o se autoanaliza (ego). Pese a los procesos de recomposición y al aislamiento geográfico y funcional, la familia de origen siempre será la misma es donde se nace y siempre será así, no importan sus miembros están vivos o muertos, geográficamente cercanos o lejanos, reconocidos o desconocidos, accesibles e inaccesible, estos vínculos serán de algún modo psicológicamente relevante.
- **Familia Homosexual.**- Supone una relación estable entre dos personas del mismo sexo. Los hijos llegan por intercambios heterosexuales de uno o de ambos miembros de la pareja, por adopción o procreación asistida. Independientemente de la posición ética o moralista frente a esta modalidad familiar, es un hecho que supone el cumplimiento de las funciones básicas de la familia y asignación de responsabilidad entre sus miembros, al igual que en las otras tipologías. (Quinteros, M. 1997, p. 20)

### 3.22. Familia Disfuncional.

Caracterizada por acrecentada rigidez en la conducta interactiva, persistencia en el cierre de fronteras entre sub sistemas, evitación continua de conductas, acciones y patrones diferentes o nuevos. La familia está en procesos crónicos de homeostasis, que no admiten las organizaciones propias de los cambios vitales de las tensiones derivadas de sucesos inesperados que le permitan pasar a estatutos nuevos y más adaptivos de funcionamiento. No respeta la distancia generacional, invierte la jerarquía incumple sus funciones básicas, no tiene la capacidad de asumir cambios, la rigidez de sus reglas le impide ajustarse a su propio siglo y al desarrollo de sus miembros. Presenta dificultades para cumplir funciones de protección psicosocial. De sus miembros y la comunicación intrafamiliar se realiza un lenguaje traducido en síntomas. Todas las funciones son susceptibles de padecer algún tipo de disfunción en su evolución, pero si es permanente se presenta crisis estructurales, que requieren atención profesional. (Quinteros, M. 1997, p. 21).

### **3.23. Familia Funcional.**

Caracterizada porque logra satisfacer las necesidades de los individuos que conforman; los límites son claros flexibles y permeables, en tres subsistemas y el ecosistema al que pertenece.

Su nivel de cohesión entre amalgamado y conectado, y permite que los miembros tengan y desarrollen el mismo tiempo sentimientos de solidaridad, sentido de pertenencia y autonomía.

Realiza a las tareas y los roles asignados a cada miembro, están claros y son aceptados, y se adaptan a los cambios; modificando sus límites, jerárquicos, roles y reglas y sus vínculos familiares, hay flexibilidad o complementariedad del rol, en el cumplimiento de las funciones asignadas y éstas no operan de manera rígida. (Quinteros, M. 1997, p. 25).

### **3.24. Funciones de la Familia.**

Roles o papeles que han sido determinados por la sociedad y el entorno cultural en el que se encuentra. Son de carácter intrínseco, al estar relacionados con las personas al anterior de ella o intrínseco cuando están relacionadas con la sociedad. Las funciones tradicionales han sido procreación y cuidado de la prole, socialización de sus miembros, atención de las necesidades elementales (afectivas, materiales, regulación sexual, recreación), educación y aprendizaje de trabajo, sustento económico, producción y adquisición de bienes. Parte de esta presente cambios en sus modalidades, por asuntos culturales y son delegadas o compartidas con otras instituciones. Destacan los cambios en las funciones; económicas (cuando la mujer es providente o asume la jefatura familiar), socialización (tendencia de equiparación de los géneros), reproductiva (es la pareja la que fija el número deseado de hijos y el momento oportuno o decide cancelar la procreación). Las dos funciones fundamentales son: la socialización primaria de sus miembros y brindan el soporte emocional de los individuos. En la socialización primaria, la familia transmite ideas, creencias, normas y valores y ello incorpora roles y estereotipos de géneros propios de cada cultura. La protección psico-afectiva garantiza la constitución de los vínculos emocionales y el desarrollo del individuo. Parte de las funciones son: la comunicación, la

cohesión, la adaptabilidad y la afectividad, para entender la familia como un sistema relacional. (Quinteros, 1997, p. 27).

### **3.25. La Familia Bio-Psico-Social**

Entender al individuo, su funcionamiento y perspectivas solo es posible con una concepción de la institución familiar, un adecuado funcionamiento familiar es un factor protector del desarrollo, en tanto que la disfunción familiar es un factor predisponente de la aparición de dificultades psicosociales. Hasta el momento ninguna otra institución humana o social ha logrado suplir el funcionamiento de la familia sobre todo en la satisfacción de las condiciones materiales y afectivas de los individuos.

La familia es un grupo natural del ser humano jurídicamente se organiza sobre la base del matrimonio, el cual suele diferenciarse como una institución social en la que un hombre y una mujer se unen legalmente con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar u adecuar a sus hijos, por lo tanto como lo afirma Ares, la existencia de una persona está estrictamente unida al ambiente familiar, este ambiente circunda su vida sus triunfos y fracasos.(Ares,1990, p. 1)

La familia como objeto de intervención, no es una categoría abstracta sino histórica, su vida y sus formas está condicionada por el régimen económico, social imperante y por el carácter de las relaciones afectivas en su conjunto. Parte de la necesidad de satisfacer alguna necesidad social básica como el amor mutuo, la compañía, la gestación atención y socialización de los hijos la solidaridad entre las generaciones así como la transmisión y preservación de la cultura. El nuevo concepto familiar se basa. En el Amor Mutuo, pero ser familia es también compartir el mismo techo, implica hacerse compañía en forma permanente y constante, es decir concebir, habitar en la misma casa. (Eroles 1996, p. 3).

### **3.26. Irresponsabilidades Paternas.**

#### **3.26.1. Irresponsabilidad.**

Señala que la “Ausencia o inexigibilidad de la responsabilidad en la esfera civil o penal en los términos expuestos en las voces siguientes: carencia de escrúpulos, de moral, de reflexión o del sentido del deber.”.(Ossorio, M. p. 537).

### **3.26.2. Paternidad.**

La paternidad es una posición y función que va cambiando históricamente y tiene variaciones notables de una cultura a otra, así como en las distintas clases sociales y etnias dentro de un mismo país. Tiene asimismo, especificidades de acuerdo a nuestra particular historia de vida y, en el tiempo, significados distintos a lo largo del ciclo de vida de un mismo hombre. (Kimmel, M. 1992, p.2).

### **3.26.3. Padre.**

Simboliza que el respeto a la autoridad paterna nace de esa comprensión por parte de quienes son hijos ya adultos y por medio del afecto en los más chicos. Sin embargo, en el mundo actual, los hechos han variado tan fundamentalmente que la misión regidora del jefe de familia ha adquirido matices particulares. Ya no es sólo papá quien sale a ganarse la vida; también es la mamá y el hijo lo ve. Dentro de la constelación familiar el padre ocupa un lugar netamente distinto al de la madre, es la autoridad, la firmeza, la decisión, el amparo, pero esos valores no aparecen graciosamente, naturalmente en el hombre por el solo hecho de haber tenido un hijo: es necesario estimularlos si existen o crearlos para la mujer y el niño que acompañan a ese hombre. De la familia tradicional con una autoridad indiscutida centrada en el padre, con natalidad incontrolada y conducción económica paterna, pasa a la familia urbana moderna, con autoridad distribuida entre el padre y la madre, natalidad planificada y responsabilidades económicas repartidas entre los miembros de la familia, con tendencia a dialogar con los hijos”. Aunque la sociedad establezca que el padre es la autoridad dentro del hogar, son muchos los hogares que no cuentan con una paternidad responsable, ya que según Pablo Serrano Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de CEPAL el “36% de la población femenina afronta consecuencias de una paternidad irresponsable”. (Velásquez, C. 2000, p. 11).

### **3.26.4. Irresponsabilidad Paterna.**

Existe conciencia en torno a los comportamientos de paternidad irresponsable al interior del sistema familiar que puede definirse como el incumplimiento de las funciones básicas del ejercicio de paternidad, que en términos generales, suele definirse como el cuidado directo de los hijos, de su nutrición afectiva y respaldo material que necesitan.

Se le llama paternidad irresponsable a la actitud que toma el hombre en no preocuparse, de brindarle cariño, amor, satisfacción de lo necesario, etc. al hijo que engendra, repercutiendo a que este niño no reciba la subsistencia debida creciendo con ausencia del padre, y el mismo alejándose por el embarazo no deseado”. Se puede decir que la paternidad irresponsable se da debido a factores económicos, morales y sobre todo a causa de falta de información en relación a ejercer una sexualidad responsable. (Velásquez, C. 2000, p. 12).

### **3.27. Abandono Familiar.**

Cuando alguno de los padres decide dejar el hogar, debido a que no se siente feliz y tiene otras expectativas en la vida, o porque el ambiente está muy tenso, predomina la discordia y no hay armonía, por lo cual no pueden seguir juntos y tampoco por el supuesto bien de los hijos, ya que los daña mucho más. En cuanto el acto y el resultado de abandonar y dejar a alguien o algo, renunciar a un derecho o incumplir una obligación legal para con otro individuo, el abandono del hogar se vincula al hecho de marcharse de una casa dejando solos al núcleo familiar o a los miembros de la familia. (Dreyer, A. 2004, p.140).

### **3.29. Asistencia familiar.**

La asistencia familiar es un derecho y una obligación de las familias y comprende los recursos que garantiza lo indispensable para la alimentación, salud educación, vivienda, recreación y vestimenta; surge ante la necesidad manifiesta de los miembros de las familias y el incumplimiento de quien debe otorgarla conforme a sus posibilidades y es exigible jurídicamente cuando no se la presenta voluntariamente, se prioriza el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

La asistencia familiar se otorga hasta cumplida la mayoría de edad y podrá extenderse hasta que la o el beneficiario cumpla los 25 años a fin de procurar su formación técnica o profesional o de aprendizaje de un arte u oficio, siempre y cuando la dedicación a su formación evidencie resultados efectivos.

La asistencia familiar se otorgara a la madre, durante el periodo de embarazo, hasta el momento del alumbramiento; el mismo beneficio será transferido a hija o hijo de acuerdo a lo establecido en ese código.



El nuevo Código de Familias ha incorporado tres formas de coerción para obligar a padres o madres a cumplir con la asistencia familiar:

- La primera: Es la retención de sueldo del obligado que no cumpla con el beneficio del hijo o hija.
- Segunda: Es el arraigo
- Tercero: El apremio corporal e hipoteca de bienes para garantizar el cumplimiento de esta obligación.

Código de Familias y del Procesos Familiar, Ley 603 fue promulgado el 19 de noviembre de 2014, que reemplaza a la Ley 996 conocida como Código de Familia.

Los ejes transversales, como la reconfiguración de institutos jurídicos, la despatriarcalización con un enfoque de género y generacional, la desjudicialización en ciertos casos para la solución de conflictos familiares y el lenguaje sencillo a fin de que la población pueda entender y garantizar el acceso a la justicia son las innovaciones más importantes de la norma, según el Ministerio de Justicia.

La particularidad del nuevo código es que si no estuviera la parte demandada, hoy los jueces debemos designar un defensor. De acuerdo al nuevo Código de Familias, la asistencia familiar legal es el 20 por ciento del salario mínimo nacional, que actualmente es de 2.060 bolivianos, es decir el obligado no podrá prestar por asistencia familiar menos de 400 bolivianos por hijo e hija . Esta cifra puede subir según las necesidades del beneficiario y las posibilidades del o la progenitora. Si hay más de un hijo, un juez será quien definirá el monto a pagar precautelando la estabilidad económica de quien proporciona la pensión, sea hombre o mujer. El monto debe ser depositado en una cuenta bancaria.

La nueva norma también establece que los padres que se niegan a la paternidad de un menor deben someterse a la prueba de ADN y pagar el costo del examen sin poder negarse. (Mamani, E, 2018, Los tiempos, p. 139).

### **3.30. Justicia.**

La palabra justicia se utiliza en dos sentidos principales con un alcance normativo designa, en primer lugar un orden jurídico y el poder encargado de administrar la aplicación de leyes mediante un sistema de instituciones de diversas instancias. También se utiliza como la noción moral, y su sentido es entonces más amplio: la justicia es virtud que inclina

a dar a cada uno lo que le pertenece, aun cuando lo debido no este fijado por la costumbre o por la ley. Con este último enlace, la justicia se considera un bien social, equivalente a la libertad, la igualdad, la solidaridad, la democracia. (Ander- Egg, 1995, p. 45).

### **3.31. Labor institucional.**

Las competencias básicas de la labor institucional se refieren a los comportamientos que deben demostrar los Profesionales, asociados a conocimientos de índole formativo, como son la capacidad de lecturas analíticas y críticas, interpretar textos, aplicar sistemas estadísticos, redacción de informes, enmarcado a las normas y leyes establecidas, así como la facilidad de comunicación verbal y escrita.

En este tipo de competencias de la labor institucional es la que más se destaca en general es brindar apoyo y asistencia a la población en general en los diferentes tipos de problemáticas en razón a que al establecer la relación con cada una de las tareas ocupacionales con los profesionales se vislumbran que muchas de las funciones que se ejercen giran en torno al desarrollo de estas competencias, especialmente con énfasis en la elaboración de proyectos, presentación de propuestas ante diferentes auditorios, elaboración de materiales audio–visuales, capacidad de escucha, al transmitir con claridad sus ideas y conocimientos, para de esta manera se pueda brindar la ayuda de la labor institucional a la población dependiendo a la función de cada institución.

Con relación a este punto manifestar que una de las grandes dificultades del Estado está vinculada a la falta de credibilidad por parte de la ciudadanía en relación a la labor institucional que desarrollan las diferentes reparticiones gubernamentales.

Esta falta de credibilidad es más marcada en relación a los mecanismos de seguridad pública en particular el sistema policial y judicial. Al respecto, son varios los sondeos de opinión que han constatado que la mayoría de la población ha dejado de confiar en ambos sistemas en la medida de que perciben que no cuentan con los medios, recursos y la voluntad política necesaria para protegerlos. Asimismo, se ha comprobado que en criterio de la ciudadanía la labor institucional de la policía y la justicia no se desarrolla bajo las normas institucionales establecidas es más aún se piensa que son parte de la misma violencia e inseguridad ciudadana (Moreno, A. 2005, p. 67).

## CAPÍTULO IV

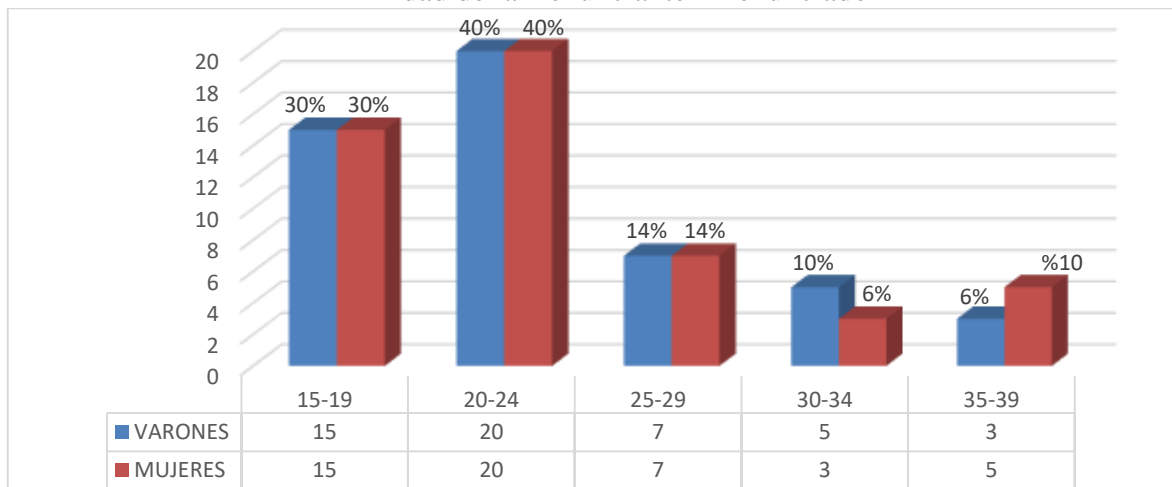
# DIAGNÓSTICO SITUACIONAL E INSTITUCIONAL

### Características Sociodemográficas de los Sujetos que asisten a las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia

#### GRÁFICO N° 6

Oficina: Mujeres En Busca De Justicia

Edad de la Denunciante - Denunciado



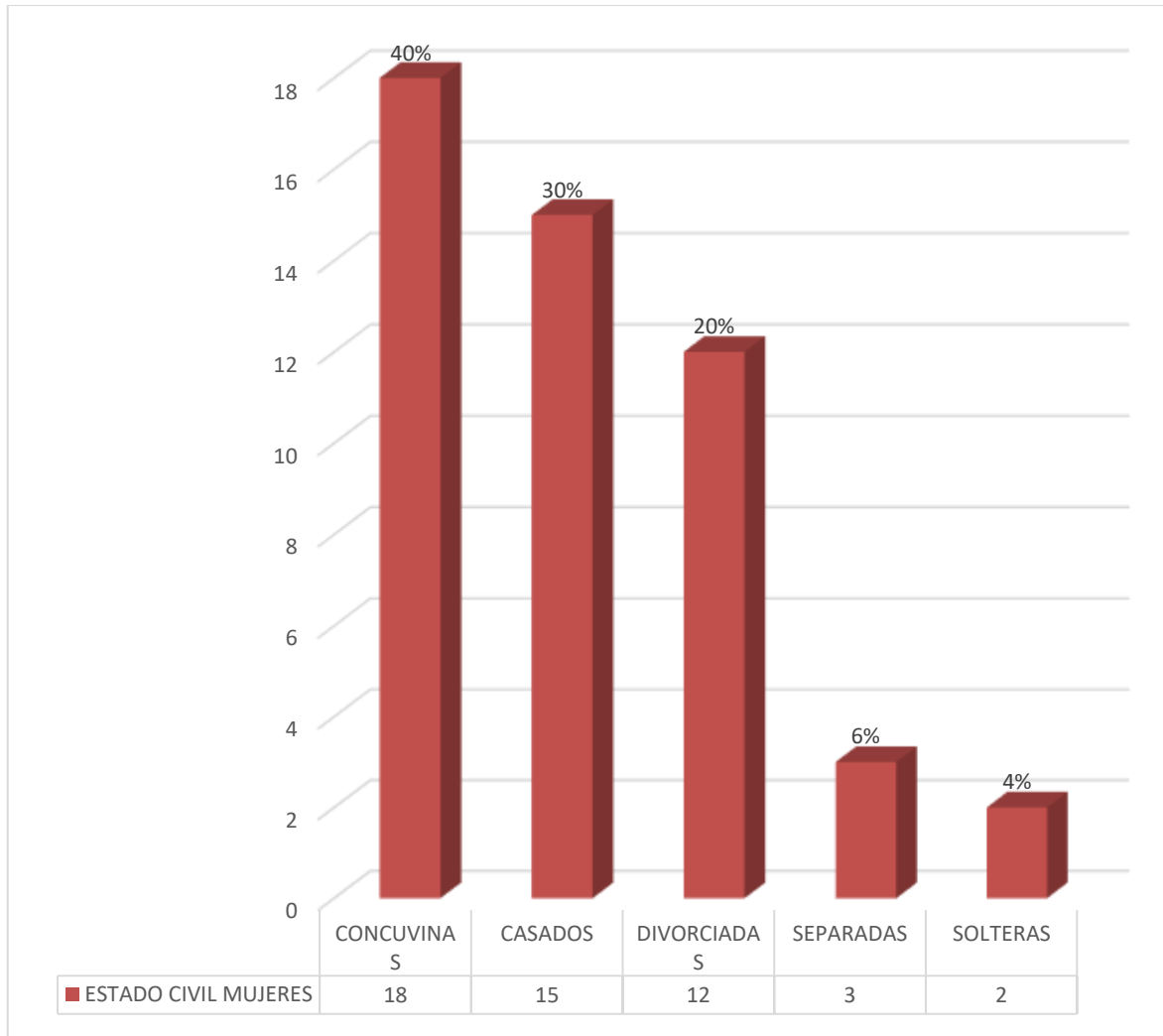
Fuente: Elaboración propia en base a fichas sociales de casos atendidos en las oficinas de Mujeres en Busca de Justicia en la gestión 2016.

En la gráfica podemos observar las edades de la población objeto de estudio perteneciente al rango de población joven. Según los datos obtenidos se puede establecer que el 40% de los conyugues padre y madre se encuentran en el rango de edad comprendido entre los 20 y 24 años. De igual manera se puede establecer que 30% se encuentran entre los 15 y 19 años. En general podemos afirmar que del total de padres que incumplen con sus obligaciones paternas están comprendidas entre 15 y 34 años. Dando a conocer que la inmadurez y la irresponsabilidad de asumir responsabilidades para con sus hijos e hijas pueden ser las razones que impulsan a asumir los comportamientos de irresponsabilidad.

## GRÁFICO N° 7

Oficina: Mujeres En Busca De Justicia

Estado Civil de la Denunciante



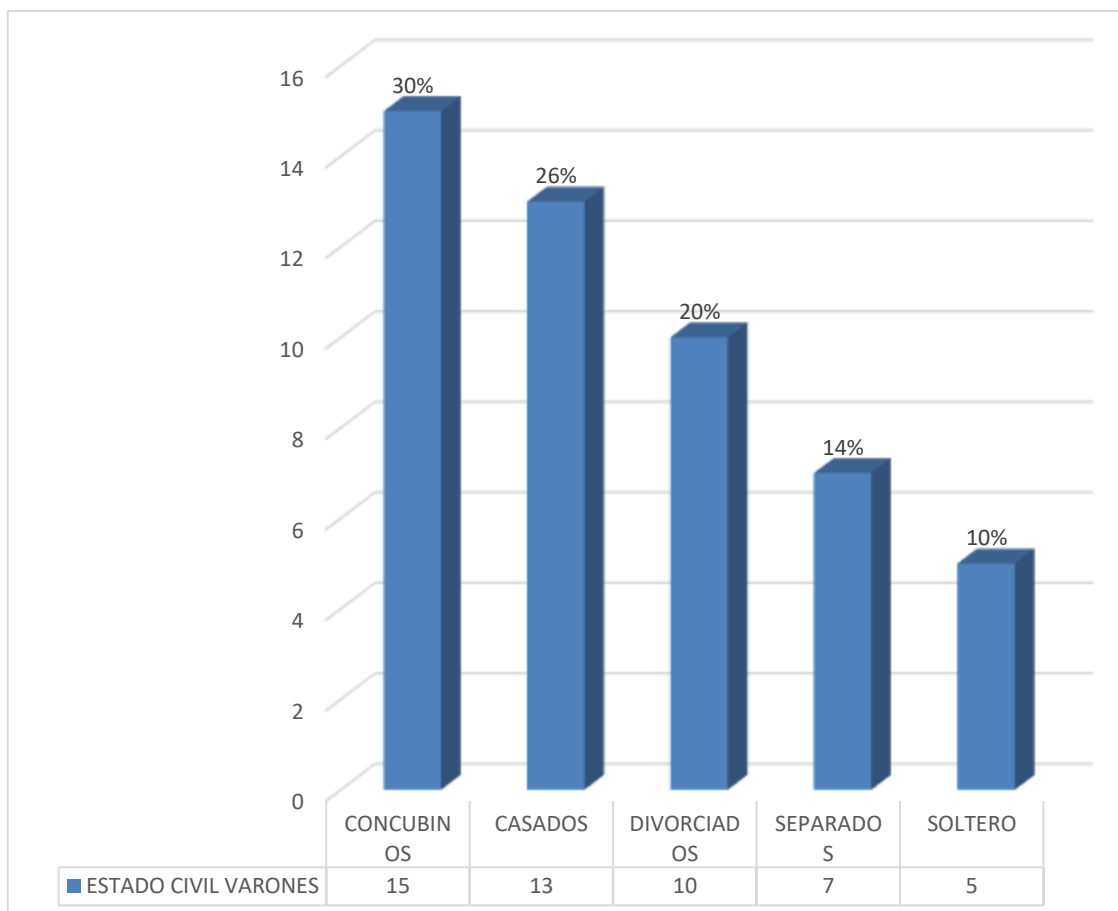
Fuente: Elaboración propia en base a fichas sociales de casos atendidos en las oficinas de Mujeres en Busca de Justicia en la gestión 2016.

De acuerdo a los datos obtenidos en el proceso de recolección de información, se pudo evidenciar que el 40% de las madres que denuncian irresponsabilidad paterna a causa de la separación conyugal, son concubinas es decir que no se casaron, solo el 30 % de las mujeres son casadas ante la ley, el 20% son divorciadas es decir que ya concluyeron con los tramites, y el 6%son separadas, por diferentes razones, además que solo el 4% afirman ser madres solteras.

## GRÁFICO N° 8

Oficina: Mujeres En Busca de Justicia

Estado Civil del Denunciado



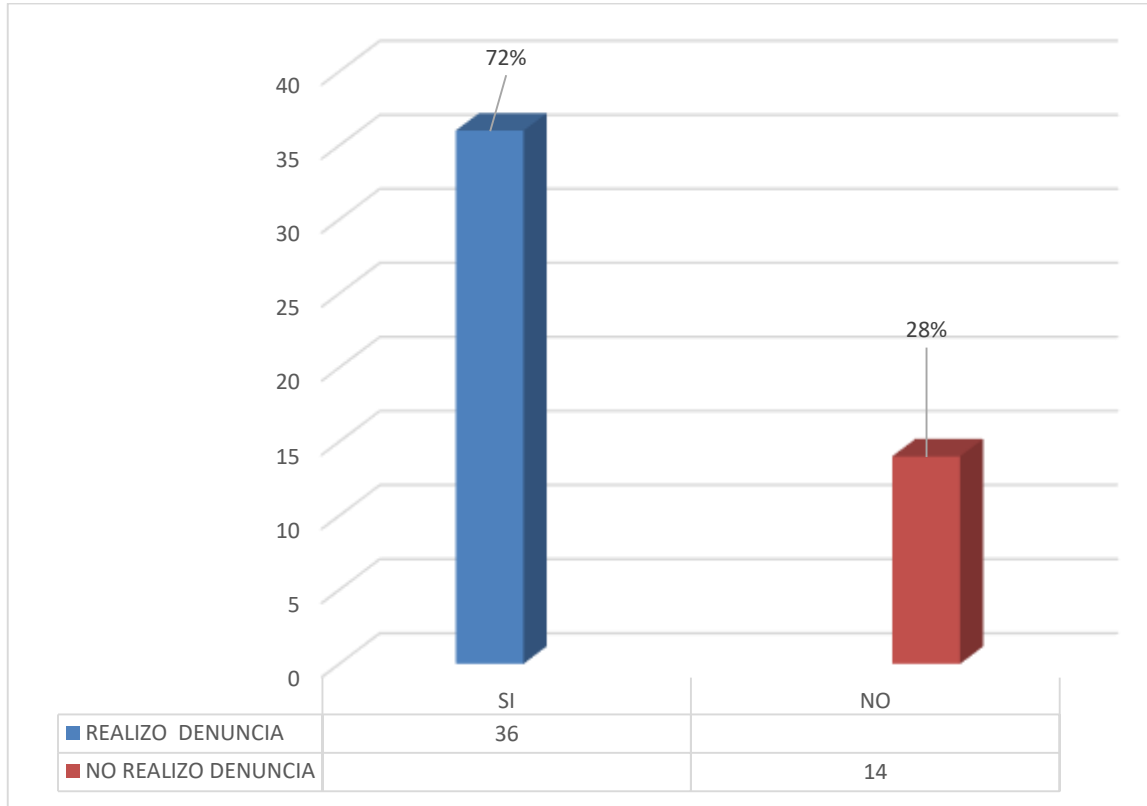
Fuente: Elaboración propia en base a fichas sociales de casos atendidos en las oficinas de Mujeres en Busca de Justicia en la gestión 2016.

Con relación al estado civil de los progenitores que incumplen con sus deberes como padre, el 30% del total del estudio realizado son concubinos, de igual manera el 26% se evidenció que son casados ante la ley, el 20% son divorciados vale decir que realizaron el proceso de divorcio ante las instancias judiciales, el 14% son separados es decir que se alejaron de su hogar por diferentes razones o circunstancias pero no realizaron los trámites pertinentes de divorcio ante las autoridades competentes, además se pudo evidenciar que solo el 10% son solteros es decir que no contrajeron ningún compromiso con su pareja, lo que de alguna manera según la opinión del progenitor no existe ningún papel que le pueda obligar a cumplir con su responsabilidad paterna, y el 10% se evidenció que son casados.

## GRÁFICO N° 9

Oficina: Mujeres en Busca de Justicia

Mujeres que realizaron la denuncia por Asistencia Familiar

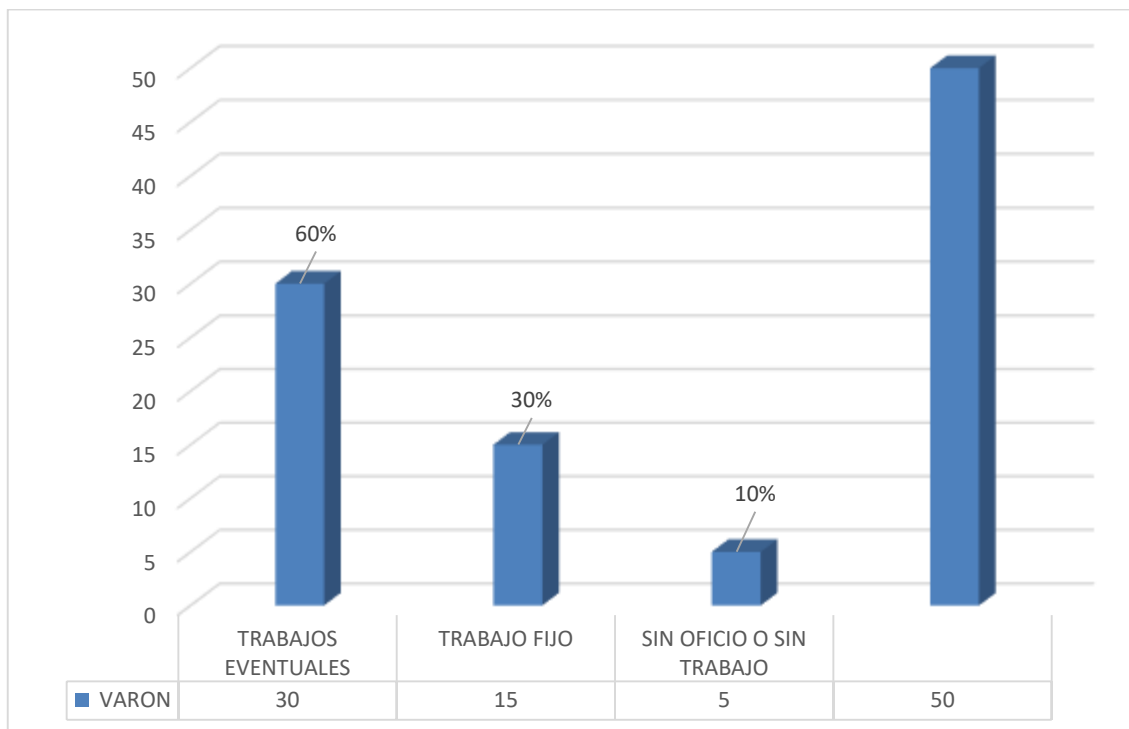


Fuente: Elaboración propia en base a fichas sociales de casos atendidos en las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia en la gestión 2016.

Con relación a las mujeres que realizaron su denuncia por asistencia familiar en el gráfico se muestra la cantidad de denuncias que realizaron las mujeres por asistencia familiar a consecuencia de la ruptura conyugal, demostrando que el 72% de las mujeres realizaron la denuncia a las autoridades competentes por asistencia familiar en un total de 36 casos atendidos en las oficinas de Mujeres en Busca de Justicia, asimismo se pudo evidenciar que un 28% de las mujeres no realizaron la denuncia por asistencia familiar, haciendo un total de 14 casos atendidos, esto nos demuestra que aún existe el miedo hacia sus parejas; asimismo las mujeres que no realizaron la denuncia por asistencia familiar a sus conyuges se deben a causas personales muchas veces por miedo a ser golpeadas por sus ex parejas o por miedo a que puedan quitarles la custodia de sus hijos.

## GRÁFICO N° 10

### Oficina: Mujeres en Busca de Justicia Ocupación del Denunciado



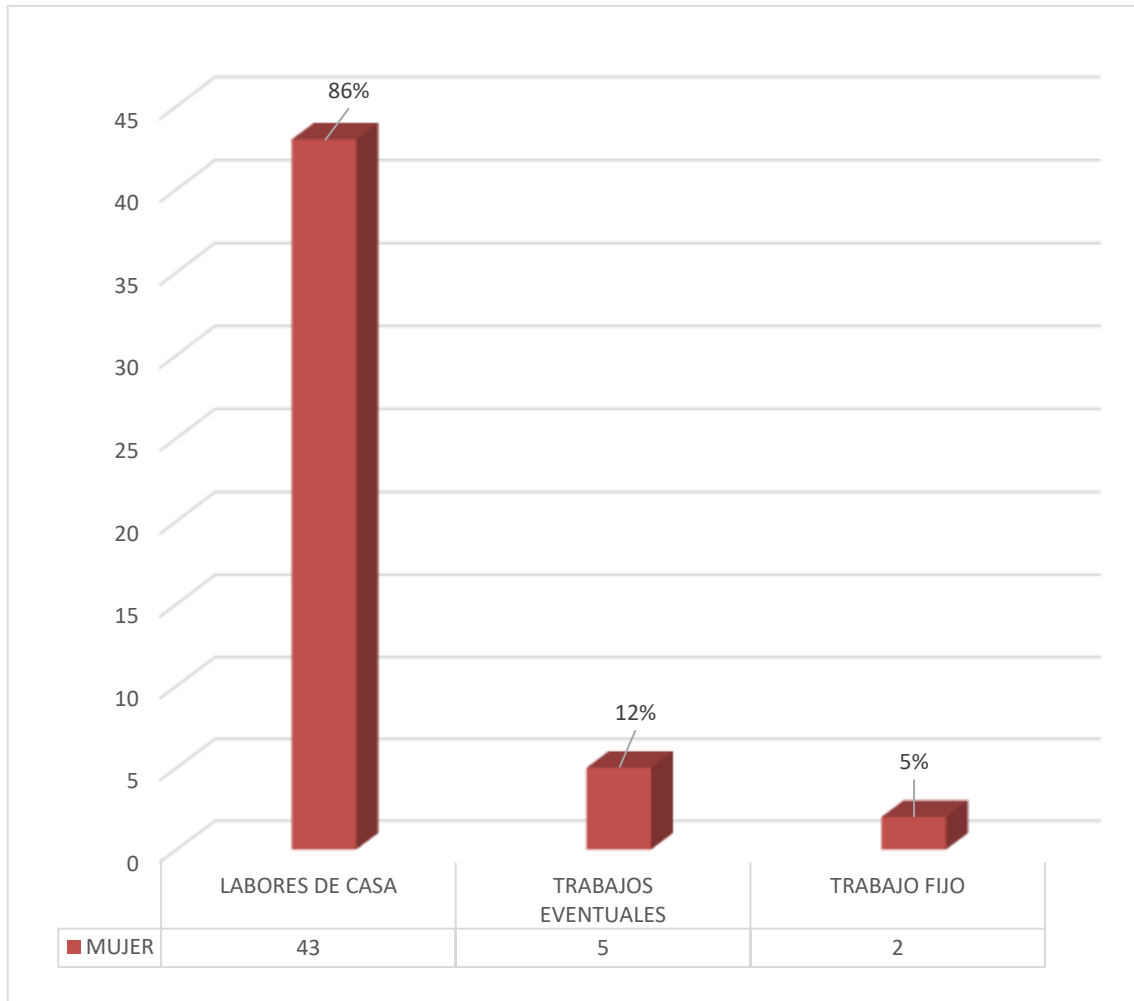
Fuente: Elaboración propia en base a fichas sociales de casos atendidos en las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia en la gestión 2016.

Por la información obtenida en las oficinas de Mujeres en Busca de justicia referido a la ocupación de los progenitores que no cumplen con la responsabilidad de cancelar la asistencia familiar y de este modo incumpliendo con sus hijos e hijas se puede afirmar que del 100% de los casos atendidos un 60% tiene trabajos eventuales o informales, en cambio existe un 30% de los casos atendidos que tiene un trabajo fijo y es asalariado percibiendo un haber básico mensual; asimismo se pudo evidenciar que un 10% de los progenitores no cuentan con un trabajo para poder cumplir con la responsabilidad de la asistencia familiar.

“No puedo comprometerme a pasar pensiones para mi hija mi trabajo no es seguro. Yo soy ayudante de albañil no más tengo que andar de obra en obra cuando me contratan para trabajar sin seguro sin nada, por días no más me pagan. Yo siempre te estoy dando algunos unos pesos para mi hija, pero no puedo ponerme sogas al cuello, no voy a firmar nada, no tengo un buen trabajo”. (26 años de edad Don Julio).

## GRÁFICO N° 11

### Oficina: Mujeres en Busca de Justicia Ocupación de la Denunciante



Fuente: Elaboración propia en base a fichas sociales de casos atendidos en las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia en la gestión 2016.

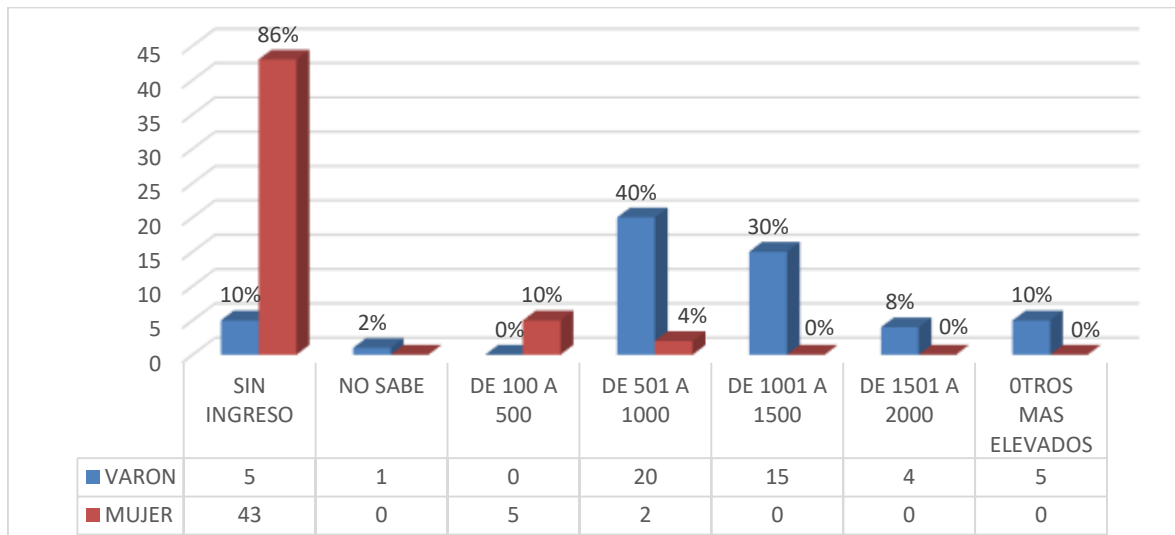
Con relación a la ocupación de las madres denunciadas en las Oficinas de Mujeres en busca de justicia se pudo evidenciar que el 86% de las mujeres se dedican a las labores domésticas o labores de casa además que el 12 % de las mujeres tienen trabajos eventuales además que solo el 5% de las mujeres tiene un trabajo fijo, esto nos da a conocer que la mayoría de las mujeres aún continúan sometidas y dependen económicamente de sus conyugues.



## GRÁFICO N° 12

Oficina: Mujeres en Busca de Justicia

Ingreso Mensual de la Denunciante y Denunciado



Fuente: Elaboración propia en base a fichas sociales de casos atendidos en las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia en la gestión 2016.

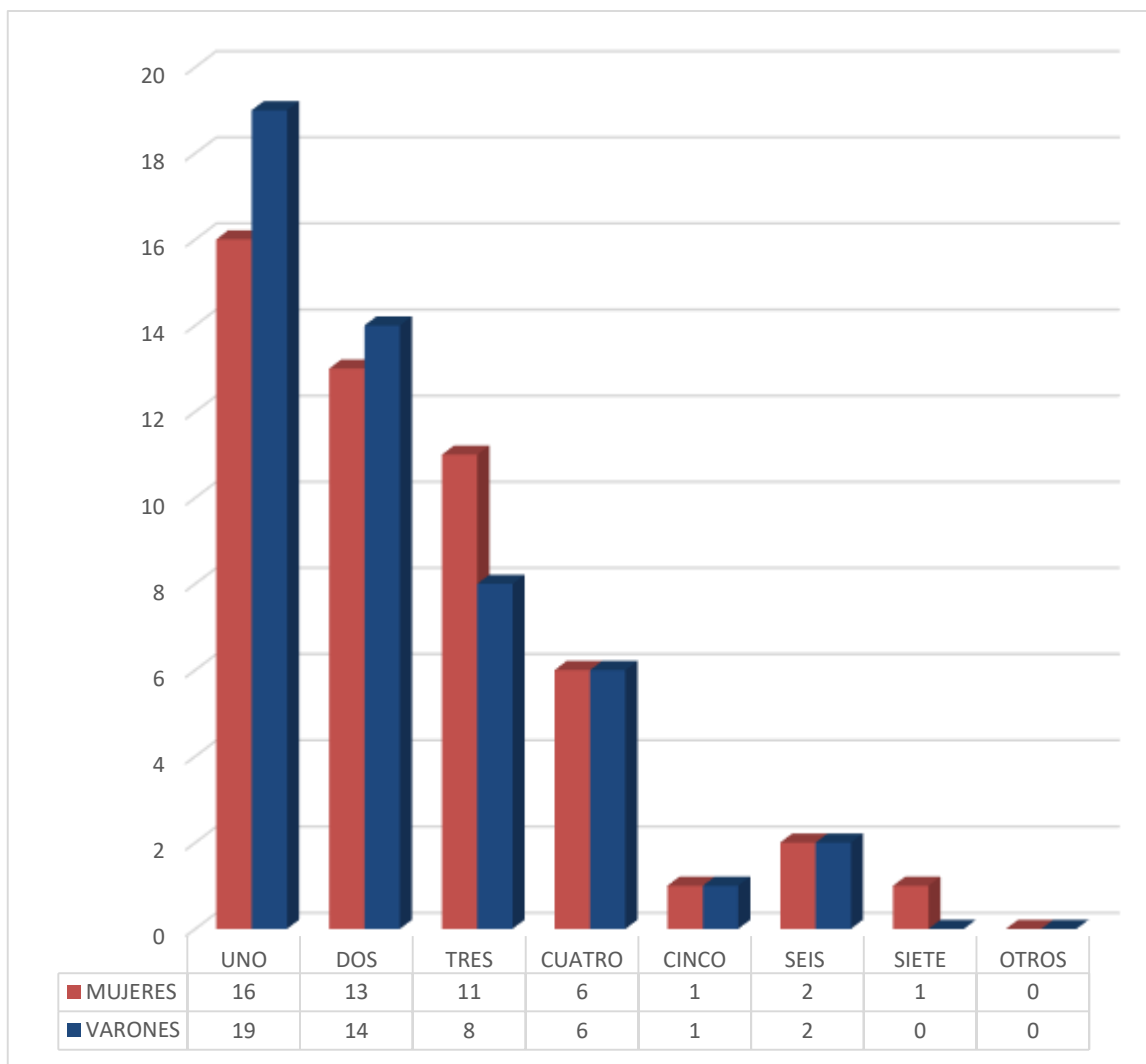
Por la información registrada en el gráfico se puede establecer que los montos de los ingresos que perciben los progenitores existen diferencias en los ingresos denotando que los varones son los que perciben más ingresos que las mujeres además cabe recalcar que los ingresos obtenidos en las oficinas de mujeres en busca de justicia son muy bajos frente al costo de la canasta familiar. El mayor porcentaje de los progenitores que perciben un salario entre 501 a 100 hacen el 40% del total de los casos atendidos de igual manera un 30% gana entre 1001 a 1500, un 8% perciben un salario de 1501 a 2000 y un 10% de los progenitores perciben un salario más elevado; asimismo podemos evidenciar que los montos que perciben aún son demasiados bajos a comparación con los costos de la canasta familiar.

Además podemos observar en la gráfica que el 86% de las mujeres se dedican a las labores de casa por lo que no perciben un salario o no trabajan solo el 10% percibe un salario de 100 a 500 bs mismo que no cubren con todos los gastos y necesidades de la familia, además se pudo observar que solo el 4% percibe un salario de 501 a 1000 bs.

En conclusión las mujeres que realizan la denuncia por irresponsabilidad paterna hacen notar que si bien los padres o conyugues no perciben un salario elevado deben cumplir con sus obligaciones de asistir a sus hijos e hijas para su manutención.

## GRÁFICO N° 13

Oficina: Mujeres en Busca de Justicia  
Total hijos de la Denunciante y Denunciado

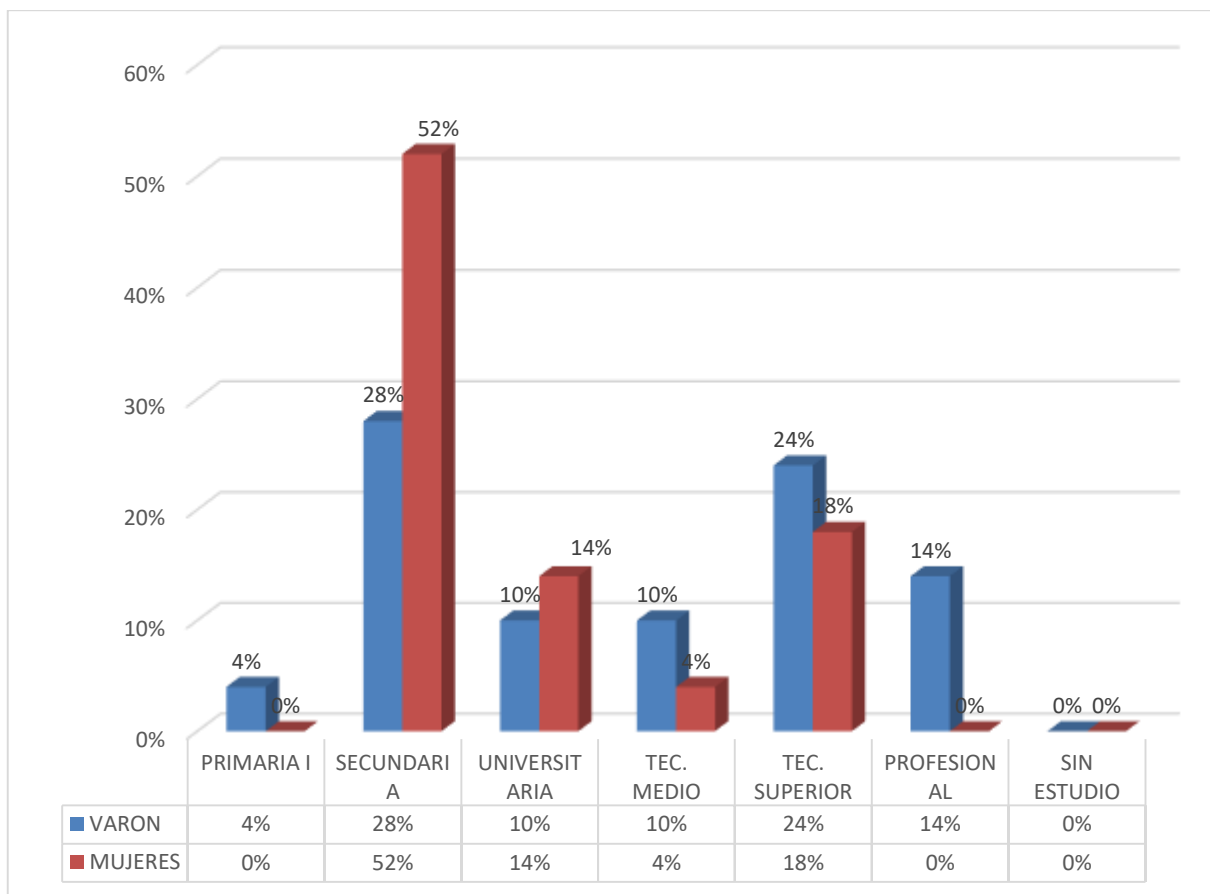


Fuente: Elaboración propia en base a fichas sociales de casos atendidos en las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia en la gestión 2016.

En relación al número de los hijos e hijas en la gráfica podemos observar que el total de casos atendidos en las Oficinas de mujeres en Busca de Justicia se evidencia que una mayoría de los progenitores tiene de un hijo e hija a dos y tres, en relación a otros padres y madres que la cantidad de hijos oscila entre cuatro, cinco seis y siete, viendo de esta manera que los bajos ingresos que perciben los padres o progenitores son muy bajos para poder satisfacer las necesidades de la familia.

## GRÁFICO N° 14

### Oficina Mujeres en Busca de Justicia Grado de Instrucción de la Denunciante y el Denunciado

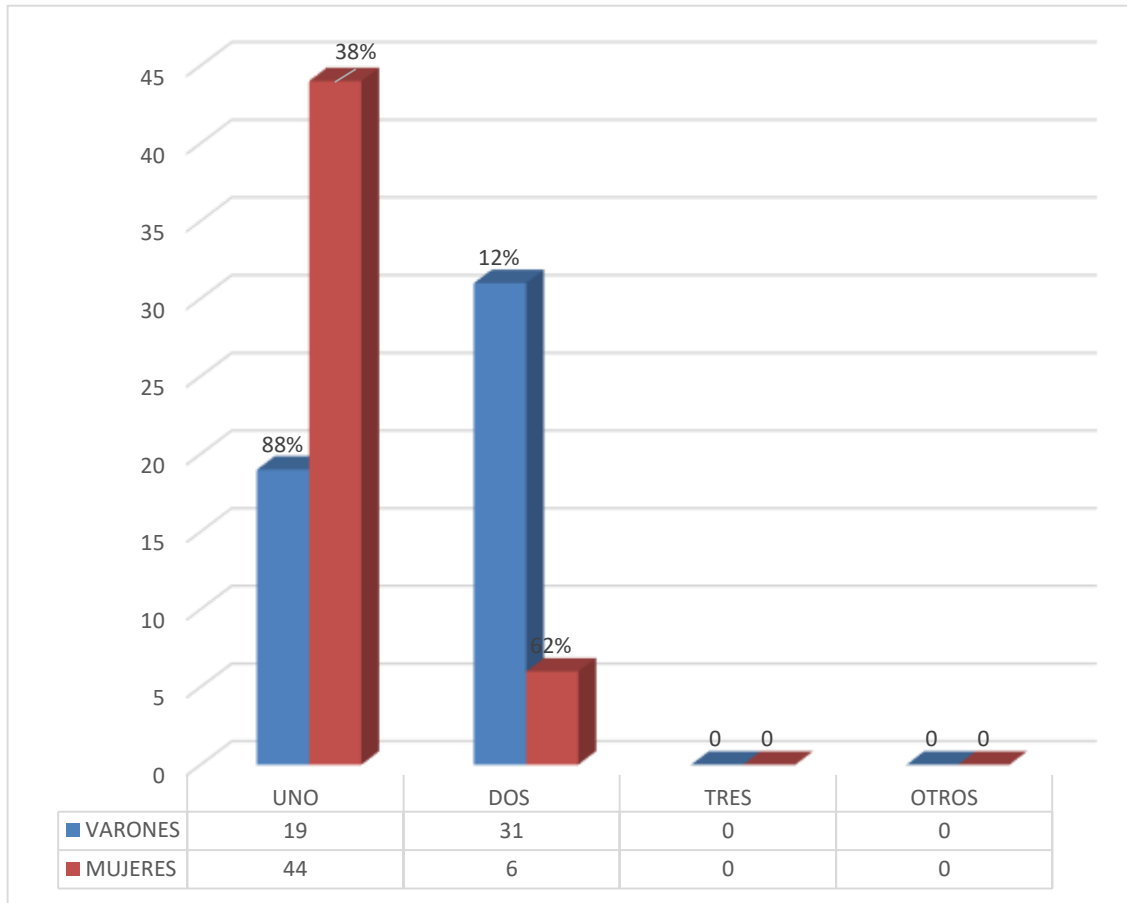


Fuente: Elaboración propia en base a fichas sociales de casos atendidos en las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia en la gestión 2016.

Por los datos obtenidos y como se muestra en la presente grafica se puede afirmar que el 52% de las mujeres han concluido la secundaria, en relación a los varones que solo alcanzan el 28%, un 14% de las mujeres ingresaron a la universidad y un 10% de los varones cursan estudios universitario, un 18% de las mujeres realizan estudios de técnico superior, con relación a los varones que un 24% son técnicos superiores, de esta manera podemos decir que las mujeres si bien en su mayoría llegan a concluir la colegiatura e ingresan a estudios universitario muy pocas llegan a terminar debido a diferentes factores uno de ellos es que llegan a ser madres y abandonan los estudios universitarios, con relación a los varones del total estudiado un 14% de los varones llegan a terminar la universidad y son profesionales.

## GRÁFICO N° 15

### Oficina: Mujeres en Busca de Justicia



Número de Parejas de la Denunciante y el Denunciado

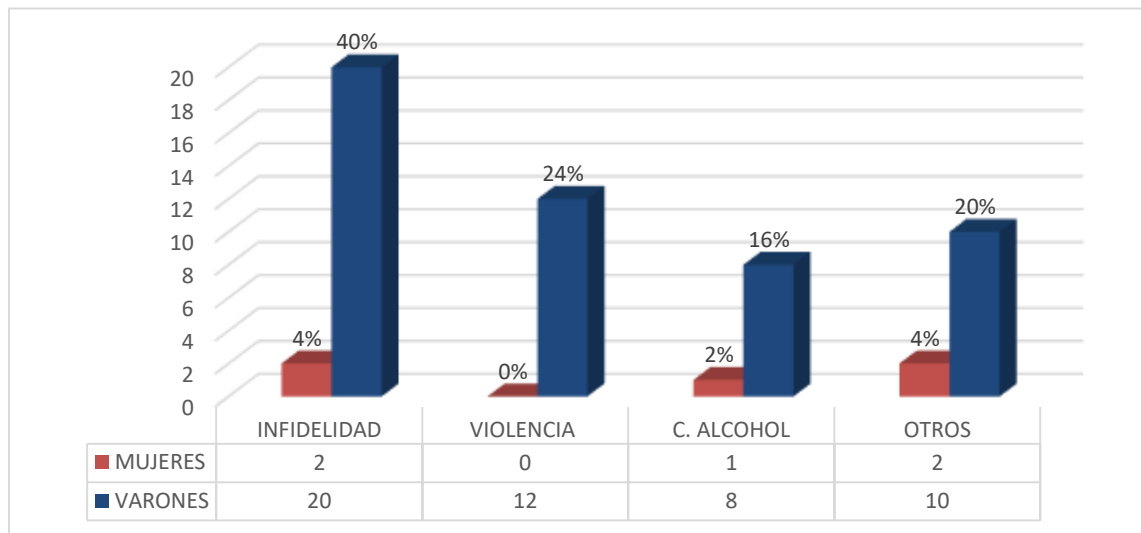
Fuente: Elaboración propia en base a fichas sociales de casos atendidos en las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia en la gestión 2016.

De acuerdo a los datos obtenidos en la presente gráfica podemos observar que las mujeres en un 88% tienen una sola pareja y un 12% de las mujeres llegan a formar una nueva relación y tiene dos parejas.

Así en relación a los varones en un 62% llegan a tener dos parejas llegando a una infidelidad y en su mayoría provocando la separación e irresponsabilidad para con su primera pareja así como con sus hijos e hijas; asimismo podemos ver que solo un 38% de los varones llegan a tener una sola relación, demostrando de esta manera que los varones llegan a cometer actos de infidelidad dentro su matrimonio.

## GRÁFICO N° 16

Oficina: Mujeres en Busca de Justicia



Causas de la Separación Conyugal

Fuente: Elaboración propia en base a fichas sociales de casos atendidos en las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia en la gestión 2016.

En el gráfico se puede observar que los niveles de las causas de la separación conyugal de 50 casos estudiados analizados por las denuncias recibidas en las oficinas de mujeres en busca de justicia se tomaron los datos dando como resultado que el mayor índice de las causas de separación conyugal es la infidelidad con un 40% en los varones y un 4% en mujeres y en un 24% la violencia intrafamiliar en varones con respecto a mujeres con un 0%, el consumo de alcohol por parte de los varones con el 16% y 2% las mujeres y en un 20% otros relacionados, asimismo se puede evidenciar que los hombres son los que cometen casos de infidelidad violencia consumo de alcohol y otros relacionados con la separación conyugal.

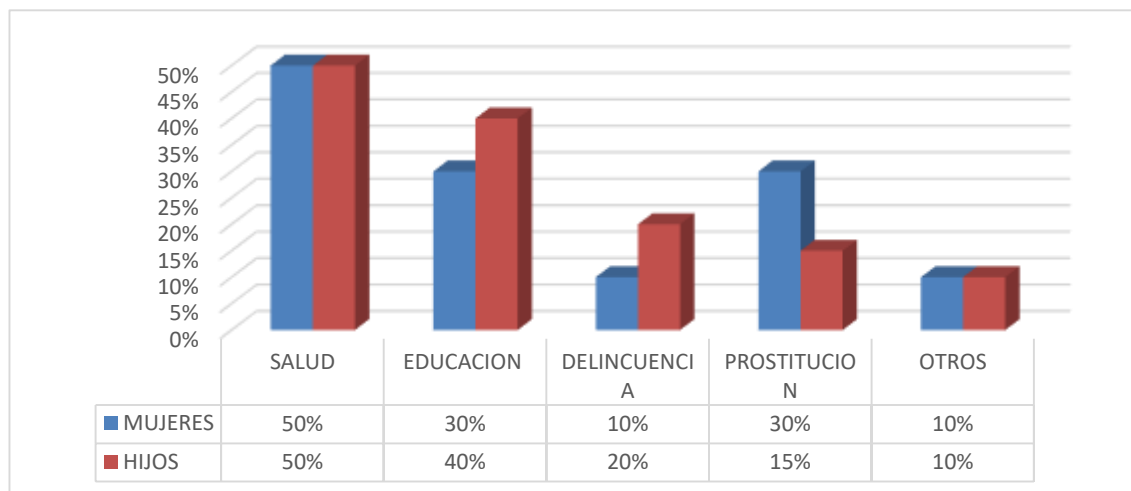
Además podemos evidenciar que en un porcentaje menor existe infidelidad por parte de las mujeres pero el mayor índice de las causas de separación conyugal son a causa del progenitor.

Él siempre toma se va con sus amigos, llega borracho y me pega tengo que estar con mi ojo verde cada vez, me insulta y no me da dinero para mis hijos y a veces también los golpea a ellos, además el anda con mujeres yo ya le he visto. En eso gasta su plata y a nosotros ni para comer nos da. Yo tengo que lavar ropa y de eso me gano y con eso apenas les compro lo que puedo para mis hijos". (24 años doña Josefa).

## GRÁFICO N° 17

### Oficina Mujeres en Busca de Justicia

#### Consecuencias que afectan al entorno familiar a Causa de la Separación Conyugal

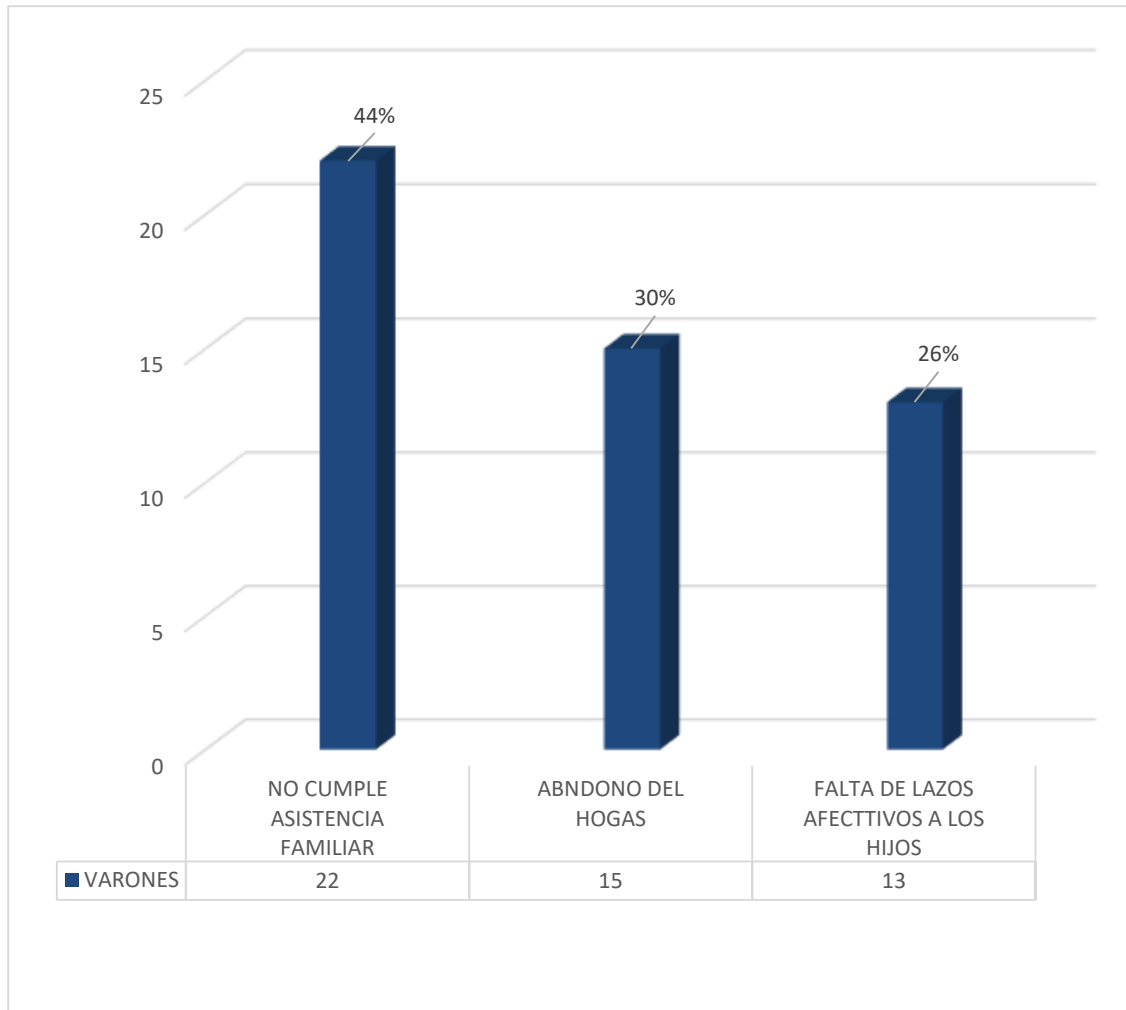


Fuente: Elaboración propia en base a fichas sociales de casos atendidos en las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia en la gestión 2016.

Una vez realizado la revisión de las fichas sociales y habiendo analizado los casos atendidos por las Oficinas de mujeres en busca de justicia en un 50% la familia se ve afectada por problemas de salud tanto los hijos e hijas como por la madre, a causa de la separación la familia se ve obligada a buscar ingresos para la alimentación diaria, los hijos abandonan la escuela, la madre se ve expuesta y recurre a la prostitución, los niños y niñas solos se dedican a la delincuencia y otros aspectos que se dan a causa de la separación conyugal; asimismo podemos observar que otras consecuencias a raíz de la separación conyugal es la educación afectando en un 30% a las mujeres es decir las mujeres madres al verse en una situación de separación asumen la responsabilidad de los hijos e hijas y de su manutención dejan su estudio y se dedican a el cuidado de los hijos e hijas, asimismo podemos observar que los hijos también son afectados a causa de la separación conyugal en muchos casos abandonando el colegio y dedicándose a la ayuda para poder general ingresos para la familia, también podemos decir que un 30% de las mujeres al no poder conseguir un trabajo y por la desesperación de generar recursos recurren a la prostitución así como los hijos e hijas llegando a un 15%, en ambos casos a causa de la separación conyugal y la irresponsabilidad por parte del padre se ven afectados tanto la madre como los hijos e hijas.

## GRÁFICO N° 18

Oficina: Mujeres en Busca de Justicia



Irresponsabilidad Paterna en la Familia

Fuente: Elaboración propia en base a fichas sociales de casos atendidos en las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia en la gestión 2016.

En la presente grafica se muestra que el 40 % de los padres varones son irresponsables no cumplen con a la asistencia familiar con sus hijos, en un 30 % viven sin el lazo afectivo y el 30 % abandonan el hogar por diferentes razones, en general de todos los casos atendidos en las oficinas de mujeres en busca de justicia se pudo evidenciar que los progenitores no cumplen con su responsabilidad de padres incumpliendo la asistencia familiar, no tomando en cuenta el los problemas psicosociales que ocasionan a sus familias.

“cuando me has empezado a perseguir tu sabias que tenía mi concubina y mis hijos, por vos me he separado de ellos, pero ahora he vuelto porque la mayor de mis hijas tiene que salir bachiller, estoy en eso por mi hija es mi hija, tengo varias obligaciones en mi casa me arrepiento de haberme separado mis hijos salieron afectados, pero ahora a ella no puedo darle pensiones porque ella tiene que trabajar mi hijo es pequeño tiene un año y no pide mucho mientras , mis hijos mayores si necesitan que les ayude con dinero y no me va alcanzar yo no gano mucho ella sabe.”

“Yo no paso pensiones porque tengo que hacerme cargo de mi abuela ,ella ya es de la tercera edad, y tengo la obligación como nieto de ayudarle, al igual que ella me ayudo a mí; además estoy estudiando y mi sueldo no me alcanza, además tengo que estudiar para darle un mejor futuro a mi hijo después, cuando sea profesional , pero ahora no puedo darle mucho, le puedo colaborar con lo mínimo , ofrezco Bs 300 mensual , no puedo dar más o sino que me lleve nomas donde quiera, no tengo, que puedo hacer, también es su culpa de ella, yo no quería tener hijos y ella sabía de eso. Peor aún aparece después de seis años yo ya hecho mi vida y tengo otras responsabilidades, no es mi culpa, que voy hacer “

(26 años de edad don Jacinto)

“Voy a pasar la asistencia familiar mínima, porque tengo otros hijos que mantener, no son mis únicos hijos, y de acuerdo ustedes estarán que todos los hijos tienen los mismos derechos, entonces no puedo darle a ella más que a los otros, los hijos nomas son todos iguales, entonces tengo que darles lo mismo, no puedo darles más. Y yo no más soy el que trabaja, ella que trabaje también. Ahora si no puede con mis hijos, que me los de yo los voy a criar, que siempre es, no puedo dar más o lo toma o lo deja, o si no hagan no más juicio, igual el juez tiene que entender mi situación, será peor para ella, no para mí”

(29 años de edad don Juan)



#### **4.1. Análisis institucional**

El análisis institucional implica un análisis del marco institucional donde se ha efectuado la investigación y se han desarrollado las acciones de intervención social. Esto supone establecer la identidad corporativa y la labor institucional que cumple las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia.

#### **4.2. Mujeres Creando**

##### **4.2.1. Movimiento Social “Mujeres Creando”**

Mujeres creando es un colectivo boliviano que actúa desde la premisa de la actitud individual femenina. Se oponen firmemente a la injusticia y al machismo dominante. Es así como nace el denominado movimiento feminista (1992), en las laderas de Villa Fátima en el barrio las Delicias de la ciudad de La Paz. El ambiente a medio construir para determinarla aportaron; mujeres ciudadanas, universitarias, mujeres con hijos, mujeres del campo Aymaras y Quechuas y mujeres lesbianas.

La comunidad creando empieza a responder a las demandas y necesidades sociales por medio de talleres de salud, una biblioteca para niños con el trabajo de alfabetización de un grupo de estudiantes de Achacachi. Es en este momento cuando organizaciones no gubernamentales apoya a creando de ese modo nace el “Movimiento Mujeres en Busca de Justicia”. Este colectivo vive en comunidad, compuesta por mujeres, jóvenes y adultas que organizan y actúan a partir de una premisa: la actitud creativa individual femenina. Viven en una casa cooperativa llamada “Virgen de los Deseos” como ellas mismas se definen. Un espacio feminista en la ciudad de La Paz; un espacio inédito del feminismo autónomo Boliviano.

El grupo es fundado en 1992 por Mónica Mendoza; Julieta Paredes, Lic. María Galindo y otros miembros incluyendo dos de las únicas activistas abiertamente lesbianas de Bolivia, y durante el tiempo se han ido incorporando nuevas participantes. Las fundadoras, como Julieta Paredes, describen a Mujeres Creando como una locura seguida desde la izquierda arrogante homofóbica y totalitarias de los años 80, donde el modelo era heterosexismo y el feminismo se entendía como un elemento divisor.

Los espacios que construyen y desenvuelven sus actividades creativas son fundamentales en las calles, participan en una gama de actividades de propaganda, teatro

callejero y acciones contra la pobreza y violencia; tienen, libros publicados en poesía, teoría feminista y sexualidad, videos, eventualmente produjeron un programa de radio en su propio espacio denominado Radio Deseo 103.3 f.m.

Cuentan con una casa autogestionaria llamada “Virgen de los Deseos” donde desarrollan diferentes actividades políticas y culturales, y de debates continuos; además que dan servicio de hospedaje, internet, librería, vioteca, aulas de estudio, escuela de radio, cursos de autodefensa feminista, alimentación, servicios de fotocopias y otros más; mencionando por supuesto a la Oficina de Mujeres en Busca de Justicia, servicio dependiente de este Movimiento desde la gestión 2007.

#### **4.2.2. Antecedentes de la Oficina Mujeres En Busca De Justicia.**

El nombre de la Oficina Mujeres en Busca de Justicia, este movimiento pertenece al grupo Social “Mujeres Creando”.

El Movimiento Mujeres en Busca de Justicia está enfocada a trabajar con mujeres y para mujeres, puesto que tiene una visión feminista, parte del principio de respeto hacia los derechos Humanos, por lo que se entiende que: no a la Discriminación, no al racismo, no al clasismo, no a la homofobia, y no a la exclusión social.

Mujeres Creando no es una institución no es una ONG, no es una instancia pública ni privada, es un movimiento social, está conformada por mujeres a nivel de asociación hay 10 a 15 mujeres que se han asociado y se propusieron hacer un movimiento con la finalidad de trabajar, con una visión, con un enfoque feminista, esa es su base, ese es su origen esa es su naturaleza del movimiento social.

El movimiento social se divide en 3 áreas:

La labor institucional de la Oficina Mujeres en Busca de Justicia desarrolla a través de la labor profesional de un equipo multidisciplinario conformado por los siguientes profesionales: un Trabajador Social, un Psicólogo y un Abogado.

#### **4.3. Trabajo Social.**

- Realizar el registro correspondiente de los casos por tipo de problemática en la ficha social.
- Elaborar fichas e informes individuales y sociales requeridos por la autoridad competente.

- Realizar investigación social a través de visitas domiciliarias y entrevistas familiares de acuerdo a la problemática social.
- Efectuar seguimiento periódico de los casos hasta la restitución de los derechos en las mujeres.
- Realizar seguimiento periódico en casos de reconciliación familiar.
- Coordinar con diferentes instituciones en casos de “derivación”.
- Coordinación con instituciones estatales y privadas que trabajan en el área de la mujer en situación de abandono o maltrato.
- Elaborar informes mensuales con datos estadísticos sobre el Trabajo Comunitario y la Atención de Casos.
- Elaborar proyectos de prevención.

#### **4.4. Psicólogo.**

Las funciones que cumple esta área están dirigidas a proporcionar la orientación psicológica necesaria a los padres, madres, hijos e hijas en torno a las diferentes etapas de desarrollo de los menores, las tensiones familiares y las actitudes disociales.

- Testificar los casos recepcionados con el equipo multidisciplinario.
- Realizar valoraciones psicológicas de los casos que ingresan aplicando genograma, test psicométricos y otros instrumentos a la denunciante y denunciado.
- Realizar Orientación y/o Apoyo Psicológico a las mujeres.
- Promover el desarrollo psicológico y emocional de la mujer.
- Brindar Psicoterapia Breve de Apoyo a las mujeres en casos específicos.
- Realizar visitas domiciliarias para el seguimiento sostenido particularmente en caso de maltrato y abuso sexual.
- Proporcionar Psicoterapia Familiar, en particular al núcleo familiar.
- Coordinar con organizaciones e instituciones afines, estatales y particulares, para facilitar y promover la defensa de las mujeres.

- Elaborar informes mensuales y semanales con datos estadísticos sobre intervención psicológica y el trabajo comunitario realizado con el equipo multidisciplinario.
- Elaborar proyectos de prevención y programas de difusión hacia la comunidad.

#### **4.5. Abogada.**

Es el profesional encargado de la parte legal y de remitir la denuncia de acuerdo a sus características al Juez de Instrucción de Familia o al Juzgado de Instrucción. En el curso de un proceso su labor tiene el fin de asegurar las garantías procesales y el interés superior de las familias afectadas.

- Testificar la recepción de casos con el equipo multidisciplinario.
- Llevar un registro ordenado de casos que ingresan velando por la seguridad y manejo técnico de los mismos.
- Presentar denuncia ante autoridad competente, adoptando medidas de protección hacia las víctimas y siguiendo el marco legal vigente.
- Representar al servicio ante autoridades jurídicas para la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres.
- Presentar denuncia y formalizar querellas ante la Policía Técnica Judicial sobre delitos penalizados por Ley.
- Presentar memoriales de denuncia ante el Juez competente por las diferentes formas de maltrato que sufren las mujeres.
- Intervenir de inmediato en casos de delito fragante junto con la Policía.
- Asumir defensa de las mujeres ante juzgados de sentencia a través del juicio oral hasta la culminación en sentencia ejecutoriada.
- Seguimiento de casos en Juzgados.
- Coordinación con la Fiscalía, la Fiscal Tutelar del Menor y la Policía Técnica Judicial.
- Elaboración de Actas de Compromiso en caso que responden a la vía conciliatoria.

- Realizar homologación de asistencia familiar en Juzgados de Familia si el caso así lo requiere.
- Coordinación con instituciones que trabajan en áreas de la mujer, tanto estatales como privadas.
- Convocar a reuniones interdisciplinarias para realizar acciones integrales que garanticen eficiencia en los procesos jurídicos del servicio.
- Elaboración de informes mensuales estadísticos de los casos recepcionados.
- Elaborar y ejecutar proyectos y programas de promoción, prevención y asistencia técnica.

#### **4.6. Movimiento Feminista.**

El feminismo no está diciendo que todas las mujeres son buenas, cada mujer tiene diferentes propuestas y cada uno aporta, por eso es un movimiento feminista anarquía, lo que quieren es poder lograr un cambio en la sociedad.

El movimiento se auto-gestiona independencia política, todos los espacios se mantienen solos, no tienen directora, no tienen líder, trabajar de manera cooperativa, son multifuncionales, no se menosprecia a nadie, ninguno es mayor al otro.

Mujeres en Busca de Justicia brinda patrocinio social y legal en:

- Recuperación de bienes, enseres de las casa de suegros y familiares de sus parejas.
- Asistencia familiar
- Divorcio
- Tenencia de hijos
- Homologación
- Entre otros

#### **4.7. Servicios que ofrece la oficina Mujeres en Busca de Justicia.**

En los diferentes tipos de servicio tiene Radio Deseo 103.3 FM menciona:

Radio deseo es la radio de Mujeres Creando, que agrupa voces de distintas organizaciones sociales, diferentes géneros musicales y distintos campos del saber, dirigida por la Lic. María Galindo y Sergio Calero. Artículo de María Galindo publicado el 5 de julio por los

10 años de Radio Deseo. En tiempos en que el pragmatismo ha cundido para poner la barra de medida a todo, desde el amor a la cultura, desde la política a la ciencia, celebrar los 10 años de radio deseo es celebrar la presencia y el calor del fuego utópico en la sociedad. Celebramos la existencia de un medio de comunicación cuyas características lo pintaban como imposible de subsistir siquiera un año.

La única radio declaradamente feminista del país, que no por ser feminista no acoge la producción radial de muchísimos productores hombres de bellísimos programas que se han convertido en la columna de la radio. Una radio feminista que no hace del feminismo un discurso catequístico para convencidas y que no pretende convencer a nadie de nada.

Feminista en el método, abierta en el contenido a una pluralidad de voces sin límite, desde el ateísmo, pasado por el ecologismo o la defensa de los derechos humanos, se trata de una radio con las puertas abiertas como ninguna. Para entrar en la programación tienes que: conocer aquello de los que hablas, hablar en primera persona y no a nombre de terceros, respetar el aborto, la prostitución y aborrecer cualquier forma de racismo u homofobia.

Con esta premisa básica han pasado por nuestras ondas cientos de productoras y han nacido voces nuevas, como los casos de Emiliana Quispe, Yolanda Mamani o Karen Flores. Una radio que estrena programas y se renueva constantemente por que no necesitas pedigrí, recomendaciones especiales, ni dinero para producir comunicación. En muchos casos es valioso no haber pasado por la domesticación de la carrera de ciencias de la comunicación, en la que te entrenan para ser intermediario de un tercero que nunca tiene derecho a la palabra. Nosotras entendemos la comunicación al revés, es decir, como la palabra en primera persona. Con 12 horas diarias de programación, celebramos que hay muchos locos y locas con gargantas afiebradas que se suman al proyecto, porque no todos es dinero, no todo es trabajar y morir.

Librería: tanto en La Paz como en Santa Cruz nuestras publicaciones están a la venta, también puedes encontrar bibliografía internacional y nacional.

Hospedaje: únicamente en la ciudad de La Paz, tenemos habitaciones confortables, ambientes cálidos, wifi, asesoramiento turístico. Precios especiales para organizaciones sociales, delegaciones, investigadoras(es).

Oficina de usura bancaria: atención de casos de deudas bancarias, por las mañanas.

Consultorio psicológico: con un enfoque feminista; ofrece orientación, informes psicológicos como acompañamiento de pruebas, etc.

Contable “la confiable”: servicio de contabilidad, trámites ante impuestos, balances mensuales, anuales. Se atienden en horarios de oficina.

Videoteca: para conocer otras realidades, para debatir, para soñar, tenemos una lista de más de 400 títulos que pueden ser vistos en nuestra sala.

#### **4.8. A quienes se dirige.**

El Movimiento Mujeres en Busca de Justicia, su acción esta dirige sobre todo a mujeres víctimas de Violencia que han sufrido vulneración en sus derechos de mujeres y que estuvieron rodeadas en un sistema machista. La atención que brinda el movimiento Mujeres en Busca de Justicia es a todas las mujeres sin distinción de raza, status social, edad, porque lo principal es brindar el apoyo legal, social y psicológico. Toda mujer puede acceder al servicio que se brinda.

#### **4.9. Necesidades Sociales que atiende la Oficina Mujeres en Busca de Justicia.**

Las necesidades que se atiende en el movimiento social Mujeres en Busca de Justicia son casos de asistencia familiar, divorcios, homologaciones, violaciones.

Es así que la asistencia es la acción de asistir, amparo, medios que se proporcionan a alguien para sostenerlo aliviarlo en sus necesidades más urgentes de individuos y grupos.

Es así que la asistencia familiar es el servicio social basado en conocimientos y pericias en cuanto a las relaciones humanas que ayudan en conocimientos y pericias en cuanto a las relaciones sociales que ayudan a los individuos, solos o en grupo obtener satisfacción o independencia social y personal. Donde esta puede ser iniciativa o pública a disposición de cualquier miembro para ayudar a desarrollar sus capacidades hacia una vida productiva y satisfactoria. Es así que la licenciada en trabajo social atiende los casos de asistencia familiar donde ella interviene de manera eficiente, en los distintos casos que se presentan en Mujeres en Busca de Justicia.

#### **4.10. El servicio del Área Social, tiene como objetivos principales.**

- Conocer, explicar y coadyuvar a la solución de problema social de las usuarias, que requieran el servicio de nuestra oficina, brindando una atención con celeridad, eficacia, calidad y calidez de atención con el fin de lograr y/o

contribuir el bienestar social de las mismas, tomando en cuenta principalmente los derechos humanos y de las mujeres en general.

- Desarrollar procesos educativos en relación a la violencia contra las mujeres en la familia, en el trabajo, en el lugar de estudio, en la calle o donde el caso se presente.
- Conformar sesiones colectivas de análisis y reflexión sobre violencia en general hacia las mujeres, principalmente a la familia y/o doméstica.
- Desarrollar sesiones de análisis periódicos de trabajo para honestos datos interpelar a la sociedad sobre los prejuicios y costumbres que sustentan y normalizan la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad.

El movimiento social Mujeres Creando, cuenta con una Oficina de ayuda a las mujeres en situación de violencia, ya sea en la familia, trabajo o estudio, u otros espacios de la sociedad en su conjunto; oficina denominada “Mujeres En Busca De Justicia” servicio que brinda apoyo Social, Psicológico Y Legal a las mujeres. El trabajo de Mujeres en Busca de Justicia se caracteriza por ser integral.

Todas las mujeres en general, sin discriminación alguna que requieran el servicio, atención y apoyo, se constituyen en el objeto del área social.

De las funciones:

- **En la Intervención Social** se identifica los problemas que afectan al sujeto y el entorno social que lo rodea, permitiendo la aproximación diagnóstica del mismo, con el fin de contar con elementos de análisis que puedan aportar en la resolución y/o acción a seguir en cada determinado conflicto; para esta función se tiene como actividades: admisión y recepción de casos, emisión de invitaciones, coordinación interna y externa, visitas domiciliarias, acompañamiento a la usuaria en las instancias que requiera, Elaboración de informes sociales y otro.
- **La gestión social:** son aquellas gestiones de apoyo social, destinadas a coadyuvar la satisfacción de alguna necesidad primordial de las o los usuarios que, por acción de su condición, familia y/o comunidad no la puede satisfacer.



Se refiere también a toda coordinación y referencia con otras organizaciones y/o instituciones públicas o privadas, que puedan intervenir en el apoyo correspondiente de cada caso en particular.

- **El Seguimiento de Caso:** es realizado con el objeto de evaluar el caso para conocer de las medidas socio jurídicas a seguir, concertadas en la institución, pero además es importante para realizar una comunicación personal o por la vía necesaria para no perder el contacto con las usuarias que denuncian y por diferentes razones abandona el caso, así también nos permite evaluar los resultados logrados y esperados (se hace una comparación de los mismos).
- **En la Educación Social:** esta función de alguna manera se puede dividir en dos fases, la de forma individual que se refiere a realizar charla social de orientación, reflexión y análisis social sobre los conflictos de la usuaria o de la pareja. Y la otra fase que está dirigida a realizar sesiones colectivas de reflexión y análisis entre un grupo determinado de mujeres que han o son sobrevivientes de cualquier tipo de violencia en general; así, mismo contempla la conformación y realización de talleres de capacitación información de temas de interés con todo tipo de población.

#### **4.11. Conclusiones del diagnóstico situacional e institucional**

En relación al Diagnóstico Situacional las relaciones familiares son las que crean entre sus miembros derechos y deberes recíprocos que surgen con una relación biológica entre padres e hijos y entre conyugues, dicha relación reciproca por lo general se cumple basado en el afecto entre sus miembros, pero en algunos casos estas situaciones no suceden y más por el contrario empiezan a emerger problemas familiares, inherentes a la relación de pareja, y con mayor fuerza hacia los hijos e hijas, manifestándose en hechos que vulneran los derechos sociales.

Mediante los procesos de intervención se evidencio que de 50 casos tomados por las fichas sociales en denuncias en las oficinas de Mujeres en Busca de Justicia, relacionándolo con el 100% de nuestra población se pudo constatar que más del 80% de las denuncias son por irresponsabilidad paterna a consecuencia de la separación conyugal, además se pudo constatar que las causas que se determinaron para la separación conyugal en parejas

jóvenes son el consumo de alcohol, la violencia intrafamiliar y en mayor magnitud la infidelidad por parte de los conyugues, a consecuencia de estos problemas sociales la mayoría de los progenitores no cumplen con los derechos y beneficios que le corresponden a los hijos e hijas así como con su conyugue, constituyéndose por lo tanto en una problemática que se da en el entorno familiar mismo que se encuentra profundamente arraigado en las prácticas culturales, económicas y sociales en las que viven las familias de nuestra sociedad.

El incumplimiento a causa de la separación conyugal constituye una forma de violencia psicológica, económica que enfrentan las familias cuyos progenitores se niegan a responder con sus obligaciones familiares, tal es el caso de poder brindar el apoyo moral y económico a los hijos e hijas que no son responsables de tener como padres a personas inmaduras y poco responsables, que priorizan otro tipo de necesidades antes que cubrir las que tienen con sus familias. En consecuencia a estas irresponsabilidades paternas los hijos e hijas se ven en la situación de abandonar la escuela, además de carecer de una atención médica oportuna por no contar con los recursos económicos necesarios.

Además del incumplimiento de parte de los conyugues para con sus hijos se pudo observar que la mayoría de los casos atendidos casi el 90% de los varones las causa de separación conyugal se debieron a infidelidad o por que ya tenían otra pareja.

Mediante la intervención se pudo evidenciar que la irresponsabilidad paterna a causa de la separación conyugal trae consigo consecuencias severas a los niños, niñas y adolescentes que son negados de este derecho , que además que genera abandono de los estudios son expuestos a diferentes problemáticas personales, quienes al no contar con el apoyo económico se incorporan al trabajo infantil, donde se ven obligados a salir a las calles en busca de dinero, y que en muchas ocasiones es destinada para la sobrevivencia de la familia monoparental, siendo por lo general la madre la encargada del sustento diario a los hijos asumiendo automáticamente la responsabilidad de apoyar económicamente con los gastos del hogar salud educación y otros , lo que obliga de manera indirecta a dejar de lado a los hijos exponiéndolos a diferentes peligros.

Se pudo evidenciar que otra consecuencia de la separación conyugal e irresponsabilidad paterna se debe al consumo excesivo de alcohol, a consecuencia de la irresponsabilidad de los padres los niños y niñas se ven privados de alimentación,

vestimenta, educación, salud además de afecto personal de parte de los padres, se pudo observar que la madre a falta de recursos económicos para la canasta familiar se ven obligadas a privar a sus hijos de una alimentación adecuada para el buen desarrollo físico e intelectual generando una desnutrición severa en sus hijos y que en muchas veces se manifiestan en mortalidad infantil.

Además de evidenciar que los conyugues en un 90% son los que trabajan y son los que sostienen a las familias al contrario de las madres que en su mayoría se dedican a las labores domésticas o de casa.

En relación al Diagnostico Institucional se pudo evidenciar que a consecuencia de la separación conyugal las familias desintegradas buscan el sustento del día y en muchas ocasiones los hijos deben dedicarse a trabajar, podemos decir también que a consecuencia de la irresponsabilidad paterna los conyugues o progenitores al no querer realizar la cancelación de la asistencia familiar en algunos casos optan por el feminicidio.

Durante la recolección de información se determinó que existen diferentes factores que impulsan a los progenitores al incumplimiento de los derechos de la familia y de esta manera llegan a la irresponsabilidades paterna, la falta de conciencia de parte de los progenitores hacia los hijos e hijas.

Por otro lado los padres se niegan a brindar la asistencia familiar a causas que tiene la ideología y temor que sean solo las progenitoras las que se apoderen o se dedican a malgastar el recurso de la asistencia familiar y no la destinan a la alimentación y educación de sus hijos.

Además de la determinación de los problemas que llevan a la irresponsabilidad paterna a causa de la separación conyugal los problemas socio económicas también se evidencio que la irresponsabilidad por parte de los progenitores se relaciona con el poco conocimiento que existe en los progenitores sobre las leyes que amparan este derecho de sus hijos también se debe señalar que muchos progenitores conocen las leyes que ampara los derechos de los hijos e hijas pero sin embargo se sigue vulnerando esos derechos, debido a que las sanciones al incumplimiento a esa irresponsabilidad no son muy rigurosas.

En relación a ambos diagnósticos situacional e institucional a continuación se elabora la siguiente propuesta, el de crear el área de orientación familiar para apoyar a las mujeres en situación de irresponsabilidad paterna a consecuencia de la separación conyugal, orientando a las mujeres en el ámbito social y personal así como a los hijos e hijas que son la parte más afectada de una relación desintegrada.

# PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

### 5.1. Trabajo Social.

El trabajo social es la disciplina de la profesión, por cuanto sus “saberes” provienen tanto de fuente interdisciplinar, como su propio desarrollo teórico- conceptual y metódico en torno a su objeto, la sistematización de sus prácticas y producción bibliográfica. Es profesión con identidad histórica doctrinal reconocida legalmente y legitimada por la sociedad como actividad especializada, resultado de su formación académica, su accionar al interior de las políticas sociales, practica ética y organización gremial.

En tanto disciplina y profesión, resalta su visión de totalidad y proceso, que emerge bajo diferentes paradigmas u orientaciones que orientan la obtención de conocimientos y el desarrollo de su práctica profesional.

Oporto (2006: 88), menciona que el Plan Académico de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés, postula cinco funciones elementales de la disciplina del Trabajo Social, las cuales son las siguientes: Asistencia social, educación Social, gestión social, investigación social y la organización social.

#### 5.1.1. La asistencia social.

Definida como “la acción profesional orientada a responder en forma efectiva e inmediata a una necesidad o problema real y concreto, demandado por los individuos y la población” Esta función implica que el trabajo social a través su labor profesional debe contribuir a la solución o la mitigación de los problemas que aquejan a las personas, las familias o los grupos sociales mediante acciones de apoyo psicológico y social.

### **5.1.2. Educación social.**

Incluye “ámbitos que van desde la información hasta el develamiento del problema social, sus emergencias y vías de resolución, privilegiando procesos y metodologías en los que la población sea sujeto de participación y no de manipulación”. Lo que supone difundir información y conocimientos y recoger el saber popular de las personas que demanden sus servicios.

### **5.1.3. Gestión social.**

Se compone de los elementos inherentes, “Por una parte, supone conocimientos y manejo del proceso administrativo en Trabajo Social o sea la administración de los servicios sociales, y por otra, la incorporación de la población al conocimiento de los mecanismos, posibilidades y limitaciones de la Política Social y las respuestas institucionales” para que la población ejerza su derecho participando directamente.

### **5.1.4. La investigación social.**

Se plantea como una función presente en todas las funciones del Trabajo Social “se la particulariza por su finalidad de construcción teórica para generar aportes en cuanto al propio objeto profesional, sus funciones, métodos y formas de intervención”. Esta función resulta de suma importancia para identificar factores precipitantes y plantear soluciones efectivas.

### **5.1.5. Organización social.**

La organización social “abarca procesos de movilización y participación en las acciones emergentes del problema social y su solución, ni dispensando ni interfiriendo, sino más bien potenciando aquellos proyectos preexistentes o por crearse, que representan avances progresivos en la sociedad como en la comunidad, los grupos, la familia y los propio individuos”. Esta función es significativa para promover la participación de los actores sociales e institucionales involucrados en una determinada problemática social.

En el caso del “trabajo social” es casi inevitable su dependencia con el que hacer de las instituciones y con la implementación de ciertas políticas públicas (UMSA, 2010). En

función de ello, expresar que el cumplimiento de estas funciones en la actividad profesional estará determinada por la visión, misión o práctica “asistencialista”, “colaborativa”, “concientizadora” o “transformadora” que prevalece en determinada institución o política pública.

## **5.2. Propuesta.**

Los Propósitos a los que se pretenden alcanzar con el desarrollo de la propuesta se desglosan en un objetivo general y tres objetivos específicos.

### **5.2.1. Objetivo General.**

Conformar un Área de Orientación Familiar que contribuya a resolver problemas, demandas y necesidades de las mujeres en Situación de Separación Conyugal y a la vez evite la Irresponsabilidad Paterna.

### **5.2.2. Objetivos Específicos.**

- Desarrollar funciones de **Asistencia Social**, a través de procesos de consejería, mediación y conciliación en relación a la separación conyugal la irresponsabilidad paterna.
- Establecer funciones de **Educación Social** mediante el desarrollo de procesos educativos, comunicativos e informativos. En mujeres en situación de separación conyugal con el propósito de evitar la irresponsabilidad paterna.
- Planificar funciones de **Asistencia Social**, a través de procesos de intervención individualizada y familiar sobre ciertas normas y mecanismos legales vinculados a la asistencia familiar en mujeres jóvenes en situación de separación conyugal.

## **5.3. Metas.**

Tomando en cuenta que la modificación de actitudes y prácticas en especial de aquellas que están vinculadas a la separación conyugal e irresponsabilidad paterna, no

constituyen un proceso sencillo de logros inmediatos, la presente estrategia a través de las líneas de acción y de los medios seleccionados se pretende alcanzar a mediano plazo.

A corto plazo se busca:

- Reducir en un 40% las situaciones de irresponsabilidad paterna a causa de separación conyugal dentro las parejas jóvenes.
- Incrementar en un 40% los niveles de mediación, orientación y conciliación en mujeres jóvenes en situación de irresponsabilidad paterna a causa de la separación conyugal además de apoyar y Orientar a mujeres en situación de asistencia familiar en las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia.

En cambio a largo plazo se busca:

- Se busca disminuir el porcentaje de Irresponsabilidad Paterna en parejas jóvenes.
- Además se busca que a través de los talleres informativos se sensibilice a los progenitores para evitar la irresponsabilidad paterna.

#### **5.4. Sujetos Participantes.**

##### **5.4.1. Sujetos primarios.**

Entendida como la población prioritaria de la cual se espera una conducta determinada.

- Esposo
- Esposa
- Hijos e hijas.

##### **5.4.2. Sujetos secundarios.**

Conformadas por las personas o los actores sociales que sin ser directas beneficiarias ejercen cierta influencia para realizar la conducta esperada en las audiencias primarias.

- Entorno Familiar.
- Equipo Multidisciplinario.
- Representantes de la Movimiento Social Mujeres Creando.
- Ciudadanía.

## **5.5. Niveles de Intervención.**

### **5.5.1. Nivel Individual.**

Dentro la atención individual, se realizara el apoyo a la denunciante, con problemas de irresponsabilidad paterna atreves del llenado de fichas sociales mediante la entrevista, para llegar a los acuerdos de Audiencias de mediación en base a las normas establecidas en las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia.

### **5.5.2. Nivel Familiar.**

La intervención dentro el núcleo familiar pretende restablecer los lazos de armonía, a través de talleres informativos y así los progenitores creen conciencia para evitar la irresponsabilidad paterna, además se puedan restaurar la relación entre padres e hijos.

### **5.5.3. Nivel Interinstitucional.**

En el Nivel Interinstitucional las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia busca dar posibles soluciones a la problemática y así, crear conciencia para que se cumplan con los derechos de las mujeres, hijos e hijas, siendo una entidad dependiente del Movimiento de Mujeres Creando se realizara programas dentro las mismas oficinas para el apoyo y asistencia social.

### **5.5.4. Nivel social.**

La intervención a nivel social permitirá profundizar en la labor enfatizando los valores y creencias culturales de la población así como en la parte socioeconómico y de políticas que coadyuven a la labor social.

## **5.6. Líneas de acción.**

Como se trata de establecer procesos de consejería, acciones de mediación, acciones de conciliación; entre diferentes actores sociales involucrados en la problemática de la separación conyugal e irresponsabilidad paterna en el Área de Orientación Familiar, son las Oficinas de Mujeres en Busca de justicia, responsables de coordinar y planificar acciones



de intervención individualizada y familiar; asimismo, como se intenta poner y mantener el tema de separación conyugal e irresponsabilidad paterna y generar actitudes y comportamientos de procesos educativos favorables en relación a procesos de comunicación y procesos informativos para la prevención y atención de familias en proceso de separación conyugal, las líneas de acción a desarrollarse serían básicamente las siguientes.

- Procesos de consejería.
- Acciones de mediación.
- Acciones de conciliación
- Procesos educativos.
- Procesos comunicativos.
- Procesos informativos.
- Intervención individualizada y familiar.

#### **5.6.1. Procesos de consejería.**

El proceso de consejería a través del cual se ayuda a una persona (O familia) a tomar decisiones voluntarias e informadas respecto a su cuidado individual, al de su familia o a la modificación de conductas, comportamientos que implican un riesgo o un daño individual o familiar.

Desde entonces se le denomina consejero a los que dan asesoría, orientación e información sobre aspectos específicos de la vida humana.

Así mismo se debe señalar que se aplica el modelo de consejería con la finalidad de superar las actitudes y conductas negativas de los progenitores que incurren con Irresponsabilidad Paterna hacia sus hijos e hijas, se elige este modelo de intervención por que el proceso ayuda a individuos y familias a definir sus problemas y a tomar sus propias decisiones. Para que se encuentre alternativas de solución y desarrollen nuevas habilidades para llegar a la superación de los problemas.

#### **5.6.2. Acciones de Mediación.**

En este caso, el proceso conflictivo desde la mediación requiere de la participación de un tercero que actúa como facilitador o promotor del dialogo, sin embargo este tercero

no tiene la facultad de sugerir o definir soluciones al conflicto, solo coadyuva al proceso de acercamiento, diálogo y concertación de acuerdos entre las partes involucradas.

Los mediadores promueven y facilitan la emergencia de soluciones al conflicto, pero no intervienen o deciden en la toma de decisiones que es responsabilidad o determinación de los actores en conflicto, además estos, los terceros como facilitadores, no necesariamente tienen que tener formación específica o conocimientos en el manejo de procesos legales.

La mediación como proceso mitológico, y desarrollado adecuadamente, nos puede servir para solucionar problemas familiares, económicos, políticos y sociales además de otros que no estén ajustados e instituidos a procesos de convivencia legal, pero además demuestren disposición voluntaria de poder solucionar sus problemas desde la relación creativa de su propia participación y compromiso de partes como unidad de desarrollo.

En este procedimiento, los actores involucrados en el conflicto, son los promotores y creadores activos de la resolución de su conflicto, asumiendo sus propias condiciones, posibilidades y relaciones propositivas para resolver su problema; el mediador apenas es el facilitador del diálogo y promotor de respuestas para generar nuevas situaciones de relacionamiento de las partes de la unidad conflictiva.

## **5.7. Acciones de conciliación.**

En este procedimiento, se presenta también un tercero que no solo permite, facilita y promueve el desarrollo conflictivo de las partes, sino también define soluciones desde su proposición creativa.

La tercera persona neutral está encargada de conciliar a través de establecer o sugerir soluciones al conflicto.

El facilitador en este caso no solo coadyuva al acercamiento de las partes, sino también sugiere posibles soluciones al problema.

### **5.7.1. Procesos educativos.**

Implican la transmisión de valores, de parte del Área de Orientación Familiar, hacia las parejas jóvenes con procesos de separación conyugal; además se busca formar a la familia a través de la enseñanza y el aprendizaje de los conocimientos que son necesarios

para hacer frente a los retos que presenta la Ruptura Conyugal y la irresponsabilidad paterna en la familia, y que contribuirán a su pleno desarrollo para el mejoramiento. Por esta razón, frente a las posibles dificultades que se pueden encontrar en el proceso educativo se plantea que el área de orientación familiar sea el mediador para resolver los problemas de las parejas con conflicto de separación conyugal, mediante el desarrollo de procesos educativos comunicativos y de información así como los mecanismos legales establecidos para la asistencia familiar.

#### **5.7.2. Procesos comunicativos.**

Establece las funciones de comunicación directa hacia los progenitores para establecer los derechos y deberes del progenitor hacia sus hijos e hijas además de orientar a la madre, sobre las normativas establecidas por código de familias y proceso familiar ley N° 603 vinculados a la asistencia familiar por causas de la irresponsabilidad paterna.

#### **5.7.3. Procesos informativos.**

En la raíz de toda actividad humana intelectual se allá la comprensión del mundo que nos rodea. El entorno del ser humano ha sido y sigue siendo de sus orígenes, objeto constante de análisis por parte del hombre, en un intento de racionalizarlo y conocerlo. En definitiva la naturaleza y sus elementos componentes se configura como una fuente última y permanente de cualquier información captada y generada por la humanidad.

#### **5.7.4. Intervención individualizada y Familiar.**

Constituye el de lograr la atención directa personalizada a uno de los miembros de la familia, padre, madre hijos e hijas y mujeres jóvenes en situación de irresponsabilidad paterna a causa de la separación conyugal, para realizar procesos de consejería mediación y conciliación, relacionado con las consecuencias socioeconómicas que conlleva la separación conyugal llegando a la irresponsabilidad paterna, además de identificar aquellos factores que influyen en una situación ruptura familiar.

Implica lograr la participación y el apoyo de la familia en la planificación e implementación de programas, acciones de mediación, consejería, además de procesos educativos e informativos para tratar los problemas sociales vinculados con tareas de prevención y atención de manifestaciones de separación conyugal para evitar las irresponsabilidades paternas.

## **5.8. Metodología de intervención.**

### **5.8.1. Concertación.**

La acción multisectorial de las oficinas de mujeres en busca de justicia estará concertada con la sociedad en su conjunto para el buen desarrollo del área de Orientación Familiar.

En general el área de Orientación Familiar buscara la sustentabilidad social familiar para evitar que las mujeres, lleguen a sufrir maltrato además de evitar que los hijos e hijas sufran a causa de la irresponsabilidad paterna, siempre enfocado a las normas establecidas.

### **5.8.2. Control social.**

Dentro la labor institucional, el área de Orientación familiar efectuara el control evaluación y progreso de los casos atendidos en las oficinas de mujeres en busca de justicia para la protección de los hijos e hijas así como de la madre en procesos de irresponsabilidad paterna a causa de la separación conyugal además ante situaciones adversas realizara visitas programadas para cuidar la integridad de las mujeres.

Además de efectuar charlas a todo el núcleo familiar a través de folletos afiches y otros relacionados con temas de maltrato asistencia familiar separación conyugal todas relacionadas con la labor institucional.

### **5.8.3. Integridad.**

El área de Orientación Familiar dentro los servicios de atención y orientación estará enmarcado en su totalidad en las acciones de labor social para tratar las causas de la ruptura conyugal y de esta manera se pueda evitar las irresponsabilidades paternas, dentro la familia.

## **5.9. Servicios que brinda el Área de Orientación Familiar.**

Los Servicios que se brindaran en el área de Orientación Familiar de acuerdo a la investigación realizada en las Oficinas de Mujeres en busca de justicia, serán dirigidos como ayuda a mujeres jóvenes con problemáticas sociales de irresponsabilidad paterna a causa de la separación conyugal por parte de sus conyugues.

### **5.9.1. Finalidades.**

Dentro de las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia del Movimiento Social Mujeres Creando, para comprender la problemática estudiada es necesario precisar las finalidades que persigue el trabajo Social en los servicios irresponsabilidades paternas a causa de la separación conyugal y sus consecuencias dentro el núcleo familiar.

### **5.10. Propósito.**

Uno de los propósitos de la creación del área de Orientación Familiar dentro de las Oficinas de Mujeres en Busca Justicia es la de orientar a las mujeres en las intervenciones frente a esta problemática de irresponsabilidad paterna a consecuencia de la separación Conyugal, y de esta manera contribuir y evitar las consecuencias que conlleva la irresponsabilidad paterna hacia los hijos e hijas además de orientar a la madre sobre las normas y leyes establecidas frente a la asistencia familiar.

Otro propósito es el de evitar que los hijos e hijas sufran maltrato psicológico, físico por parte del progenitor así como de evitar posibles sucesos de feminicidio a causa de la separación conyugal, mediante la atención social de orientación familiar de calidad así como oportuna, evitar que por la separación conyugal se desarrollen las irresponsabilidades paternas, de esta manera prevenir que los hijos que son la parte de la sociedad más afectada lleguen a desviaciones en el ámbito social como es el del consumo de alcohol y drogas, abandono del colegio; asimismo lleguen a la delincuencia, las madres a causa de la separación y a falta de niveles económicos para la manutención de la familia por la irresponsabilidad paterna llegan a la prostitución y abandono de los hijos e hijas dejándolos expuestos a diferentes peligros, de esta manera el Área de Orientación Familiar, se trabajara directamente con las madres denunciantes y con el progenitor de manera de que cumpla con los deberes que tiene hacia los hijos e hijas tomando en cuenta las leyes establecidas del código de las familias.

### **5.11. Sujetos participantes.**

Mujeres, denunciantes y progenitores, de acuerdo a los casos atendidos en las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia, seleccionando los casos de separación conyugal e irresponsabilidad paterna, a su vez clasificándolos en niveles de problematización a tratar, de acuerdo a lo planteado evitar la irresponsabilidad paterna a causa de la separación

conyugal, pero por sobre todo cuidando los derechos de las mujeres, hijos e hijas que son la parte más vulnerable y afectada a causa de la ruptura conyugal.

#### **5.12. Articulación con la sociedad.**

Los servicios de atención del área de orientación familiar de trabajo social a familias en etapa de separación conyugal estarán articulados con la labor social familiar para el apoyo psicosocial a las mujeres con problemáticas de inasistencia familiar (irresponsabilidad paterna a consecuencia de la separación conyugal), sensibilizar y orientar sobre las consecuencias que conlleva la separación conyugal y la irresponsabilidad paterna y su efecto en los hijos e hijas.

La problemática de separación conyugal e irresponsabilidad paterna serán atendidas desde el punto de vista de la comprensión de las relaciones familiares y diversidades culturales de la sociedad.

#### **5.13. Área Trabajo Social en la Orientación Familiar:**

- Realizar el registro correspondiente de los casos por tipo de problemática.
- Elaborar informes individuales y sociales requeridos por la autoridad competente.
- Apoyar en el ámbito social a las denunciantes por irresponsabilidad paterna.
- Orientación a través de talleres, folletos y charlas de concientización a los padres.
- Efectuar seguimiento periódico de los casos hasta la restitución de los derechos de la familia.
- Realizar seguimiento periódico en casos atendidos sobre la asistencia familiar.
- Coordinar con diferentes instituciones en casos de “derivación”.
- Coordinación con instituciones estatales y privadas que trabajan en el área de la mujer en situación de abandono, separación e irresponsabilidades paternas, en casos de maltrato intrafamiliar.
- Elaborar informes mensuales con datos estadísticos sobre el Trabajo de orientación, concientización en marco a la Atención de Casos.
- Elaborar proyectos de prevención, talleres de información y orientación.

#### **5.14. Organización y Gestión**

Las acciones que se desarrollaran en el área de Orientación Familiar, son de, educación social y capacitación que enfatizan y se enmarquen en las normas establecidas por ley además de concientizar a los progenitores de las consecuencias de la separación conyugal y los efectos que se desencadenan con los hijos e hijas.

Ejecutar acciones de orientación y apoyo en general, tomando como punto central a la familia como núcleo de la sociedad, reconstrucción de relaciones sociales, y estrategias de acción multisectorial e interdisciplinaria, orientando y apoyando a mujeres en situación de irresponsabilidad paterna a consecuencia de la separación conyugal y la concientización hacia los deberes y valores en la familia.

Las disposiciones encaminadas a evitar toda forma de infracción o violación de los derechos fundamentales establecidos por ley, por otro lado, al conjunto de acciones dirigidas a preparar o crear condiciones favorables para evitar la irresponsabilidad por parte de los progenitores a consecuencia de la separación conyugal y de esa manera evitar el incumplimiento de la asistencia familiar, así como el fortalecimiento de la familia como principal espacio de desarrollo y formación.

Restitutiva, una vez valorada la consulta o denuncia, presenta dos alternativas de abordaje de la misma. Por un lado, viabiliza la solución del conflicto por la vía de la conciliación orientación y concientización entre las partes involucradas, por otro lado, en caso de tratarse de conflictos sociales con relevancia presentando una ruptura familiar o separación conyugal inminente, se procede a la orientación para evitar conflictos o maltratos que afecten emocional o psicológicamente a los hijos e hijas protegiendo los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres.

#### **5.15. Resultados esperados**

- Resuelve problemas sociales de la separación conyugal y la irresponsabilidad paterna empleando funciones de asistencia social en relación a la separación conyugal y la irresponsabilidad paterna a través de procesos de consejería, mediación y conciliación.

- Contribuye a satisfacer necesidades, demandas individuales y familiares frente a la separación conyugal y la irresponsabilidad paterna estableciendo funciones de educación social en mujeres jóvenes en situaciones de separación conyugal con el propósito de impedir la irresponsabilidad paterna mediante el desarrollo de procesos educativos comunicativos e informativos.
- Impedir, la irresponsabilidad paterna en términos de asistencia familiar, planificando funciones de asistencia social para identificar evaluar y satisfacer necesidades y demandas de las mujeres jóvenes en situación de separación conyugal a través de procesos de intervención individualizada y familiar sobre ciertas normas y mecanismos legales vinculados a la asistencia familiar.

#### **5.16. Recursos Humanos.**

Para efectivizar el área de Orientación Familiar en las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia, se deberá contratar una trabajadora social para realizar los procedimientos de separación conyugal e irresponsabilidad paterna en mujeres jóvenes de la ciudad de la paz enmarcados en la norma, leyes establecidas; además de efectuar las charlas de Orientación y concientización hacia los progenitores y a la familia

#### **5.17. Recursos de infraestructura.**

Dentro la infraestructura necesaria para la implementación del área de Orientación Familiar está dependerá de las Oficinas de Mujeres en Busca de Justicia para la atención de casos de separación conyugal e irresponsabilidad paterna.

#### **5.18. Presupuesto**

En cuanto al presupuesto para Conformar el Area de Orientación Familiar, los mismos estarán financiados por las oficinas de Mujeres en Busca de Justicia de Mujeres Creando, para la elaboración de cartillas afiches y demás relacionado con la problemática a tratar, asimismo se considera los gastos de material y equipos detallados en el siguiente cuadro:



## Presupuesto

<b>Actividades</b>	<b>Recurso</b>	<b>ITEM</b>	<b>Unidad</b>	<b>Costo Unitario Bs.</b>	<b>Costo Total Bs.</b>
<b>Llenado de fichas sociales</b>	<b>Material de escritorio</b>	<b>Papel Bond</b>	<b>5 pqt</b>	<b>25</b>	<b>125</b>
		<b>Papelografos</b>	<b>10 U</b>	<b>3</b>	<b>30</b>
<b>Talleres</b>		<b>Marcadores de agua</b>	<b>3 U</b>	<b>5</b>	<b>15</b>
		<b>Masquin</b>	<b>4 U</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Elaboración de Ayudas</b>		<b>Bolígrafos</b>	<b>12 U</b>	<b>6</b>	<b>72</b>
<b>Socialización de la Propuestas</b>		<b>Cuadernillos</b>	<b>6 U</b>	<b>3</b>	<b>18</b>
		<b>Folder</b>	<b>12 U</b>	<b>3</b>	<b>36</b>
		<b>Tinta</b>	<b>1 U</b>	<b>250</b>	<b>250</b>
<b>Material de Oficina</b>		<b>Equipo</b>	<b>Impresora</b>	<b>1 U</b>	<b>2000</b>
<b>Área de Orientación Familiar</b>	<b>RR.HH.</b>	<b>Trabajadora Social</b>	<b>Prof.</b>	<b>3500</b>	<b>3500</b>
<b>Total</b>					<b>6.066.00</b>

5.19. Cronograma de actividades.

	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Actividad	MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
Llevar a cabo las audiencias mediante las citaciones de mediación		x			x				x				x				x				x				x				x			
Redactar acuerdos Transaccionales	x					x				x				x				x				x				x				x		
Seguimiento de los casos	x					x				x				x				x				x				x				x		
Talleres sobre la ley 548 niño niña adolescente			x				x				x				x				x				x				x				x	
Visitas domiciliarias	x				x	x			x	x			x	x			x	x			x	x			x	x			x	x		
Coordinación con el área de psicología	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller informativo de la ley N° 603 código de las familias		x				x				x				x				x				x				x				x		
Sesiones sociales con los padre	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Coordinación con el apoyo legal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller informativo sobre la irresponsabilidad paterna	x					x				x				x				x				x				x				x		

**Cuadro N° 3**

**RELACION OBJETIVOS, LINEAS DE ACCIÓN, BENEFICIARIOS, ACTIVIDADES, RESULTADOS OBJETIVO DE LA**

**PROPUESTA:** Conformar una Área de Orientación Familiar que contribuya a resolver problemas, demandas y necesidades de mujeres jóvenes en Situación de Separación Conyugal, a la vez evite la Irresponsabilidad Paterna.

Diagnóstico	Objetivos	Líneas de acción	Beneficiarios	Actividades	Resultados
<p>Problemas sociales como resultado de la separación conyugal y la irresponsabilidad paterna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcoholismo</li> <li>- Violencia Familiar</li> <li>- Infidelidad</li> </ul>	<p>Desarrollar funciones de <b>Asistencia Social</b> a través de procesos de consejería, mediación, y conciliación en relación a la separación conyugal y la Irresponsabilidad paterna</p>	<p>Procesos de consejería,</p> <p>Acciones de mediación</p> <p>Acciones de conciliación</p>	<p>Mujeres en situación de separación conyugal</p> <p>Entorno familiar de las mujeres en situación de separación conyugal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llenado de fichas sociales mediante la entrevista.</li> <li>- Llevar a cabo las audiencias mediante las citaciones de mediación</li> <li>- Redactar acuerdos transaccionales</li> <li>- Seguimiento y evaluación de los casos</li> <li>- Coordinación con el área de Psicología</li> </ul>	<p>Resuelve problemas sociales de la separación conyugal y la irresponsabilidad paterna</p>
<p>Necesidades y demandas individuales y familiares frente a la separación conyugal.</p> <p>Deserción escolar</p> <p>Atención médica</p> <p>Alimentación</p> <p>Vestimenta</p>	<p>Establecer funciones de <b>Educación Social</b> mediante el desarrollo de procesos educativos, comunicativos e informativos en mujeres jóvenes en situación de separación conyugal con el propósito de impedir la Irresponsabilidad paterna</p>	<p>Procesos de educativos</p> <p>Procesos comunicativos</p> <p>Procesos informativos</p>	<p>Mujeres en situación de separación conyugal</p> <p>Entorno familiar de las mujeres en situación de separación conyugal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres sobre la Ley 548 Código niña, niño y adolescentes.</li> <li>- Visitas domiciliarias.</li> <li>- Taller informativo el código de las Familias y el Proceso Familiar Ley N° 603.</li> </ul>	<p>Contribuye a satisfacer necesidades y demandas individuales y familiares frente a la separación conyugal y la irresponsabilidad paterna</p>
<p>Desarrollo de acciones de irresponsabilidad paterna.</p> <p>No asisten a las audiencias de mediación</p> <p>No cumplen con la asistencia familiar voluntariamente</p> <p>Esperan a un proceso judicial para pagar la asistencia familiar.</p>	<p>Planificar funciones de <b>Asistencia Social</b>, a través de procesos de intervención individualizada y familiar sobre ciertas normas, mecanismos legales vinculados a la asistencia familiar en mujeres jóvenes en situación de separación conyugal</p>	<p>Intervención Individualizada y Familiar</p>	<p>Mujeres en situación de separación conyugal</p> <p>Entorno familiar de las mujeres en situación de separación conyugal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de la carta de invitación para llegar a un acuerdo transaccional conciliatorio.</li> <li>- Sensibilización con los padres.</li> <li>- Coordinación con el Apoyo legal</li> <li>- Talleres de sensibilización para transmitir la importancia de las audiencias de mediación.</li> <li>- Talleres informativos sobre la irresponsabilidad paterna y sus consecuencias</li> </ul>	<p>Impedir la irresponsabilidad paterna en términos de asistencia familiar</p>

## CAPÍTULO VI

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La familia como el escenario más importante para la reproducción social, cultural y biológica, sociológicamente debe crear un ambiente armonioso que brinde amor, respeto, apoyo y protección a sus integrantes y jurídicamente debe garantizar el derecho de sus miembros a desarrollarse en un entorno familiar donde prevalezca el afecto, tranquilidad, armonía y seguridad. Sin embargo, se advierte que en la mayoría de las parejas jóvenes atendidas en las oficinas de mujeres en busca de justicia de Mujeres Creando, esta norma social y jurídica no se cumple por una serie de actos que impiden crear un ambiente armónico y que generan un espacio un lugar inseguro, conflictivo y peligroso que altera las relaciones sociales y la vida en familia, poniendo en riesgo la seguridad en la que los hijos e hijas deberían crecer.

La información obtenida revela que en la mayoría de estas parejas no existe un ambiente familiar adecuado capaz de responder a necesidades, expectativas, aspiraciones e intereses de sus miembros. Esta falta de potencial afectivo y de seguridad dificulta e impide sentar las bases sólidas para una vida familiar pacífica, tranquila y saludable; asimismo la inmadurez de las parejas jóvenes que a muy temprana edad llegan a asumir la responsabilidad de ser padres no les permite llevar una vida en familia adecuada poniendo en riesgo la seguridad de sus hijos e hijas.

Una de las grandes dificultades del accionar estatal está vinculada a la falta de credibilidad y la carencia de procesos de empoderamiento social por parte de la ciudadanía en relación a la implementación de normas jurídicas, políticas públicas y labor institucional. En gran medida, esta realidad se explica porque los servicios que oferta el Estado no se hallan respaldados por la suficiente “voluntad política” y no tienden a generar “valor público”, es

decir, no logran satisfacer necesidades, deseos y expectativas de la “población beneficiaria” con justicia y equidad, así como con eficacia y eficiencia.

La violencia en contra de las mujeres no es fácil de definir ni reconocer, en términos generales se la puede designar como el uso de la fuerza fáctica y simbólica para controlar, manipular o maltratar a la pareja. Sin embargo, esta realidad engloba una serie de dimensiones y facetas que complican su análisis e interpretación. No solamente implica golpes, heridas, lesiones y/o humillaciones, insultos, ofensas sino también ciertas prohibiciones y otros atentados que siempre han estado presentes en el contexto de un hogar violento pero que ahora a partir de las nuevas disposiciones legales son considerados como delitos. Es por eso que se deberían tomar diferentes medidas para llegar a sancionar a los padres irresponsables, padres que sin tomar en cuenta las necesidades de los hijos e hijas los abandonan dejando la responsabilidad de la manutención y crianza a la madre.

# BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, T. (2007). *Consecuencias de la separación conyugal*: Sureda.
- Ander-Egg, E. (1987). *Diccionario de Trabajo Social*, 4ªed, Buenos Aires: Humanista.
- Amate, I, Guarnido A. (2011). *Factores determinantes del desarrollo económico y social*: Andalucía.
- Ares, P. (1990). *Mi familia es así investigación psicosocial*, la Habana, Cuba: Ciencias Sociales.
- Arraigada, I. (2001). *Familias Latinoamericanas: Diagnóstico y Políticas Públicas en los inicios del Nuevo Siglo*, Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Arraigada, I. (2001). *Familias latinoamericanas Diagnostico políticas públicas en los inicios del nuevo siglo*. Santiago de Chile: publicación de la Naciones Unidas.
- Becker, M. (1996). *La ruptura de los vínculos familiares*, La Paz-Bolivia.
- Betz L. (1994). *Desintegración familiar*
- Beltrán, L. (2014). *El pensamiento comunicacional*.
- Caballero, A. (2002). *La Violencia en medios periurbano*, Buenos Aires: Paidós
- Campanini, A. (1996). *Servicio Social y Modelo Sistémico*, francesco: Lupi.
- Colomo, M. (2013). *Representaciones sociales entorno a la violencia intrafamiliar y/o domestica: el caso del distrito municipal 1 de la ciudad del alto*. (Tesis de licenciatura) La Paz, UMSA. Carrera de Trabajo Social.
- Cuevas, A. (08 de marzo de 2016). *Hay normas para la mujer, pero persiste la inequidad de género*. La Razón página 7. Recuperado de <http://www.la-razón.com>
- Cardoso, F. H. (1987). *Los problemas del cambio social: ¿otra vez?* Estudios Sociológicos.
- Mamani, E. (07 de enero de 2018) *Código- incorpora tres formas para obligar a pagar asistencia familiar*, Tiempos Cochabamba, p. 139. Disponible en recuperado en <http://www.lostiempos.com/cbba/2018>.

De León, C. (2008). *Investigación "Trayectoria Académica y Aportes al Movimiento Feminista de la Escritora Luz Méndez de la Vega*, Investigadora Emérita USAC.

Díaz, A. (2001). *Drogas y drogadicción*, preventivo.

Díaz, R y Serrano, L. (2001). *Alcohol en la familia, una guía para ayudar a toda la familia a recuperarse del alcoholismo*, Barcelona, España.

Echeburria, A., Fernández, T. y Montalvo, B. (2001). *Personalidades Violentas*, Madrid.

Disponible, <http://www.eurosur.org/FLASCO/mujeres/bolivia/educ.htm>.

Federico, E. (1884). *El origen de la Familia, de la propiedad privada y del Estado*, Buenos Aires: Norte.

Eroles, C. (1996). *La familia, conflictos y desafío manual de presentación y orientación familiar*. Lima, Perú: Espacio.

Extremo, J. (2004). *Familia y ciclo vital familiar manual para la salud de la mujer*, Canadá: Bianchi.

Farah, I. *El proyecto de investigación mujeres latinoamericanas en cifras fue desarrollado, la presentación de resultados fue realizada por la coordinación regional, atendiendo a las necesidades de comparación del caso boliviano con el resto de los países de América Latina*, Bolivia.

Farah, I. (2019). *Coordinación Regional, atendiendo a las necesidades de comparación del caso boliviano con el resto de los países de América Latina*. FLACSO-Bolivia. Disponible <http://www.aerosur.org/FLASCO/Mujer/Bolivia/m-pais-htm>.

Fernández, J. (2001). *Celos en la pareja, una emoción destructiva*: Ariel.

Fortes, I. (2011). *Factores Determinantes Del Desarrollo Económico y Social*

García, E. (2003) *Manual set de alcoholismo*: Marca set.

García, J. *Psicoterapeutas centro de psicología clínica y psicoterapia c/ hermosilla, 114. 1ºc Madrid 28009*. Geraud, R. (1980). *La vida en la pareja*, España Madrid: Bilbao.

Guilberti, E. (1069). *Escuela de padres*, Buenos Aires, Argentina: Esence.

Gilberti, E. (2005). *La Familia a pesar de todos* (1ra versión ed). Buenos Aires Argentina.

- Guerrero, J. (1968). *Desintegración familiar*, Madrid: studium.
- Gutiérrez, P. (2016). *La asistencia familiar no es una limosna*.
- Jaramillo, P. (2014): *Infidelidad*: Grijalbo.
- Kidmmel, M. (1992). *La producción teórica sobre la masculinidad, nuevos aportes en fin del siglo género y cambio civilizatoria*, Santiago de Chile: ediciones de la mujer, n° 17 isis internacional
- La Asamblea Legislativa Plurinacional (2014). Ley 603 de 19 de noviembre de 2014. Código de las Familias y del proceso familiar. LA Paz Bolivia: La Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Lagarde, M. (1999). *Género y feminismo*, Caracas: Buchivaroa.
- Laurens, Y. (2006): *Desintegración familiar*, Venezuela: Sureda
- Ley integral para garantizar a las mujeres una vida sin violencia*, ley 348, 9 de marzo 2014
- Lombardi, P. (1973). *Escritos de derecho canónico*, texto 1 ramplona
- López, I. (2007). *El enfoque de género en la intervención social*, Madrid, España: cruz roja.
- Los tiempos ANF. (15 de mayo de 2018), *Día Internacional de las Familias*.
- Leistenschneider, F. (2005). *La familia: su estructura y desintegración*. Disponible <http://www.libros.com.sv/edicion16/familia.html>.
- Mamani, E, 07 de enero de 2018). *Código incorpora tres formas para obligar a pagar la asistencia familiar*. Los tiempos, p 139.
- Maldonado, G. (1998). *Educación Familiar*. Lima: Sevillano.
- Medina, G. (1995). *El alcoholismo de los padres como un causante del bajo rendimiento escolar* (tesis de grado).
- Meacho, T. (2012). *Comunicación e información sobre derechos sexuales y reproductivos en mujeres jóvenes del distrito municipal 1 de la ciudad de La Paz* (tesis de grado).
- Minuchin, S. (2012). *Terapia familiar estructural*.



- Monzón, S. (1988). *El machismo. Mito de la supremacía masculina en revista nueva sociedad*, Caracas, N° 93.
- Montenegro, H. (2007). *Problemas de familia: Mediterránea*.
- Moreno, A. (2005). *Los servicios legales integrales municipales y la lucha contra la violencia de género*, La Paz, idis/umsa.
- Moreno, I. (2017). *Representaciones sociales sobre transformaciones legales e institucionales en la lucha contra la violencia intrafamiliar: el caso de servicio legal integral municipal I de el Alto* (tesis de maestría), La Paz–Bolivia.
- OAS. (21 de mayo de 2018). *Bolivia. The OAS. Children*.
- Osorio, M. *Diccionario de ciencias jurídicas y políticas y sociales*.
- Peredo, E. (2017). *Estado del poder y patriarcado reflexiones sobre poder, cultura y transformación social desde la experiencia*, Bolivia.
- Pérez, T. (2008). *El matrimonio es la base de la familia*.
- Puleo, H. (2014). *Ecofeminismo para otro mundo: Cátedra*.
- Quinteros, A. (1997). *Trabajo Social y procesos familiares*. Buenos Aires- Argentina: lumen/humanista.
- Quiroz, M. (2013). *La investigación cualitativa. Aplicación metodológica*, La Paz, Cepies, UMSA.
- Quiroz, M. (2010). *Mediación, conflictos sociales y su resolución*, La Paz-Bolivia.
- Ramírez, M. (1958). *Incompatibilidad de caracteres*: Vázquez.
- Riso, W. (2010). *Infidelidad esperanza sanidad: casa creación*
- Rojas B. (2015). *Situación de las mujeres trabajadoras en Bolivia Mercado de trabajo y calidad del empleo de las mujeres*, recuperado en <https://www.cedla.org/sites/default/files/Mujeres-empleo-Bolivia-2015.pdf>.
- Rodríguez, Barios y Fuentes. (1984). *Introducción a las metodologías de las investigaciones sociales*, La Habana: Política.
- Salguero, A. (2011). *Desigualdad De Género*

Secretaria Nacional De Turismo De Bolivia: Información Suministrada Por La Misión Permanente De Bolivia Ante OEA.

Secretaria Para El Desarrollo Y Empoderamiento De La Mujer Conceptos Y T.V, Estado De Chiapas, México.

Sureda, M. (2007). *Como afrontar el divorcio: Guía para padres y educadoras*, Madrid: Wolters kluwer.

Toranzo (2011), *Coloquio Factores económicos e institucionales y su incidencia en el escaso desarrollo nacional y regional número 30*, pp. 9-24, ISSN.

Velásquez, C. (2000). *Paternidad irresponsable*, Guatemala.

Yapura, G. (2018). *Incremento de divorcios por gestiones 2013, 2014,2015. Urgentebo, tu País, tus noticias*. Recuperado de <http://www.urgentebo.com>

# **ANEXOS**

**MUJERES EN BUSCA DE JUSTICIA. MUJERES CREANDO  
VIRGEN DE LOS DESEOS. 20 DE OCTUBRE N° 2060 entre Azpiazu y J. J. Pérez  
LA PAZ - BOLIVIA**

N° de caso:

**FICHA SOCIAL - REGISTRO DE CASO**

¿Cómo/dónde se enteró del servicio?							
<b>I. DATOS DEL DENUNCIADO:</b>				<b>Fecha:</b>		<b>Hora:</b>	
Nombres y apellidos completos						Edad	Sexo
Fecha de nac.:	C.I.	Exp.	Municipio	Comunidad	Provincia	Dpto.	País
/ /							
Estado civil / Tiempo:	Soltero	Enamorado	Casado	Concubino	Separado	Divorciado	Viudo
							Teléfonos
Grado de instrucción:	Ning:	Pri.:	Sec.:	Técnica:	Univ.	Prof.	
Ocupación:					Dep.	Indep.	

**II. DATOS DE LA MUJER**

Nombres y apellidos completos						Edad	Sexo
Fecha de nac.:	C.I.	Exp.	Municipio	Comunidad	Provincia	Dpto.	País
/ /							
Estado civil / Tiempo:	Soltera	Enamorada	Casada	Concubina	Separada	Divorciada	Viuda
							Teléfonos
Grado de instrucción:	Ning:	Pri.:	Sec.:	Técnica:	Univ.	Prof.	
Ocupación:					Dep.	Indep.	

**III. HIJAS E HIJOS**

Nombres y apellidos	Relación	Edad	Sexo	Est. Civil.	Ocupación	Observ.

Observaciones :





**IX. PLAN DE ACCION CON LA MUJER**


**X. PLAN DE ACCION CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**


**XI. ACCIONES**

1ª AUDIENCIA	/	/	Observaciones:			
2ª AUDIENCIA	/	/	Observaciones:			
3ª AUDIENCIA	/	/	Observaciones:			
Firma de acuerdo transaccional:	Asistencia familiar total		Buen comportamiento y garantías		Separación	
No						
Si						
Observaciones:						

**XI. ACCIONES LEGALES**

CON PROCESO	NO	HOMOLOGACION	A.F.	V.F.	TENENCIA DE HIJOS E HIJAS	MALTRATO A HIJOS E HIJAS	DIVORCIO
	SI						
OTROS							
EVALUACIÓN							
CASO #	RESUELTO/ CERRADO	EN PROCESO	PENDIENTE	NO RESUELTO			



MUJERES EN BUSCA DE JUSTICIA

LA PAZ - BOLIVIA

FICHA DE VISITA DOMICILIARIA

N° de Caso: 357/18

Fecha: 23 02 18

NOMBRE Y APELLIDO DE LA USUARIA:

Genara Mejía de Callisaya

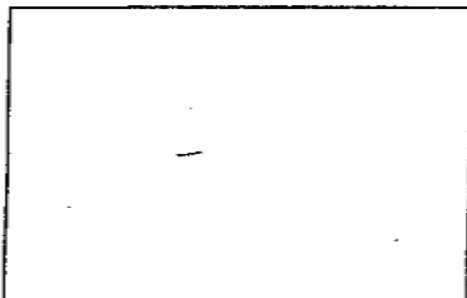
RESPONSABLE DE LA VISITA:

Roxana Iuen Mercado Bustillos

OBJETIVO DE LA VISITA:

Conocer la vivienda y entrevista a los hijos menores.

CROQUIS



DIRECCION:

Zona: Vella Vista

Av. o Calle: 5 callejon 3

N°: 268

Teléfono: 77089090

Transporte: 882

PROBLEMÁTICA ABORDADA:

V. F.

CONDICIONES DE HABITABILIDAD:

VIVIENDA:

- 1. PROPIA  Madre de la donadora
- 2. ANTICRETICO
- 3. ALQUILER
- 4. CEDIDA
- 5. CUIDADORA

TIPO:

- 1. CASA
- 2. DEPARTAMENTO
- 3. GARZONIER
- 4. HABITACION
- 5. OTRO

SERVICIOS BASICOS:

- 1. AGUA
- 2. LUZ
- 3. ALCANTARILLADO
- 4. TV. CABLE
- 5. TELEFONO
- 6. GAS A DOMICILIO
- 7. OTRO

Construcción antigua o nueva  
El baño comp. 10/ privado.

PARED:

- 1. ADOBE/ REV.
- 2. LADRILLO/ REV.
- 3. ADOBE
- 4. LADRILLO

PISO:

- 1. MACHIMBRE
- 2. CEMENTO
- 3. LOZA / CERAMICA
- 4. TIERRA

TECHO:

- 1. TUMBADO
- 2. YUTE
- 3. CALAMINA
- 4. LOZA



**PERSONAS ENTREVISTADAS:**

La hija Gabriela de 16 años refiere haber sentido falta de cariño de los padres, solo la atención de tios y hermanos. Además de mencionar q' sus padres tomaban mucho al igual q' los tios maternos q' viven en la misma casa. Hace aproximadamente 3 semanas es la ultima vez q' ve a su madre ebria, el padre habria dejado de beber hace 2 meses por encontrarse delicado del estomago. Menciona tambien q' ya no quiere acompañar a su madre a su puesto en el alto por q' le deja sola, ya q' la madre se va a reuniones. Por otro lado dice q' ya no quiere vivir en esa casa, q' esta esperando q' su padre consiga un lugar y q' son los tios los q' ayudarían en materiales escolares y q' trabaja como niera para las tias

**DINAMICA:**

El hijo Juan Pablo de 10 años refiere q' desde siempre los dejaban solos y de pronto la madre se habia alejado alegando tener reuniones, y en eso menciona haber encontrado mensajes de una posible nueva relación de la madre. Refiere no sentir confianza hacia ninguno de los padres y q' el es el unico q' ayuda a su hermana. Menciona tambien las constantes borracheras de ambos padres. Además de q' tendrían muchas deudas y q' muchas veces los gastos era solo para ellos y no atendían sus necesidades y q' en varias ocasiones lo dejarían sola a su hermana menor. Dice q' prefiere q' su hermana se quede con su tía paterna q' es ~~mas~~ quien mas se ocupa de ella o con su hermano mayor ya q' habria paz con la familia q' vive en la casa.

**OBSERVACIONES:**

- La familia de la denunciante vive en dos habitaciones, con cocina independiente pero compartido
- Viven en la misma casa ~~3~~ ~~tenen~~ 2 tios y 4 hermanas además de la madre de la denunciante.
- La Hija comparte habitación con los padres.

**INVENTARIO DE BIENES, MUEBLES Y ENSERES QUE EN EL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCUENTRAN EN EL DOMICILIO:**


**CONFORMIDAD DE LOS INTERESADOS:**

.....

Mujeres Creando  
 Calle 20 de Octubre n. 2060  
 Entre Aspiazú y J. J. Perez

La Paz, Noviembre 28, de 2016  
Caso N° 1899/16

Señor:  
**EDWIN OBVALDO QUISPE CALLPA**  
Presente.

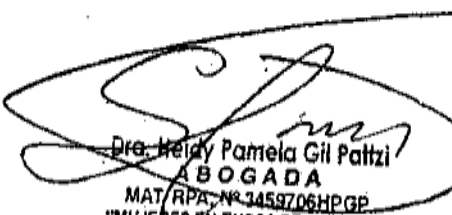
**Ref.: A REUNION SOCIOLEGAL URGENTE.**

Distinguido señor QUISPE:

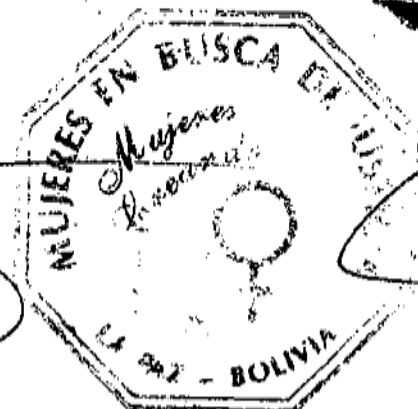
Mediante la presente, el Movimiento Social Mujeres Creando a través de su oficina "Mujeres en Busca de Justicia", se dirige a su persona a objeto de invitarlo a una audiencia de mediación, con el fin de resolver asuntos familiares y llegar a un Acuerdo Transaccional con la Sra. WILMA LUPA RAMOS, la cual se llevara a cabo el día MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE, del presente año, a horas 09:30 a.m., en nuestras dependencias.

Sin otro particular, agradecemos su gentil asistencia, nos despedimos de usted, con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

  
Dra. Heidy Pamela Gil Paltzi  
ABOGADA  
MAT/RPA N° 3459706HPGP  
"MUJERES EN BUSCA DE JUSTICIA"

  
Dra. Paola Gutierrez A.  
COORDINADORA  
MUJERES EN BUSCA DE JUSTICIA  
MUJERES CREANDO



c.c. Área Legal

La presente tiene carácter de prueba documental

La Paz, 28 de Noviembre del 2016  
Caso N° 1896/2016

Señor:

**RENE PRUDENCIO FERNANDEZ BLANCO**  
PRESENTE.

Ref. CARTA DE INVITACION URGENTE

Distinguido Sr. **FERNADEZ**:

Mediante la presente el Movimiento Social Mujeres Creando a través de su oficina "**MUJERES EN BUSCA DE JUSTICIA**" se dirige a su persona a objeto de invitarle a una **AUDIENCIA DE MEDIACIÓN**, con el fin de resolver asuntos familiares y llegar a un Acuerdo Transaccional Conciliatorio, con la Sra. **GLADYS RODRIGUEZ GANDARILLAS** la cual se llevara a cabo el día, **MARTES 29 NOVIEMBRE** del año 2016 a horas **15:30 P.M.**, en nuestras dependencias.

Sin otro particular esperando su gentil asistencia, nos despedimos de usted con las consideraciones más distinguidas

Atentamente:

c.c. Área Legal

Dra. **Neidy Pamela Gil Parra**  
**ABOGADA**  
MAT. RPA. N° 3459706 HPGP  
"MUJERES EN BUSCA DE JUSTICIA"

La presente tiene carácter de prueba documental.

Calle 20 de octubre N° 2060, entre Aspiazu y J.J Pérez, Tel.: 2473764

Casona Roja, Virgen de los Deseos, web: [www. Radiodeseo.com](http://www.Radiodeseo.com)

Correo electrónico: [mujerescreando@alamo.entelnet.bo](mailto:mujerescreando@alamo.entelnet.bo)